

**C O R T E S****DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 198

celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 1981

**ORDEN DEL DIA (continuación):****Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 213-II, Serie A).****(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 199, de 19 de noviembre de 1981.)****SUMARIO***Se reanuda la sesión a las once y quince minutos de la mañana.**Presupuestos Generales del Estado para 1982 (continuación).*

Página

**Debate de totalidad (continuación) . . . 11638***Interviene el señor Trias Fargas (Grupo Parlamentario de Minoría Catalana).**A continuación usa de la palabra el señor Gámir Casares.**Seguidamente interviene el señor Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto). Acto seguido usan de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros) y, nuevamente, el señor Bandrés Molet.**A continuación interviene el señor Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Mixto). En turno en contra usan de la palabra los señores Del Valle y Pérez y García-Margallo Marfil. En turno de rectificación intervienen de nuevo los señores Tamames Gómez y García-Margallo Marfil.**Seguidamente usa de la palabra el señor Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). A continuación interviene el señor*

*Ministro de Hacienda (García Añoveros) y acto seguido usan de la palabra, de nuevo, el señor Lluch i Martín y señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

*Interviene el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez), contestando al señor Lluch i Martín. A continuación usan de la palabra el señor García-Margalla Marfil y el señor Lluch i Martín.*

*Acto seguido interviene el señor Sartorius Alvarez de Bohórquez (Grupo Parlamentario Comunista). A continuación usan de la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez) y el señor Rodríguez-Miranda Gómez. En turno de rectificación usan de la palabra el señor Sartorius Alvarez de Bohórquez, el Ministro de Economía y Comercio (García Díez), el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros), Solé Tura y Sartorius Alvarez de Bohórquez.*

*A continuación interviene el señor González Márquez (Grupo Socialista del Congreso). Seguidamente usa de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo). Acto seguido usan de la palabra, de nuevo, el señor González Márquez y el señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo).*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

*Usa de la palabra el señor Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).*

*A continuación, se somete a votación la devolución de los Presupuestos al Gobierno conforme piden las diversas enmiendas a la totalidad, siendo rechazadas por 146 votos favorables y 166 negativos.*

*Enmiendas de impugnación a las secciones:*

Página

**Sección 03** ..... 11714

*El señor Padrón Delgado defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El señor Pérez Royo defiende la enmienda número 689, del Grupo Parlamentario Comunista. El señor Rodríguez-Miranda Gómez interviene en turno en contra. Para rectificar, usan de la palabra, de nuevo, el señor Padrón*

*Delgado y el señor Rodríguez-Miranda Gómez.*

*Sometidas a votación, fueron rechazadas por 131 votos favorables, 160 negativos y seis abstenciones las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista.*

*El señor Presidente suspende la sesión.*

*Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.*

*Se reanuda la sesión a las once y quince minutos de la mañana.*

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982 (Continuación)**

**El señor PRESIDENTE:** Proseguimos el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Debate de totalidad (continuación)

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Trias Fargas.

**El señor TRIAS I FARGAS:** Señoras y señores diputados, en defensa de la enmienda de Minoría Catalana a la totalidad de los Presupuestos para 1982, con propuesta de devolución al Gobierno, cabe decir muchas cosas. En primer lugar, hemos de admitir que no sería serio enjuiciar unos Presupuestos si no es a trasluz de un plan económico más amplio que el Gobierno quiera poner en marcha y es aquí donde tropezamos con las mayores dificultades. Desde que empieza la crisis energética de 1974 hasta hoy, pueden identificarse cinco, seis, hasta siete rumbos económicos con los que hay vinculados los nombres más dispares. ¿Dónde estamos después de todo esto?

Yo agradezco que el señor Presidente del Gobierno nos diera ayer unas explicaciones, muy útiles desde luego, pero no creo que dispongamos de un esquema teórico suficiente en cuyo marco poder situar los Presupuestos para su crítica y análisis.

Es cierto que hoy día, y una vez más, los teóricos de la economía vacilan antes de lanzarse por una de las tres líneas de razonamiento que parecen abiertas. La experiencia acumulada durante los años 70 no permite pronunciarse, sin más, a favor de un keynesianismo basado en la esperan-

za de una reactivación de la demanda inducida por la inflación. Esos mismos años de lucha estéril contra la crisis ponen en tela de juicio la ilusión monetarista de que unos precios estables bastarán por sí solo para obtener la recuperación; el desánimo producido por repetidos fracasos lleva a los políticos a pensar, con muy poca convicción, si la única vía posible debe buscarse en una corresponsabilización de los grupos sociales en presencia, orientar a ésta, buscar un acuerdo sobre rentas o inversiones que permita alcanzar resultados transigidos entre todos.

Cualquiera que haya sido la política española reciente, habrá podido apreciarse que las actitudes de los distintos Gobiernos se han alimentado sucesivamente de distintas dosis, elegidas sin coherencia aparente, de cada una de las terapéuticas antes indicadas, pero a menudo con contradicciones internas, como sucede ahora precisamente entre un Presupuesto inflacionario y una política monetaria restrictiva. El resultado de tantos caminos entrecruzados ha sido un deterioro de la situación en el curso de los últimos años, hasta llegar a un punto que nos sitúa muy por debajo de los niveles de otros países con los que, tal vez, tendríamos el derecho de compararnos con cierto optimismo. Ello, sobre todo, en esa materia vital que es el empleo.

Sería imposible un análisis comprensivo de toda la problemática que plantea nuestra economía en este momento y ocasión. Nos centraremos en el déficit presupuestario que nos permitirá, me parece, tocar las cuestiones más importantes a nuestro juicio. Empecemos por decir que en nuestro caso, y en todo caso, el déficit no es algo deseable de por sí. La economía pública, al igual que las economías privadas, no debe extenderse más allá de sus propias posibilidades. No hay un límite objetivo, es verdad, ni al gasto público ni al déficit presupuestario que no sea el indicado por la buena administración y el buen sentido que nos proclaman y dicen que, en principio, el déficit no es deseable. Sea como sea, los que somos partidarios de la economía mixta, en la que un sector privado y un sector público colaboran, desarrollando, respectivamente, aquellas funciones para las que están más preparados en busca de un mejor nivel de vida, pensamos que es preciso mantener un equilibrio bastante exacto entre ellos, sin el cual el mecanismo no va a funcionar.

Por ello, a partir de un determinado momento, un crecimiento del sector público excesivo dará

al traste con la economía de mercado y con la economía mixta. A partir de ese momento es más lógico pasarse a una economía de planificación central. No es, desde luego, ésta mi opción, pero convendría que los que piensen otra cosa se manifestaran abiertamente si no queremos mantenernos en la indecisión y en la confusión. No es, pues, que haya medidas indiscutibles a este respecto, pero los que queremos mantener la economía de libre iniciativa sabemos que en algún lugar está el punto sin retorno que el volumen del sector público no debe sobrepasar y en el que el gasto público, y en principio también el déficit público, deben detenerse. Es cierto que el sector público español absorbe una cantidad de recursos de nuestra economía inferior al que absorben los sectores públicos de algunas que otras economías, pero téngase presente que no es lo mismo que el Estado reclame el 40 por ciento del producto interior bruto de una población con 10.000 dólares por persona, que de unos ciudadanos que no disfrutan más allá de 5.000 dólares anuales por persona. También hay experiencia internacional comparada que permite afirmar que los trabajadores se resisten cada día más a considerar el llamado salario social como parte de sus ingresos.

Y el resumen de todo esto, y de otras muchas cosas que se podrían decir, la crónica económica de los últimos veinte años, demuestra, en el mundo occidental por lo menos, que los límites del gasto público están muy cerca de ser alcanzados. No sabemos si España ha llegado a este punto irreversible; en todo caso, es natural que el volumen del déficit presupuestario, por su sola magnitud y presencia, nos preocupe.

También es cierto que el déficit público es más o menos general entre los países industriales, si más no, porque en etapas de crisis, los ingresos tributarios flexionan y los gastos de atención al paro y los subsidios de paro aumentan. Con todo, la historia reciente de nuestro déficit destaca por lo espectacular. En 1979 representaba el 2,4 por ciento del producto interior bruto español, y en 1980 había subido al 8 por ciento, suponiendo no tanto el déficit presupuestado como el que realmente habrá a final de año, y algunos autores, economistas destacados, hablan del 7 por ciento. En cifras absolutas, el déficit que en 1976 se situaba en 22.000 millones, se prevé, para 1982, en 700.000, y yo pienso que seguramente llegará al millón de millones. En seis años, pues, se ha multiplicado por más de treinta veces. Yo no sé si

esto es mucho o poco, pero estoy seguro de que este ascenso vertiginoso no puede continuar. Estamos muy cerca de los pocos países con déficit relativo, muy poco más altos que nosotros, pero que, con la excepción de Italia, disfrutan de una estructura económica muy distinta y más sólida, sobre todo, que el ritmo de crecimiento de los respectivos déficit es mucho más alarmante en España.

En Francia, país socialista si los hay, por lo menos recientemente, los Presupuestos para 1982 presentan un déficit igual al 12 por ciento del gasto público, mientras que en España, el déficit es nada menos que casi el 20 por ciento. A su vez, el déficit francés se sitúa al nivel del 2,7 del producto interior bruto y el nuestro es más del cinco por ciento del español. Está, pues, claro que hay razón para cuestionar globalmente y «a priori» un Presupuesto que presenta un déficit de tamañas dimensiones y tendencias. Sólo a la luz de una milagrosa fórmula de financiación y de unos no menos milagrosos efectos sobre el paro podríamos reconsiderar el rechazo que de entrada nos producen los Presupuestos para 1982, por ese motivo del déficit concretamente.

Antes de seguir adelante quisiera precisar un poco más las cifras, porque las considero de la máxima importancia; porque una cosa son los números-presupuestos y otra las partidas realizadas. Del mismo modo que el déficit previsto en los Presupuestos para 1981 habrá aumentado al final del ejercicio en no menos de 200.000 millones, todos pensamos que el déficit, previsto para 1982 en 700.000 millones, acabará fácilmente por encima del millon de millones al final del ejercicio. Esto es importante, no sólo por lo desmesurado de las cifras, sino por una implicación evidente. Se han previsto, en los mismos Presupuestos de 1982, unas inversiones reales de 825.000 millones, pero el propio Ministerio de Hacienda nos informa de que la experiencia histórica indica que no más del 80 por ciento de las inversiones presupuestarias suelen materializarse efectivamente. Dicho de otra manera: si lo previsible no empeora, 340.000 millones de déficit, o sea, el 34 por ciento del mismo, pasará a financiar los gastos corrientes y no gastos de inversión, y estimo sinceramente que esto es, o debe de ser, motivo de preocupación. ¿Podrá este alarmante déficit con el paro, la única compensación que podría hacernos vacilar en la crítica? Es evidente que el tema del paro es una cuestión prioritaria.

Nadie ignora el peso que sobre el mismo asientan los aumentos del coste energético, ni tampoco olvidemos las restricciones económicas como el coste del dinero, institucionales como la acción sindical y políticas como la legislación fiscal que pesan sobre la oferta de bienes y servicios; pero creo que esta no es la esencia del paro.

El paro actual —yo hace tiempo que lo pienso, que lo he visto, que lo he leído y comentado en el extranjero y aquí— tiene una raíz tecnológica. Los avances en las técnicas industriales son tales que se puede mantener la producción, y aun aumentarla significativamente, disminuyendo el número de personas empleadas a base simplemente de cambiar y aumentar la maquinaria, apoyándola en la cibernética.

Las nuevas inversiones privadas en la industria, so pena de quedar fuera de productividad y competencia, tienden a producir paro. Se piden inversiones que van a producir paro por razón de su propia consistencia interna.

Este proceso es muy similar al que todos recordamos en relación al empleo agrícola. Ni siquiera hace muchísimos años, la mitad del empleo en lo que hoy son países industriales estaba ubicado en la agricultura; hoy en día, el sector agrícola de cada uno de estos países no da trabajo a más del 8 por ciento de la población a la que, sin embargo, alimenta holgadamente. La población que dejaba la agricultura masivamente —proceso que hemos vivido en España no hace demasiado tiempo— abandonaba el campo, encontraba trabajo en la industria y pasaba a vivir en las ciudades, mientras la producción agrícola aumentaba o, por lo menos, se mantenía. Estamos presenciando un proceso parecido pero distinto. La industria pierde puestos de trabajo y mantiene y aumenta su producción, pero la población crece y, a diferencia de lo que ocurría antes, no sabemos qué hacer con el factor trabajo.

La única respuesta posible debe hallarse en la capacidad del sector servicios para crear los puestos de trabajo que pierde el sector secundario. A primera vista, los servicios parecen dar una amplia oportunidad para nuevo empleo, entre otras cosas porque las actividades que se cobijan bajo este epígrafe son, en su mayor parte, trabajo-intensivas. El problema que esta orientación plantea es que los servicios que más rápidamente crecen se sitúan en la órbita del sector público, y ya hemos dicho que el volumen de éste y la capacidad de la población para soportar cargas fiscales

crecientes que hacen falta para financiarlos se están acercando a un límite objetivo. Como si esto no fuera bastante, hay servicios no productivos que no pueden imponerse mayoritariamente a la sociedad; ésta no puede sobrevivir únicamente a base de funcionarios, maestros y médicos, actividades éstas improductivas según los clásicos, con Marx a la cabeza. Tampoco podemos exportar este tipo de servicios, ni siquiera por la vía indirecta del turismo. No hay más remedio que si nuestra industria se ha de desprender de puestos de trabajo, lo haga a base de aumentar drásticamente su competitividad, lo que pueda aumentar la cuota de mercado internacional y también acercar al consumo masas crecientes de la población a base de reducir los costes.

Al mismo tiempo —eso es fundamental y esta es una opción política decisiva— es preciso que buena parte de los servicios se mantengan y prosperen en la esfera del sector privado. Dicho de otro modo, el volumen de nuestro déficit presupuestario ha tocado su límite, a nuestro juicio; algún déficit ciertamente será necesario, sin embargo, y para éste habrá que ver cuál es su financiación y su destino para aceptarlo, rechazarlo o enmendarlo.

Un déficit sólo puede reducirse aumentando la presión fiscal, emitiendo dinero o acudiendo al crédito. En cualquiera de estos supuestos, habrá que ver el destino del dinero para, en un análisis algebraico, poder apreciar su influencia neta sobre el paro. El déficit acaba más tarde o más temprano por producir un aumento de la presión fiscal; de hecho, los Presupuestos para 1982 acuden a esta vía en casi un 1 por ciento, concretamente en un 0,6 por ciento del producto interior bruto, según el propio Ministerio reconoce.

Nosotros creemos que el público español está sinceramente cansado de impuestos; y lo está porque su renta real disponible disminuye inexorablemente flagelada por la inflación y por la creciente carga tributaria (el impuesto sobre la renta de carácter progresivo tiene efecto perverso sobre unas rentas que crecen nominalmente pero no realmente, situando por arte de birlibirloque al contribuyente en escalones marginales de las tarifas injustamente altas) y, sobre todo, porque la fiscalidad, que según vemos recibe un consumo hartamente precario en nuestro país, castiga además claramente el ahorro y la inversión privadas, tal como las cuentas fiscales de ahorro previstas en los Presupuestos de 1982 reconocen, sin pasar

por ello de simple remedio a todas luces insuficiente.

Un supuesto de inversión por el que el ahorrador liquida un patrimonio con plusvalía para invertirlo en un negocio creador de puestos de trabajo, que también —seamos optimistas— produce un incremento de patrimonio a los cinco años, genera pagos fiscales en el caso de un contribuyente medio que absorbe más de la mitad del rendimiento de la aventura inversionista, convirtiéndola en negativa en términos reales. Después de la fiscalidad, la rentabilidad de la inversión —de una inversión del 20 por ciento, que es una inversión que a mí me parece optimista si acaso— se convierte en rendimiento negativo gracias a los incrementos de patrimonio que hay que liquidar en el momento de materializar inversiones para invertirlas en la nueva aventura y que hay que pagar nuevamente a la hora de retirar los eventuales beneficios de la inversión.

Ya en su día dije que la reforma fiscal era técnicamente inadecuada. No admito que se me acuse de partidario de la contrarreforma, concepto este que parece indicar que no se quiere reformar una situación anterior que evidentemente requería ser reformada. Lo único que yo digo es que la reforma fiscal que deberíamos haber hecho era otra reforma y no la que hicimos. Socialmente tenía que ser más justa, más redistributiva, pero, sobre todo, técnicamente más puesta al día, pues no estamos tanto en necesidad de activar el consumo como de hacer posible la inversión. No es el de hoy tanto un problema de demanda de paro «keynesiano», como un problema de oferta. Poco de todo esto se recoge, a nuestro juicio, en los Presupuestos de 1982, que, a pesar del déficit, o precisamente a causa de él, incrementarán las exigencias del Fisco sobre los exhaustos bolsillos de los españoles.

Los Presupuestos harán apelaciones al Banco de España y a distintas formas de crédito público en lo que no puedan resolver con incrementos tributarios. Creo sinceramente que estamos todos de acuerdo en que la apelación al Banco de España es ya excesiva a la vez que creciente. Incluso autoridades del Banco de España están de acuerdo con este punto de vista. Tres cuartas partes del déficit se han venido financiando por esta vía. Recientes fórmulas extraordinarias que ha habido que arbitrar para transformar adelantos del banco emisor al Tesoro, que se acercaban a los

600.000 millones de pesetas, demuestran lo delicado de la situación.

Esta, como es sabido, es la vía inflacionaria por antonomasia y la más ingobernable de todas las conocidas y es totalmente contradictoria con la política monetaria que se practica. Siento decir que en la práctica, el intento de sustituir al Banco de España con Deuda pública a corto plazo no mejorará las cosas sensiblemente. Lo mismo puede afirmarse de la deuda exterior, que, aparte de crear dificultades crecientes en el mercado financiero internacional, es también inflacionaria por cuanto representa una inyección de liquidez desde fuera del sistema. En todo caso, conviene insistir en que las tensiones inflacionarias acompañadas al mismo tiempo de una política en cierta forma contradictoria de contención de la inflación, tienden a encarecer necesariamente el coste del dinero, con todas las consecuencias que esto trae consigo.

Mucho podría decirse ahora de la Deuda interior. Me basta recordar que sus títulos compiten con las emisiones empresariales si hemos de mantener a las disponibilidades líquidas dentro de un límite aceptable, desde el punto de vista de la política monetaria. Dicho de otro modo, el sector público expulsa a la empresa privada de sus fuentes de financiación en el famoso efecto «crowling-out». Por consiguiente, ninguna de las fórmulas de financiación del déficit nos parece adecuada ni capaz de cambiar nuestra actitud negativa frente al déficit mismo.

Claro que hay que pensar qué se puede hacer por el lado de la disminución del gasto público. Creo que fue el diputado laborista Aneurin Bevan quien dijo un día que el orden de prioridades en el gasto público está en el corazón del socialismo. Yo pienso que la escala de preferencias sociales está en el corazón de toda actividad política. Yo, personalmente, creo que nadie ha de quedar económicamente por debajo de un mínimo humano y socialmente aceptable, y creo también que ni es justo ni es rentable limitar por arriba ni la imaginación ni las posibilidades de la persona.

Estoy seguro de que en España queda mucho por hacer en materia de justicia social, pero creo que el ritmo del cambio, a veces insostenible, es tan importante como la nueva situación misma, y que es preciso establecer correctamente nuestras prioridades. Creo que en momentos de crisis, lo primero es sobrevivir, atacando el paro y aumentando la producción. Por tanto, hay que proponer

cuáles son los recortes del gasto público que hay que emprender y cómo hay que financiar el resto, según se ha dicho con acierto aquí por algún miembro del Gobierno. Y he de decir que en este tema, el Gobierno es muchas veces víctima de una oposición que pone todas las prioridades, que clasifica todas las prioridades sociales con el número uno, y esto la economía simplemente no lo puede sostener y en esto somos culpables la oposición, que pide más de lo que razonablemente se puede pedir, y el Gobierno, que cede más de lo que razonablemente debiera ceder.

En materia de reducciones del gasto, quiero recordar que las inversiones públicas pueden ayudar, pero que no constituyen una panacea. En casos concretos pueden tener efectos globales negativos sobre el empleo; es el caso, por ejemplo, de las industrias textiles algodoneras. Como se nos pedía que citáramos casos concretos y no nos limitáramos a grandes declaraciones, pongo el ejemplo de las industrias textiles algodoneras Intelhorce e Intasa, recientemente estatificadas con cargo al déficit público, que retendrán, es verdad, sus cerca de 6.000 puestos de trabajo a costa de los 6.000 que tendrán que despedir las empresas privadas que cerrarán sus puertas ante la competencia, en condiciones desiguales, de la inversión pública. ¿Y qué habrá sucedido? Habremos sustituido empresas eficaces por empresas públicas ineficaces, pero el paro seguirá siendo el mismo.

Muchos creen que los servicios sociales generan mucho empleo y que lo generan rápidamente, pero esto no es tan cierto hoy día en que la productividad está alcanzando también estas actividades, en que los Presupuestos y la presión fiscal alcanzan cotas más altas; por tanto, difícilmente pueden financiarse, con la holgura de antes, servicios sociales que desde luego hay que implantar, y con nuestra mano de obra que está muy cualificada y espera lógicamente, en consecuencia, salarios superiores.

En este punto quisiera que hubiese cabido el decir algo sobre lo que estos Presupuestos representan para Cataluña, sobre todo para la inversión en Cataluña, pero me remitiré a la enmienda que tenemos presentada a la sección 33 para no alargar demasiado este discurso.

Paso ahora a concretar, con el deseo de terminar, un poco todo lo dicho con anterioridad, reconociendo gustosamente, porque es de justicia y porque es lo real, que es más fácil criticar que ofrecer soluciones. En todo caso, lo que pienso

aquí va, y es que a estas alturas no es posible borrar el déficit de golpe. Se pretende, simplemente, que no crezca ni nominal ni realmente y, en todo caso, que no se acerque a las inversiones reales efectivamente materializadas en el año presupuestado. En segundo lugar, creo que puede financiarse el déficit en parte luchando contra el fraude fiscal, siempre que se establezca una fiscalidad más racional que tenga en cuenta la inflación y fomente la inversión. Por lo demás, conforme con que se financie el déficit con Deuda pública a medio y largo plazo, siempre que sea aumentando la tasa de crecimiento del crédito a la empresa privada, aunque ello aumente transitoriamente las disponibilidades líquidas y hasta dos puntos la tasa de inflación. Dicho de otro modo, y a las malas, durante una etapa transitoria y con cautela damos prioridad a la lucha contra el paro sobre la lucha contra la inflación.

En cuarto lugar, nos parece que conviene que se mejore la eficiencia de la Administración pública, reduciendo los gastos corrientes y sobre todo aumentando la capacidad de trabajo y la productividad del funcionariado, que tan mal parado salió de los últimos debates parlamentarios. Creo que la administración pública es una actividad que tiene unas técnicas y que tiene unos principios, que tiene unas reglas de buen funcionamiento, que son a veces revolucionarias y que en este país no se han puesto en marcha.

La industria española, la agricultura española, los servicios españoles, han tenido que admitir la revolución tecnológica, energética, etcétera, y han tenido que plantearse con mejor o peor fortuna una renovación total, si querían sobrevivir. Esto no se ha hecho en la Administración española y esto es una cosa que no se debe imputar a la burocracia, porque la burocracia tiene que estar dirigida, tiene que estar encuadrada y montada, ni se puede imputar sólo al Gobierno. Esto es producto de siglos de una inercia que ha sido incapaz de asimilar esa revolución, que, al igual que la revolución industrial, debería ser llamada revolución funcional, revolución burocrática, revolución de la Administración pública, y que está pendiente como uno de los temas más importantes y que más puede rebajar el déficit público y el gasto público, poniendo los servicios a un nivel de coste inferior.

Creo que hay que cambiar la escala de preferencias, sacrificando gastos sociales con valentía y coraje donde sea imprescindible, solamente

donde sea imprescindible, pero sobre todo reduciendo los gastos económicos de las empresas públicas, sectores en crisis y otros cuya sola existencia implica un verdadero drenaje y mala asignación de recursos. Y que no se nos pidan más detalles en nuestras prioridades presupuestarias. Sabemos que hay que reducir el déficit y de esto estamos seguros. Ahora bien, establecer el detalle del cómo vamos a ordenar esas prioridades es un privilegio del Gobierno y no tarea de la oposición.

Hoy por hoy, si mis colegas socialistas me permiten el plagio, concluyo diciendo: primero, que presupuestos sin plan económico general que aclare la situación, de entrada, no; segundo, crecimiento ilimitado del sector público, a ciencia y paciencia de una inercia, de una ineficacia de la propia Administración pública, de entrada, no; en tercer lugar, el aumento indiscriminado del déficit público, sin compensaciones técnicas adecuadas a la empresa privada en momentos de inflación y paro, de entrada, no; en cuarto lugar, el aumento de la presión fiscal sobre la inversión privada y sobre las clases más necesitadas, de entrada, no; en quinto lugar, inversiones públicas en sectores atendidos por la empresa privada y sin un aumento palpable de la productividad y del buen uso de la empresa pública, en todo caso, de entrada, no.

Y, por estos motivos, creo que nos vemos obligados a mantener la enmienda a la totalidad y agradecer a las señoras y señores diputados la paciencia que han tenido en escucharme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gámir.

El señor GAMIR CASARES: Señor Presidente, señorías, quiero ante todo felicitar al diputado que acaba de hacer uso de la palabra por su exposición coherente y constructiva, en la cual destacaría cuatro puntos: la necesidad de colocar a la política fiscal dentro del resto de la política económica; el hecho de que este presupuesto se justifique especialmente por su utilidad en el enfrentamiento con el paro, al que le da prioridad por encima de la inflación; el que, sin embargo, plantee en su exposición la necesidad de tener en cuenta los problemas de una posible reactivación de la inflación; y por último, el importante tema de marcar prioridades.

Voy a intentar mostrar que España en este momento se enfrenta con tres problemas básicos que son el problema del paro, el problema de la inflación y el problema de la balanza de pagos.

Voy a intentar mostrar que este presupuesto hace frente de la forma más eficaz, desde la política fiscal al problema del paro. Pero hay que ver a la política fiscal dentro de una combinación general de instrumentos. Hay que entender esta política fiscal en combinación con la política monetaria que se está realizando y con la política de rentas —en el sentido más genérico de la expresión— que se ha venido haciendo desde los Pactos de la Moncloa hasta los AMIS y el ANE. La tesis básica es que una política fiscal agresiva en el problema del paro es compatible con reducir la tasa de inflación.

En cuanto a los tres objetivos, a las tres dificultades básicas de la política económica en este momento, si empezamos con el tema de la inflación hay que recordar que cuando UCD entra en el Gobierno, en junio de 1977, nuestra tasa de inflación anual está en el 24,5, y en aquel momento se pensaba que iba a acercarse pronto al 30 por ciento. La inflación del total de la OCDE en 1977 estaba en el 8,2 por ciento. Nuestra diferencial era, por tanto, de 16,3 puntos. En los países europeos de la OCDE la inflación era del 11,7 por ciento y la diferencial de 12,8 puntos.

Para el último año del que tenemos cifras concretas, 1980, nos encontramos con que la inflación en España está en el 15,5, es decir, se ha reducido a la mitad de lo que en 1977 se esperaba que fuera nuestra tasa de subida de precios, mientras que la inflación media en la OCDE es del 12,8 y la de la OCDE europea del 14,3.

Hay, pues, que destacar que nuestra diferencial actual en tasa de inflación con la OCDE europea está solamente en 1,2 puntos, mientras que partíamos de una diferencial de 16,3 puntos con la OCDE mundial y del 12,8 con la OCDE-Europa, cuando UCD entró en el Gobierno en 1977.

Esto quiere decir que mientras que su inflación ha aumentado, la nuestra ha disminuido; esto quiere decir que, a pesar de la inflación importada que implica la crisis 1979-1980, nuestra tasa inflacionista se ha ido acercando a la tasa de la OCDE.

El problema de la balanza de pagos ya fue ayer debidamente expuesto por el Ministro de Economía y Comercio, y no sería adecuado volver a repetir los datos. Recordemos simplemente que la

crisis de 1973-1974 tuvo un impacto importante en nuestros intercambios exteriores; que nuestra situación en balanza de pagos pasó de nuevo a ser positiva con la devaluación y con los Pactos de la Moncloa (políticas posteriores a 1977); que la balanza de pagos se ve luego impactada por la crisis de 1979-1980, y, sin embargo, los últimos datos de este año parecen hacer pensar que no vamos a pasar por un estrangulamiento grave, al menos en un plazo de tiempo suficiente, en el tema exterior, teniendo también en cuenta nuestro nivel de reservas. Lo que no quiere decir que no debemos preocuparnos adecuadamente por nuestro problema de equilibrio exterior.

Parece, pues, que el primero de los tres problemas antes citados es el paro. Se podrá contraatacar y decir que por qué la política económica española no ha sido capaz de tener una tasa menor de paro, ya que nuestra tasa de paro es, sin duda, superior a la de la media de la OCDE.

Este tema nos llevaría a una disquisición muy extensa. Solamente a título de ejemplo apuntaré siete razones por las que me atrevería a decir que cualquiera que hubiera sido nuestra política económica e, incluso, cualquiera que hubiera sido la ideología del partido gobernante, en todo caso —y no es que sea determinista este argumento, ya que siempre existe un margen de variabilidad—, es normal que nuestra tasa de paro sea superior a la de la OCDE, y ello por las siguientes razones:

En primer lugar, parece demostrado que cuando Europa va bien nosotros vamos mejor. Y cuando ellos van mal, nosotros vamos peor. Hay toda una extensa teoría al respecto, pero veamos su contrastación empírica. Después de la inteligente operación de apertura al exterior de 1959-1960 crecemos más rápidamente que el resto de los países occidentales hasta 1975 y luego pasamos a crecer más lentamente.

En segundo término, España se ha convertido en un país de inmigración, de recepción de emigrantes, aunque éstos sean los españoles que antes salieron fuera; mientras que Alemania, por ejemplo, se convierte en un país de emigrantes, aunque la emigración alemana consista en los inmigrantes que ahora vuelven a salir.

Esto hace que cualquier comparación de cifras sea doblemente sesgada, porque nosotros recogemos inmigración y Alemania, por ejemplo, suelta emigración a su vez, con lo que habría que contabilizar doblemente esta cifra.

En el acto de presentación de un libro sobre

Política Económica de España al que asistí en Barcelona el año pasado, y en el que estuvo también presente el profesor Trías, comentaba el profesor catalán don Fabián Estapé, con su ironía característica, que cualquiera que fuera el Gobierno que estuviera en el poder en 1985 se iba a apuntar que el paro empezaba a disminuir, y se lo iba a apuntar falsamente, porque lo que ocurre es que las generaciones nuevas en búsqueda de trabajo son muy amplias hasta 1985 y desde entonces van a empezar a disminuir.

Otro elemento que también afecta a nuestra tasa de paro es la especialización internacional —ayer se comentaba aquí—, que es importante en el sentido de que el «desarrollo del subdesarrollo» hoy compite adecuadamente a sus niveles de salarios en los sectores de trabajo intensivo, es decir, en los sectores en los que por peseta producida hace falta bastante mano de obra; lo cual impide un planeamiento en nuestra economía que dirigiera muchos más recursos hacia esos sectores por problemas de competencia internacional, planeamiento que nos permitiría por peseta de PIB tener menos paro.

Nuestro nivel de salarios tuvo una explosión en los años 1975, 1976 y 1977 que ha sido discutida en sus cifras, pero aceptada en sus niveles comparativos internacionales; niveles comparativos que nos llevan a que seamos el país que más rápidamente creció en los salarios reales, con crecimientos de más del 30 por ciento entre los tres años, con cifras incluso de cerca del 13 por ciento en el año 1976.

Es indudable que, como ha comentado adecuadamente el diputado y profesor Trías, nuestro paro no es solamente «keynesiano», sino que también se trata de un paro neoclásico. Aclaremos esta «jerga»: el paro se debe no sólo a una falta de demanda, a una falta de crecimiento suficiente de la renta, sino también a que al nivel de costes del factor trabajo, es decir, de salarios más Seguridad Social, a ese nivel, oferta y demanda no se encuentran. Y a ese nivel se va quedando cada vez más sobrante de oferta de trabajo, va quedando cada vez más paro, porque a ese nivel se prefiere sustituir trabajo por inversión, porque a ese nivel una parte importante de las inversiones que se realizan son inversiones que sustituyen trabajo y no inversiones que crean nuevos puestos de trabajo.

Cuando por razones institucionales y no de mercado (yo alguna vez lo he llamado efecto

«champagne», porque se parece a sacar el corcho de una situación que estaba reprimida) se producen esas fuertes subidas salariales, eso va a afectar al paro, y precisamente la política que va desde los Pactos de la Moncloa hasta el ANE es una política beligerante para enfrentarse con este tema.

Recordemos también que España se va a encontrar su propia especialización de la segunda parte de la década de los 60 y principios de los 70 —como ha estudiado, por ejemplo, el economista de izquierdas Julio Segura— hace que nuestro PIB sea más intensivo en capital de lo que fuera deseable y que en este momento por peseta producida no creemos muchos nuevos puestos de trabajo; y que hacía falta en aquella época un crecimiento muy rápido, además de emigración para poder tener aquel modelo de especialización que íbamos creando y, al mismo tiempo, pleno empleo.

Por último, recordemos que la coincidencia de la crisis económica con el cambio político hizo que no hubiera una política económica coherente y continuada sobre la crisis 1973/1974; que nos enfrentáramos todos con ella, de manera colectiva y solidaria, con los Pactos de la Moncloa, y que inmediatamente después nos encontrásemos con la crisis 1979/1980. Con esto lo que quiero decir, básicamente, es que en España es normal, por razones internas y externas, cualquiera que hubiera sido la política económica que desde la democracia se hubiera aplicado, aun admitiendo que no hay determinismo en ello y que unas y otras políticas económicas pudieran haber tenido una diferencial en sus resultados, que es normal, repito, que España tenga un paro superior al del resto de la OCDE y que es normal que tengamos que decir que el paro es la gran prioridad, que la lucha contra el paro tiene que ser precisamente la que guíe, por lo pronto, nuestra política fiscal.

La pregunta entonces sería: ¿este Presupuesto es un presupuesto antiparo, es un presupuesto que justifica, incluso algunas de las críticas que se le podrían hacer, por la importancia del problema del paro y porque sabemos que necesariamente nuestro paro va a tener que ser superior, y como tal tiene que ser una prioridad mayor que en otros países? Indudablemente, si examináramos partida por partida todo el Presupuesto, encontraríamos muchos más argumentos, en la lucha contra el paro, pero yo me limitaré a enumerar cuatro básicos.

En primer lugar, en la parte que el paro tenga

de paro «keynesiano», de falta de demanda, de falta de crecimiento, destacaré la inversión pública: en el último bienio la inversión pública ha aumentado de manera importante, y parte del crecimiento de estos gastos, crecimiento al que tan adecuadamente se ha referido el profesor Trias, se debe a un aumento del 25 por ciento en términos nominales de la inversión pública, el 10 por ciento en términos reales, y además, un crecimiento ordenado de manera más adecuada a través del programa de inversión pública, que es trienal, y cada año vuelve a ser trienal, en el cual se da gran importancia a las inversiones en viviendas y en infraestructura del sector transporte, bastante trabajo, intensivas, en general.

En segundo lugar, hemos dicho también que otra parte de nuestro paro es neoclásico, es decir, de desajuste entre el coste del factor trabajo y la oferta y demanda. Ante ello, por lo pronto, creo que es adecuado y positivo lo hecho por el ANE, que profundiza lo hecho anteriormente por los AMI's y los Pactos de la Moncloa, como ya se ha dicho; pero, además, precisamente en este Presupuesto se dedica una partida de gran importancia al otro componente que tiene el coste salarial para las empresas, el coste de emplear un trabajador más, que es la Seguridad Social. Creo que hoy estamos de acuerdo los partidos políticos y la mayoría de los economistas en que el sistema actual de financiación de la Seguridad Social crea paro, que el sistema actual de financiación de la Seguridad Social es un impuesto sobre el trabajo, es un impuesto sobre los salarios, sobre emplear más trabajadores, y que a la situación actual le conviene pasar a financiarlo de otra manera, de la forma más rápida posible, y esa otra manera es su presupuestación, es decir, su financiación en un porcentaje elevado a través del Presupuesto.

En este sentido es de destacar el incremento nada menos que del 62 por ciento de las transferencias que realiza el Presupuesto del Estado a la Seguridad Social, que llega a una cifra de 350.000 millones de pesetas, que hace que se pueda disminuir en un punto las cotizaciones de la Seguridad Social y que lleva a que se haya pasado de menos del 4 por ciento de la parte de la Seguridad Social que se financiaba por el presupuesto cuando UCD entra al Gobierno en el año 1977, a que ese porcentaje sea hoy del 15,6.

Quiero destacar este esfuerzo, porque a veces, indudablemente no el señor Trias, a veces aparece un concepto erróneo al decir: todo lo que es in-

versión pública es bueno; todo lo que es gasto corriente es malo. Esta dicotomía realmente no es adecuada. Puede ser mucho más eficaz en la lucha contra el paro un incremento de gastos corrientes que vayan, por ejemplo, a pasar desde presupuesto cantidades mayores de la financiación de la Seguridad Social, que determinadas inversiones. En ese sentido tendríamos que, a su vez, subdividir los gastos corrientes en aquellos que, por ejemplo, se enfrentan con el paro, y en este caso con el paro neoclásico, que creo que son extraordinariamente adecuados y útiles para la coyuntura económica que está viviendo nuestro país.

Otra partida importante de nuestro presupuesto va a suavizar los efectos sociales negativos del paro. El INEM, con un incremento del 75 por ciento, que pasa a una cifra de 184.000 millones; una parte importante va a suavizar las consecuencias humanas y sociales de este fenómeno llamado paro.

Por último, el señor Trias ha destacado, y con razón, que ésta no es una crisis de demanda como la crisis de la década de los treinta, ante la que valían políticas keynesianas de tirar del gasto público, sino que en buena parte es una crisis de oferta, es una crisis ante la que hacen falta políticas de oferta.

Pues bien, en este sentido este año se emprende una política sectorial bastante más incisiva desde la oferta con la política de reconversión industrial. Querría yo citar aquí lo que en esta misma Cámara se dijo el año pasado por el portavoz del Grupo Socialista del Congreso, señor Guerra, cuando presentó su enmienda a la totalidad del Presupuesto. Decía que «el Grupo Socialista no basa su estrategia en la vieja técnica keynesiana del estímulo del gasto público. Nosotros asumimos el carácter de crisis de oferta de la actual situación y compartimos la opinión de que es preciso proceder a fuertes ajustes sectoriales». La política de reconversión es política de oferta, es política de ajustes sectoriales y buscará en gran parte disminuir el paro que la crisis también tecnológica puede causar sobre estos sectores, como también ha apuntado el señor Trias.

Entre paréntesis, y a modo de ejemplo, recordemos que lo que al sector textil le ocurre, es que a las empresas estatales se les va a exigir la misma eficacia, la misma racionalidad que a la empresa privada, y por ello puede haber también en ellas inversiones que sustituyan mano de obra. Una de

las formas de enfrentarse con este problema es no solamente que la tecnología busque ser más sustitutiva de energía que de mano de obra, sino también el nuevo nivel relativo de costes salariales a los cuales se hace frente con el ANE y los Presupuestos, que forman una entidad, con coherencia entre ambos en esta lucha contra el paro.

Es cierto que sería más justificable el déficit público en una pura crisis de demanda. Es cierto que un déficit público de un 3,5 por ciento del PIB incrementa la demanda total en el país. Ahora bien, aunque digamos que ésta es una crisis de oferta, sabemos que el paro se causa también —y subrayo lo de también— por demanda insuficiente, y no hay duda de que con el déficit del sector público del 3,5 por ciento del PIB impulsa la demanda y tiene efectos multiplicadores sobre la renta, aunque sepamos que los remedios contra esta crisis no son solamente los clásicos keynesianos, que eran más eficaces ante la crisis de la década de los treinta. Un déficit del 3,5 por ciento nos lo encontramos en Alemania y Gran Bretaña con la política de la señora Thatcher, el 3,9 por ciento en Japón, 7,8 por ciento en Italia, etcétera.

Estoy de acuerdo en que el problema del déficit, más que en su dimensión, está en su tasa de crecimiento. Creo que en este sentido las declaraciones del Gobierno han sido claras: estamos en los límites de las tasas de crecimiento, que tienen que ser más reducidas en el futuro de lo ocurrido en los años anteriores.

Ahora bien, también el señor Trias ha criticado el problema de que los gastos corrientes crezcan más que los de inversión, pero él sabe muy bien que hay tres cifras básicas: gastos de funcionamiento, gastos corrientes y gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento crecen mucho menos que los gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento, es decir, el pago de salarios de los funcionarios —y todo lo que hace que la Administración funcione—, crecen al 16,1 por ciento en términos nominales, mientras que los de inversión al 25 por ciento. Es cierto que los gastos corrientes crecen al 26,6, pero una parte fundamental de los mismos —lo que lleva a la diferencia citada entre gastos de funcionamiento y gastos corrientes—, son, entre otras, esas grandes partidas con crecimientos del 62 por ciento y del 75 por ciento, antes citadas, que son de gran eficacia, tanto en la lucha contra el paro, como para disminuir las consecuencias sociales de este paro.

Ahora bien, nos podríamos preguntar: todo

esto es cierto; la política fiscal está haciendo un esfuerzo en la lucha contra el paro, pero esa política fiscal, ¿no se descoordina con el resto de las políticas, la política monetaria, la política de rentas, de forma que podemos encontrarnos con nuevos rebrotamientos de la inflación que nos obliguen a una estabilización? Aunque —como el señor Trias ha dicho muy bien— el tema de la inflación hay que verlo hoy como una prioridad menor que el tema del paro.

Pues bien, en primer lugar hay que recordar que se mejoran las técnicas de financiación del gasto público —como también ha dicho el señor Trias— al introducir la Deuda pública a corto plazo por 120.000 millones de pesetas. No es que con introducir la Deuda a corto plazo no haya problema para el déficit en el sector público; sino que al menos, parcialmente, se abarata su coste, porque es bastante más caro en la práctica el recurso al Banco de España, como ha demostrado adecuadamente el gobernador del Banco de España. Es una técnica más ortodoxa y un mejor enfrentamiento con el problema de la financiación del déficit. Además, desde el punto de vista de la política monetaria, este déficit es compatible con una elevación de las disponibilidades líquidas en una tasa del 16 por ciento, lo cual permite —con una inflación que es defendible, como veremos a continuación, que pueda ser del 12 por ciento— que el crédito privado crezca al 15 por ciento en términos nominales, lo cual quiere decir al 3 por ciento en términos reales.

Pasemos al famoso efecto «expulsión», efecto del que tanto se ha hablado, es decir, si al competir los fondos públicos con los fondos privados se impide que se dé crédito al sector privado. En España, este efecto se está produciendo en un grado bastante menor.

Ante todo, para que fuera negativo, habría que valorar los beneficios sociales del gasto público y del gasto privado. Pero, además, ocurre que en este momento, las disponibilidades líquidas están creciendo por la parte más baja de la franja, porque no hay suficiente demanda de crédito privado. Y no solamente ocurre esto, sino que, incluso el crédito privado, puede crecer en términos reales un 3 por ciento y esa política financiera es compatible con esta política fiscal.

¿Por qué se puede plantear que a pesar de esta política fiscal se puede producir una nueva disminución de la inflación? Porque hay que relacionar la política fiscal con la política monetaria

y con la política de rentas. Es cierto que vamos a estar por el 14 y algo por ciento de inflación en este año. Ahora bien, nos encontramos, desde el punto de vista de la política de rentas, con que el ANE afecta simultáneamente y de manera positiva a la inflación y al paro —al paro neoclásico desde el punto de vista de moderación salarial y a la inflación por el componente de los costes salariales en la inflación de coste—. Si el ANE tiene ese doble empuje que le hace que pueda restringirse la inflación; si además existe en política monetaria, antes mencionado —y reconozcamos entre todos que la política monetaria está consiguiendo realizarse en España con una técnica cada vez más avanzada en el control de las disponibilidades líquidas—, vemos que con estos dos frentes de política de rentas, en el sentido más amplio de la palabra, y política monetaria, es compatible la política fiscal contra el paro con una disminución de la inflación y con el crecimiento real del crédito al sector privado.

Acabaría, pues, resumiendo, algunas de las ideas expuestas. En primer lugar felicitar al señor Trías por su exposición. Estoy de acuerdo en que de los tres grandes problemas que se tienen, en un momento de desajuste tan grave como el actual —paro, balanza de pagos e inflación—, el prioritario es el problema del paro y precisamente este Presupuesto es beligerante y lo es contra los diversos tipos de paro que tenemos: contra el paro por excesivos costes de la mano de obra entre salarios y Seguridad Social, es decir, contra el paro neoclásico; contra el paro keynesiano tanto con la inversión pública como con el propio déficit; con la política realizada desde la oferta, es decir, con la política de reconversión sectorial. Estoy también de acuerdo en que hay que plantearse más el problema del ritmo de crecimiento del déficit del sector público que de su tamaño actual. Como muy bien ha dicho el señor Trías, el sector público español es aún inferior al de la mayoría de los países que se consideran de economía de mercado. Es cierto que en este momento se fuerza el gasto público para luchar contra el paro, pero la situación es aceptable, y compatible con una política monetaria y con una política de rentas que coadyuve a engarzar esta política fiscal en la política general a enfrentarse simultáneamente con el paro y la inflación.

Finalizaría con dos ideas, con una idea de Eaton que recordábamos ayer, más que recogiendo la exposición del señor Trías. Parafraseando a

John Eaton —le voy a parafrasear libremente—, diremos que el Presupuesto es ideología expresada en cifras. Pues bien, esta ideología expresada en cifras ha sido criticada, como se recordaba ayer desde fuera de esta Cámara, por considerarla demasiado socializante; esta masa de cifras que es expresión de una ideología, se la ha criticado también por ser de derechas. Yo no digo que se tenga que ser de centro por tener críticas de ambos lados. Digo que este Presupuesto es de centro porque representa lo que normalmente debe ser una política de centro, con la prioridad que se da al paro y por la coordinación con el resto de la política económica.

Y ya que hemos citado a Keynes, podemos recordar lo que decía cuando le preguntaban, ¿cómo ve usted el futuro? Decía Keynes: «El futuro no se ve, el futuro se hace». Pues bien, creo que este Presupuesto es un paso adelante para suavizar los problemas económicos de nuestro futuro y, en este sentido, para que el futuro lo podamos hacer de una manera algo más positiva.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores diputados, con la brevedad posible voy a defender dos enmiendas, la 920, a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y la 921, seguidamente, que consiste en una enmienda a la totalidad del presupuesto de ingresos, es decir, al estado letra b) del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Como casi todos los que han intervenido en este debate, la primera observación que también yo me veo obligado a hacer es la de la presencia de un déficit permanente y creciente contra el que nosotros, en principio, nada tendríamos que decir, porque ciertamente en tiempos de crisis bueno es crear —si no hay otro remedio— el correspondiente déficit para hacer frente justamente a esta situación. Pero entendemos que aquí, con este Presupuesto, no se hace una verdadera política anticrisis ni se es capaz de alcanzar los valores del producto interior bruto previstos, ni la creación de puestos de trabajo también previstos. Es decir, no creemos que este Presupuesto sea capaz de solucionar el problema del paro ni pretende solucionar, atajar o reducir de una manera

razonable el problema del paro, ni atajar la inflación de otro modo que mediante restricciones salariales.

Nuestras observaciones generales sobre el proyecto van a ser las siguientes: en primer lugar, el análisis del presupuesto de ingresos nos muestra una ligera mejoría en la relación de impuestos directos-impuestos indirectos; esto, indudablemente, es algo de lo que nos congratulamos, pero inmediatamente tenemos que hacer la observación de que esta mejoría en la relación impuestos directos-impuestos indirectos se produce básicamente por un descenso de la actividad económica y no cabe atribuirlo —como nosotros deseáramos— a medidas de reforma fiscal. Esto comprueba que la presión tributaria sobre los sectores más favorecidos de la sociedad sigue siendo muy inferior a la de otros países europeos. El Gobierno creemos que no ha adoptado ninguna medida en ese sentido y propone en realidad una reducción del ritmo de crecimiento de la presión fiscal.

El proyecto —como también se ha dicho y se habrá de decir después por otros enmendantes— ignora o por lo menos no tiene en cuenta suficientemente la existencia de esas bolsas de fraude dentro de los contribuyentes, como son —y tengo que decirlo, aunque yo sea de profesión liberal— las profesiones liberales más altamente remuneradas, y también por la estimación singular de los trabajadores autónomos. Es decir, un elemental análisis de los niveles de presión fiscal a la que están sometidos estos sectores nos mostraría ese fraude fiscal contra el que, a nuestro juicio, no lucha suficientemente el Gobierno. No decimos que no se luche, sino que no se lucha suficientemente desde el Gobierno. Por tanto, cualquier medida tendente a disminuir el déficit o a aumentar el volumen de ingresos recaudados tiene que ir orientada al establecimiento de una sobretasa fiscal progresiva a partir de las rentas relativamente más altas a la vez que desarrolle una eficaz y vigorosa lucha contra el fraude fiscal.

Hay que reconocer también aquí que algo se ha hecho en Comisión, en el sentido de aceptar una enmienda transaccional, del Partido Socialista, creo recordar, pero nosotros creemos que esto todavía es insuficiente.

En cuanto a los gastos fiscales, es decir, a las exenciones y bonificaciones que favorecen a las rentas no salariales, observamos que ascienden a la cifra de 741.800 millones, es decir, una cifra similar, algo superior ciertamente, a la del déficit

presupuestario. Esta cifra muestra claramente a quién beneficia el déficit y por tanto quién lo propicia.

Evidentemente, los gastos sociales no son la partida más favorecida en comparación con lo que aportan las rentas salariales. Quiero recordar que los gastos fiscales que benefician los impuestos sobre la renta de las personas físicas ascienden solamente a 64.000 millones, mucho menos de la décima parte en realidad de los que benefician a esas rentas no salariales.

En el campo de las transferencias corrientes destinadas al sector privado de la economía, se mantienen e incrementan las ayudas, que, por otra parte, comprendemos que son necesarias en la situación actual, pero nosotros acusamos aquí que se dan ayudas, pero no se establece ningún tipo de control en contrapartida y de esta manera existen numerosas empresas y sectores, estratégicamente deficitarios, que lo han sido y que van a seguir siéndolo, además que están continuamente subvencionados y siguen en poder del capital privado y sin un control adecuado, insisto.

Paradójicamente, llama por eso la atención el interés de los grandes empresarios en plantear propuestas económicas que supongan un mayor aumento de las transferencias corrientes, a la vez que critican el déficit y rechazan de pleno un control que contribuiría a racionalizar, convenientemente, la cuantía de esta partida. Por ejemplo, nos llama la atención que los representantes de la gran Banca española critiquen el déficit presupuestario y, sin embargo, sabemos que una parte importante o relativamente importante de los recursos del Estado están destinados a reflotar y devolver al sector privado estas entidades bancarias insolventes. Tenemos que llamar la atención sobre estas posiciones críticas, absurdamente críticas, de las que no tiene la culpa el Gobierno, pero que bien está hacerlas patentes desde esta tribuna.

Del estudio del conjunto de gastos corrientes se desprende que se incrementan de una forma desmesurada —aproximadamente, si no me equivoco, el 25 por ciento—, lo cual pone de manifiesto o bien la incapacidad del Gobierno o su falta de voluntad política para contenerlos. Con este Presupuesto quedan radicalmente desmentidas aquellas promesas que nos hizo, si no me equivoco, el Presidente del Gobierno, señor Calvo-Sotelo, quien se refería, si no recuerdo mal, insis-

to, a que esta partida de gastos corrientes se reduciría en 30.000 millones de pesetas.

Un ejemplo simbólico de esta falta de voluntad es el tema de las incompatibilidades. Cuando se discutió el año pasado aquí el Presupuesto para 1981, se esgrimió la necesidad y la utilidad de que el tema de las incompatibilidades en el sector público se llevara a una ley especial. Pero esto o era un engaño o una falsedad o por lo menos una inoperancia, porque lo cierto es que todos sabemos que aquel proyecto de ley de incompatibilidades se encuentra olvidado en la Comisión y al parecer, a la vista de este Presupuesto, seguirá allí por tiempo indefinido, porque no se aprecia su posible repercusión por lo menos en el capítulo I del proyecto de Ley de Presupuestos para 1982. El tema indica claramente cuál es la actitud del Gobierno, que no está dispuesto a enfrentarse con determinados sectores del funcionariado que tienen varios sueldos o retribuciones del Estado o de los entes públicos y cuyo coste repercute en los fondos públicos.

La única manera en que concibe la contención de estos gastos es mediante restricciones salariales a todo el funcionariado, provocando, evidentemente, situaciones que son manifiestamente injustas.

En el apartado de gasto de capital, capítulos VI y VII, y concretamente en el terreno de la inversión pública, es decir, en el capítulo VI, se comprueba que su realización es constantemente incumplida. Las cifras de gastos de inversión en pagos ordenados para 1980 no alcanzaron, creo, el 50 por ciento de la cifra presupuestada y en 1981, la situación se empeora, pues durante los primeros ocho meses del año sólo se han realizado el 30 por ciento, aclaro que sin incluir los gastos de capital relativos al período de ampliación del Presupuesto de 1980. Por tanto, la importancia de los gastos de capital presupuestados para 1982, que nosotros tendríamos en principio que aplaudir o que estar de acuerdo con ellos, queda extraordinariamente relativada por el previsible incumplimiento de su ejecución. Simplemente, los ciudadanos ya no creemos que el Gobierno vaya a gastar en inversiones la cifra que señala en los Presupuestos para 1982 y esto produce una desconfianza que a mi juicio es grave.

En resumen, no existe ningún tipo de garantía en lo referente a la realización de las inversiones públicas y este tema se agrava cuando, a la luz de los pactos económico-financieros, el Gobierno

central pretende sustraer de la competencia de las Comunidades Autónomas, precisamente los gastos de capital y las subvenciones para apoyar la inversión privada, cuestión ésta que tiene una vertiente política muy importante, pero también tiene una vertiente práctica, porque nosotros creemos que están más capacitados los entes locales —Comunidades Autónomas, en su caso, Diputaciones o municipios—, para realizar de una manera más directa y para fijar mejor estas inversiones que nos parecen tan importantes dentro de la política general que señala la Ley de Presupuestos.

En último lugar, la insuficiencia estadística de la que ya hemos hablado otras veces aquí —concretamente, el año pasado por estas fechas, cuando discutíamos los Presupuestos anteriores— se vuelve a poner de manifiesto en este proyecto, donde no se regionalizan las transferencias de capital, excepto las que hacen referencia al Fondo de Compensación Interterritorial. No es suficiente la distribución geográfica del 41,2 por ciento de los gastos de capital para apreciar la función redistributiva del Presupuesto; el otro 50 por ciento, aproximadamente, no sabemos si está regionalizado y no sabemos dónde va.

De todos modos, mediante una estimación de las inversiones correspondientes a la Comunidad Autónoma Vasca —que es necesariamente aproximativa por causa de esta deficiencia de regionalización del Presupuesto que acabo de señalar— se aprecia que, excluidos el Fondo de Compensación Interterritorial, sólo le corresponde el 2,16 por ciento de las transferencias presupuestadas a realizar por el Estado y sus organismos autónomos, mientras que su aportación al Estado es del 6,24 por ciento. Como ya se señala en la enmienda de totalidad al Fondo de Compensación Interterritorial —que ya defenderemos en su momento— resulta inoportuno sustraer brutalmente inversiones del País Vasco cuando el instrumento solidario debe ser, por excelencia y por imperativo constitucional, precisamente el Fondo de Compensación Interterritorial y no las otras partidas del Presupuesto.

Es por esta razón por la que estamos solicitando la devolución al Gobierno del presente proyecto de Ley de Presupuestos, para que sea reelaborado, teniendo en cuenta los criterios aquí expuestos, y traído nuevamente teniendo en cuenta, como indico, esos criterios.

Rápidamente paso a motivar la enmienda 921, que se refiere solamente al presupuesto de ingresos. El presupuesto de ingresos para el ejercicio económico de 1982, en el apartado de contribuciones concertadas del País Vasco, artículo 45, conceptos 4511 y 4512, entendemos que incumple de forma sistemática tanto el espíritu como la letra de la Ley de Concierto Económico, pactada entre el Gobierno central y el vasco y aprobada luego por estas Cortes Generales. Dentro de los dos conceptos a que se hace referencia en esta ley se ha especificado el cupo establecido para el País Vasco, sin existir un proyecto de ley de cupo y, por tanto, sin la necesaria negociación que se debía de haber producido en el seno de la Comisión Mixta de Cupo. Este hecho no ha estado motivado por obstaculización u oposición de la negociación de la representación vasca, según nos consta, sino por el retraso que el Gobierno central ha impuesto en espera de la conclusión de los pactos económico-financieros hoy ya felizmente terminados para el Gobierno y los que han firmado con él.

Como consecuencia de esta falta de voluntad política en el cumplimiento de la ley, se ha utilizado el mecanismo provisional que dicho concierto prevé, pero la determinación de la cuantía del cupo se ha realizado, al menos en el proyecto de Presupuestos, de una forma totalmente unilateral, olvidando el carácter de pacto que tienen las relaciones presupuestarias entre el Estado central y la Comunidad Autónoma vasca. De esta manera se ha vulnerado lo que previenen la Disposición transitoria cuarta y la Disposición final primera de la Ley de Concierto, donde se establece que la comisión negociadora del mismo se constituye en comisión de aplicación de las Disposiciones transitorias y, por tanto, la fijación provisional de la cuantía del cupo recae plenamente dentro de su ámbito competencial.

En segundo lugar, el segundo concepto a que nos hemos referido antes, independientemente del cupo, es el llamado técnicamente «Ajustes de ingresos por transferencias asumibles». Es decir, al final del año, según las transferencias realmente asumidas por la Comunidad Autónoma, se produce una liquidación porque, realmente, quizá no se ha podido cumplir el calendario previsto. Entonces, hay una transferencia que puede ser, en orden centrífugo o centrípeto, una cantidad que tenga que pagar el Gobierno central al Gobierno autónomo, o al revés. En este caso, se

señala, también unilateralmente, un valor de 19.660 millones a pagar por la Comunidad Autónoma vasca y justificado por las transferencias no asumidas a lo largo del año 1981.

No queremos creer que esta partida sea una prematura y otra vez unilateral liquidación del montante efectivo del cupo del año 1981, y no lo creemos ni lo podemos creer porque no creemos que el Gobierno adopte decisiones radicalmente ilegales, como sería ésta. Sería prematura, porque tanto el artículo 55 de la Ley de Conciertos como las Disposiciones transitorias séptima a décima establecen que los ajustes del cupo se han de realizar una vez terminado el ejercicio y realizada la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado; en este caso, en el año 1981, que todavía no ha terminado, no se puede, por tanto, hacer la liquidación, además de señalar que tales compensaciones se ajustarán al estado de la Comunidad Autónoma durante todo el año 1981.

A mí, desde el punto de vista político —porque no hay que olvidar que el Presupuesto del Estado, la Ley de Presupuestos, en definitiva, es el instrumento más importante del Gobierno para practicar su política—, lo que me produce una especial preocupación, así como a los demás partidos nacionalistas, es ese parón de transferencias autonómicas que se anuncia ya con esto para 1982; es decir, prácticamente desde diciembre de 1980, si yo no me equivoco, no ha habido transferencias importantes a la Comunidad Autónoma vasca y en el año 1981 no se han producido transferencias importantes; pero es que esta previsión presupuestaria implica la voluntad del Gobierno de seguir igual que en los años 1980-81 para el año 1982, y esto es realmente preocupante y parece además que se contradice con esas demagógicas afirmaciones continuas de que estamos construyendo firmemente el Estado de las Autonomías y que, en definitiva, a nuestro País Vasco no le van a perjudicar, no le van a afectar ni vulnerar en absoluto su Estatuto de Autonomía determinados acuerdos o proyectos de ley que se encuentran en esta Cámara.

Nos parece que estas aventuradas estimaciones del Gobierno, adoptadas unilateralmente, sólo pueden obedecer o bien a una intencionada política del Ejecutivo orientada a presentar al País Vasco como insolidario, como cuando nos veamos, como estoy haciendo ahora, obligados a protestar de esta fijación unilateral; o bien nos da una idea de su firme voluntad de entorpecer e in-

terrumpir en última instancia los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias, que es una comisión perfectamente legal y que tiene su función dentro del ámbito de la ley.

En cuanto al carácter unilateral de la propuesta, insistimos en que, a falta del necesario marco de una Ley de Cupo que establezca tanto su fijación con su liquidación, la comisión negociadora es la única competente para acordar las cuantías de los ajustes y compensaciones que haya que realizar como consecuencia de las competencias asumidas por el País Vasco el 31 de diciembre de 1981, y nadie, fuera de esa comisión negociadora, es competente para hacerlo.

Hay una segunda cuestión que indudablemente es delicada y que quiero abordar con la delicadeza necesaria, porque conozco la hipersensibilidad de ciertos diputados, sobre todo de ciertos diputados de Unión de Centro Democrático elegidos por Navarra, cuando yo toco el tema navarro o hago la más mínima referencia. Todavía es reciente una anécdota divertida, y no la tomé a mal, de que en el último debate sobre la entrada o no de España en la OTAN, cuando hice una referencia circunstancial al polígono de tiro de las Bardenas, hubo una nota escrita, casi virulenta diría yo, de un diputado navarro a su portavoz diciéndole que se metiera conmigo inmediatamente, que fue olvidada encima de cualquier mesa o dentro de cualquier cabina telefónica y que luego llegó a mis manos y que lo único que me hizo fue reír. Toco, pues, esta cuestión con la delicadeza que el asunto requiere. El otro día, el delegado del Gobierno para el País Vasco, don Marcelino Oreja, nuestro antiguo compañero de Cámara, explicaba que cuando le preguntaban en televisión sobre si los asuntos o situaciones planteadas en Cataluña, en Euzkadi o en Galicia eran distintas, él decía, con razón, que algunas de ellas eran de naturaleza parecida o igual, que había una especificidad en su presencia en el País Vasco y que no hay que olvidar que el País Vasco tenía unas Haciendas forales. Pues bien, en este momento, en la legalidad del Estado español, hay dos Haciendas forales: la Hacienda foral de la Comunidad vasca de Euzkadi y la Hacienda foral de Navarra. Pues bien, cuando se establecen las cantidades que por concertación, ya sea concierto económico en nuestro caso, o en convenio navarro en el caso de Navarra, tienen que pagar estas Comunidades Autónomas, estas Haciendas forales al Poder central, mientras que a la Comunidad de Euzkadi se

establece una modificación que supone un incremento del 101 por ciento y no discuto que esté bien o mal, se pasa de 38.000 millones en el 1981 hasta 77.000 millones en 1982, sin embargo, no se actualiza a través de los mecanismos establecidos en el convenio navarro y se le deja en la cifra de 38.000 millones frente a 77.000 millones. Y no hay que olvidar, con referencia a otros índices, que, en realidad, Navarra tiene la cuarta parte de la población que tiene el resto de Euzkadi. Si se me permite —necesito decirlo porque así lo dice nuestro programa electoral y nuestro programa político—, Navarra no es Euzkadi, evidentemente no lo es, y yo no digo que lo sea, pero está llamada a serlo, y nosotros deseamos que Euzkadi sea Navarra, a mí, con apellidos navarro, guipuzcoano y catalán, me da exactamente igual que Euzkadi sea Navarra o que Navarra sea Euzkadi.

¿Por qué se produce esta diferencia esencial de trato? Yo tengo que sacar aquí una conclusión evidentemente política. Lo que sucede es que el Gobierno y quizá los partidos que han firmado los pactos autonómicos tratan de mantener a Navarra en la engañosa apariencia de que para Navarra es perjudicial eventualmente incorporarse —de acuerdo con los mecanismos que la Constitución prevé y también de acuerdo con el Estatuto de Autonomía— a la Comunidad Autónoma vasca. Con esto no se propician o benefician los trabajadores navarros, porque los trabajadores navarros de renta baja, de renta puramente salarial, están sujetos a impuestos igual que los demás trabajadores del resto del Estado español; con esto, señoras y señores diputados, se propicia simplemente una beneficiosa situación de los ricos, si queréis, de los caciques —llamaría yo— navarros, para ejercer su clientelismo electoral. No cabe hacer una aplicación política como la que yo estoy señalando, y no creo que son malévolas mis afirmaciones, sino que hago con la mayor honradez una aplicación de este tipo con los Presupuestos Generales del Estado. Si no, que se explique por qué se señala para la Comunidad Autónoma vasca, con una población cuádruple de la navarra, una cantidad veinte veces mayor que la que se señala para la Comunidad Autónoma navarra, si así se quiere llamar a nuestro viejo Reino de Navarra.

Para terminar, quiero señalar que esta postura crítica que estoy manteniendo ante la valoración que se hace del cupo de la gestión por competencia, asumiendo ese agravio comparativo que yo

hago cuando trato del tema de Navarra, no puede considerarse como insolidaria, propiciatoria del déficit público y perjudicial para el resto del Estado español. No, señor, porque los mecanismos previstos en el concierto permiten evaluar con exactitud y rigor objetivo la aportación justa que tiene que hacer, sea grande o pequeña. Yo no digo que sea la que se ha señalado ya, lo que sea, la que tenga que ser la aportación del País Vasco, de acuerdo con criterios objetivos y con rigor y no con un señalamiento sin más. El modo en que se ha realizado es una forma unilateral y antiestatutaria y esta es la razón de la crítica.

Con esta enmienda, por tanto, no se pretende el mantenimiento indefinido de la actual aportación. No queremos seguir pagando 38.000 millones de pesetas, queremos pagar lo que corresponda pagar del modo que se establece en la Ley de Concierto, en el Estatuto de Autonomía y, en definitiva, con respecto a aquellas afirmaciones que la propia Constitución hace acerca de la foralidad.

Segundo, no puede considerarse como tema preferente en la discusión del estado de ingresos la aportación del País Vasco, pues ésta supone, en todo caso, un 36 por ciento y el 2,73 del total de ingresos. La atención primordial debería ser la presión tributaria que sufren las clases más bajas, las bolsas de fraude fiscal, la enorme cuantía de los gastos fiscales y otras razones que he expuesto ya en la primera de las enmiendas a la totalidad presentadas. *(El señor Aizpún pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Qué desea, señor Aizpún?

El señor AIZPUN TUERO: Pido la palabra por alusiones, señor Presidente. Se ha aludido a un diputado de Unión del Pueblo Navarro, y, en esta Cámara, soy yo exclusivamente.

El señor PRESIDENTE: Se ha hablado de un diputado navarro en relación con una nota pasada al portavoz de UCD que, obviamente no es el caso de su señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores diputados, sin perjuicio de que el diputado a quien corresponda por parte del Grupo Parla-

mentario de UCD conteste a la enmienda presentada por el señor Bandrés, quiero hacer breves puntualizaciones en materia de cupo.

Yo comprendo que el cupo es una cosa muy complicada y comprendo que muchos no lo comprendan. Lo que entiendo es que no lo comprendan los vascos, o alguno de ellos; y me da la sensación de que el señor Bandrés no ha comprendido bien el mecanismo del cupo. Me da la sensación, no quisiera ofenderle con esta afirmación, pero repito que esa es mi impresión. Ni el País Vasco va a pagar 38.000 millones de pesetas el año 1981, ni para 1982 va a pagar setenta y tantos mil millones de pesetas, porque no sabemos aún lo que va a pagar por el año 1981 ni por el año 1982. Por tanto, que no se hagan comparaciones sobre si se duplica o no.

El cupo para 1981, fijado en 38.000 millones de pesetas, es una estimación provisional que tiene que rectificarse, que tiene que modificarse en la liquidación definitiva a resultas de muchos conceptos, entre otros, de la efectividad de las transferencias realizadas a lo largo del año. Como es evidente, y como muchas de las transferencias que se consideraron en su momento al estimar esa cantidad no se han realizado todavía, el cupo tendrá que ser superior, aunque no sé si van a ser 45 ó 48; no sé qué cantidad va a suponer, pero tampoco es la cantidad que dice el señor Bandrés para el año 1982.

En el año 1982 hay una estimación que el Gobierno no ha tenido más remedio que hacer porque si no el presupuesto no cuadra. Si hay unas competencias transferidas al País Vasco que han dado lugar a bajas en el presupuesto de gastos del Estado; si hay también unos ingresos transferidos al País Vasco como consecuencia de la Ley del Concierto, la diferencia entre unos y otros es una cantidad que tiene que figurar en el presupuesto porque si no aumentaríamos el déficit por culpa del País Vasco lo cual no parece razonable al Gobierno vasco ni a mí tampoco. Eso quiere decir que esto es una estimación. Y, ¿qué resultará al final? Resultará la liquidación que se establezca como consecuencia de dos temas: de las negociaciones conducentes a establecer el cupo definitivo para el primer quinquenio, cuyo primer ejercicio es el de 1982, y la efectividad de las competencias transferidas, que es una cosa que hay que determinar todavía. Por tanto, repito que es una estimación.

A mí me ha sorprendido que se pueda enmen-

dar el estado de ingresos, porque el estado de ingresos es una mera estimación. Se podrá decir que se está conforme o no con él; se podrá decir que está bien calculado o no, pero es una estimación de ingresos en general, y enmendar una estimación no tiene significado jurídico. Poner ahora 70.000, 100.000 ó 120.000 millones no implica ninguna obligación; ese concepto no tiene significación jurídica, como se ha sabido siempre. En cualquier caso, quiero indicar que la fijación ha sido unilateral y perfectamente legal, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía y con la Ley del Concierto que precisamente había previsto que en el supuesto de un tema que tiene que ser necesariamente acordado —porque el sistema foral es un sistema de acuerdo—, no se produjera a finales de año, y se establecían mecanismos en virtud de los cuales se fijaba provisionalmente la cifra de cupo, lo cual se hacía aplicando los mismos criterios que han servido para fijar el cupo para el año 1981. Eso es lo que se ha hecho unilateralmente porque no tenía sentido que la previsión de una falta de acuerdo en fijar una cifra fuera remitida a otro acuerdo para fijar otra cifra. Eso no tendría sentido y la Ley del Concierto no va a querer un absurdo semejante.

Quiero aclarar que en el año 1982 el Gobierno vasco pagará un cupo, que no sé cuál será porque está pendiente de negociación, y luego estará pendiente de liquidación. Era necesario consignar una cantidad y esa cantidad se ha consignado como una estimación que no tiene más valor que el de la propia estimación, de la que no se deben sacar consecuencias respecto de lo mucho o de lo poco que se va a pagar en el año 1982 con relación a la cantidad de 38.000 millones de pesetas que figuró en el concierto de 1981 y que no ha figurado en el Presupuesto para 1981 porque se previó después de los Presupuestos para el año 1981.

En cuanto al tema de Navarra en concreto, quiero indicar que el sistema de conciertos o convenios se rige por las normas correspondientes. El sistema vasco actual se regirá por su Estatuto, y por la Ley de Conciertos; Ley de Conciertos que está pendiente de desarrollo con la fijación del convenio definitivo.

Como hasta ahora indiqué, el sistema navarro tiene un convenio que hay que actualizar, pero no hay que actualizar aplicando un modelo o un porcentaje. Hay que renegociar el convenio. El Gobierno no puede, no tiene ninguna norma le-

gal para aplicar una cantidad superior al cupo de Navarra sin negociar antes con Navarra un convenio distinto para el cual el Gobierno como criterio suyo utilizará los mismos que ha utilizado o que piensa utilizar para la negociación del cupo con el País Vasco, opinión del Gobierno a la que él mismo se ha comprometido públicamente, lo cual no quiere decir que no haya que negociar puesto que hace falta el acuerdo de la otra parte, es decir, de los responsables de la hacienda navarra para llegar al acuerdo que establecen las leyes. En consecuencia, no se busque ningún tipo de significación política a lo que no lo tiene.

El convenio concluye, y hay que renegociarlo. Precisamente en estos días, posiblemente dentro del mes de diciembre, comenzarán las negociaciones para el nuevo convenio con Navarra porque es cuando ha concluido su convenio anterior. Ahora habrá un nuevo convenio, de este nuevo convenio resultará lo que deba resultar, tanto de acuerdo con los criterios —repito— que el Gobierno ha dicho que ha pactado, como también de los criterios que utilice el Gobierno en la negociación con la parte navarra, como es lógico. No hay ninguna otra significación política. Repito que sacar estas consecuencias políticas de cuestiones que son meramente leyes que se aplican en sus propios términos, está un poco, no diré fuera de lugar porque las consecuencias políticas, hablarlas en el Congreso, es una cosa que está siempre en su lugar, pero no son pertinentes porque no tienen relación de causa-efecto unas y otras.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevísimamente, primero, para tranquilizar al señor Aizpún en el sentido de que yo no sé lo que ha quedado transcrito, pero he dicho «un diputado de UCD, en nota dirigida por escrito a su portavoz, que luego me encontré casualmente». Pero esto no tiene mayor importancia.

Respecto al señor Ministro, quisiera decirle que yo no me enfado porque diga que no he entendido el mecanismo del cupo porque no presumo de ser técnico en materias hacendísticas y puedo no serlo en materias presupuestarias. Cuando un diputado único, como yo, está representando una opción política en un Parlamento, tiene que hacer suyas manifestaciones y notas que

le dan. Yo no me he enfadado; pero no se enfada tampoco el señor Ministro conmigo por eso. A mí me agrada, no obstante, haber provocado esta situación en el sentido de que estamos en estimaciones provisionales, pero no deja de llamar la atención en el sentido de que, a la hora de estimar provisionalmente, se eleva a 77.000 millones lo que eran 38.000, y, en cambio, en otro caso similar en que también se va a producir esa negociación se dejan los 38.000 millones.

Realmente, la explicación es convincente, y además, yo que vivo allí sé perfectamente que es un argumento exclusivista y que esos argumentos se utilizan. Allí se dice lo bueno que es ser navarro y no ser vasco, porque vuestro presupuesto —dicen— señala tal y tal cosa, y ya veis en cambio a esos cómo se les va a tratar. Esto es lo que se dice allí, y yo, al fin y al cabo, traigo la voz del pueblo, la voz de la gente. Esto se habla allí, es utilizable y se utiliza. Quizá sean razones técnicas, pero evidentemente con razones políticas o por lo menos con utilización política de esas razones técnicas me congratula saber que se va a cumplir estrictamente la legalidad, que se van a llevar las negociaciones por el cauce que la propia ley señala y que se fijarán las cantidades definitivas.

Respecto de la enmienda a la totalidad, la voy a mantener, porque he hecho muchas manifestaciones distintas de éstas en el tema a las que no se me ha contestado, y creo que debo, pues, mantener mi enmienda a la totalidad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, esta intervención en defensa de la enmienda a la totalidad, creo recordar que es la número 6, debe empezar en la misma línea que ha planteado el Presidente del Gobierno —y siento que no esté presente en este momento— es decir, con un repaso de lo que ha sido la política económica reciente y de lo que en términos de política económica representa el Presupuesto para 1982.

En este sentido, en la tarde de ayer yo tomé algunas anotaciones de las palabras del Presidente, que también siento no haber podido contrastar con las actas taquigráficas, pero lo cierto es que hay que subrayar toda una serie de observaciones

a la intervención del Presidente del Gobierno en el sentido de que no corresponden exactamente a la realidad.

El señor Presidente del Gobierno dijo que la política energética avanza, que avanza sobre una base muy clara que es la opción nuclear y que esa opción nuclear es una buena elección. Yo le recordaría al señor Presidente —y también creo que la opinión pública debe estar perfectamente informada de ello— que esa opción nuclear no es, ni mucho menos, todo lo firme que él ha sustentado en sus palabras.

Por ejemplo, el año pasado o este año, mejor dicho, la única central nuclear que ha entrado en funcionamiento es la de Almaraz, como todo el mundo lo sabe. Pues bien, esa central nuclear está parada, está parada desde hace unos días, no porque el Consejo de Seguridad Nuclear haya investigado las causas de un posible mal funcionamiento, sino porque la casa fabricante ha informado al Consejo de Seguridad Nuclear que podía haber una serie de tuberías del conjunto secundario que pudieran estar bloqueadas y la central nuclear de Almaraz está parada. O sea, que la única inversión que ha empezado a rendir en 1981 está sin utilizar en estos momentos porque no se ha hecho bien, simplemente.

También tenemos, en el tema de la opción nuclear, el caso de Lemóniz, al que no se ha referido el señor Presidente. Yo creo que éste es un tema que sí que habría requerido —ya que se ha hecho alusión a la opción nuclear— algunas palabras, porque el Gobierno no tiene ninguna solución para Lemóniz, o, por lo menos, no se ha explicado con claridad, y lo que está claro es que está retrasando una solución por no aceptar, en este caso, como no acepta en otros casos que no le conviene, un referéndum sobre el tema de Lemóniz, que es la única forma, en mi opinión, de resolver el tema.

Además, yo querría recordarle al señor Presidente del Gobierno que la opción nuclear no es tan buena como él pretende en su discurso, porque, en realidad, en el documento que se nos ha entregado a los miembros de la Comisión de Industria y Energía sobre el seguimiento del PEN resulta que la opción nuclear, en esa revisión un poco subrepticia que se está haciendo del PEN, aparece ya con una menor importancia de la prevista hace solamente dos años.

Esos elementos hay que tenerlos en cuenta, porque contradicen totalmente lo que el señor

Presidente dijo en la tarde de ayer. En primer lugar, el señor Calvo Sotelo afirmó que estamos ante una situación —dijo— dinámica, y que esta situación dinámica se aprecia también en una contrapartida que es la disminución de la tasa de inflación (un punto coma cuatro de disminución de la tasa de inflación, en lo que va de año), pero hay que recordar que seguramente, a finales de año, nos vamos a encontrar con 200.000 parados más que a principios de año. Son estimaciones hechas por toda una serie de demógrafos en base a las encuestas de población activa, y, según un cálculo muy rápido, resultaría que un punto de inflación nos cuesta 142.000 parados. Yo sé que no es así como hay que hacer los cálculos, pero lo que sí es cierto es que la inflación se está combatiendo con una sola arma, la de hacer caro el dinero, restringir los créditos; hacer más caro el dinero y restringirlo que, en realidad, han hecho tan caras las posibilidades de acceso al crédito, que nos encontramos con una situación paradójica en estos momentos de un exceso de liquidez que, con ausencia de proyectos de inversión, porque no hay un horizonte económico definido por el Gobierno, está dando lugar a que los bancos en estos momentos tengan ese embalse de liquidez que no saben en qué invertir porque no hay operaciones activas a la vista.

En tercer lugar, el señor Presidente del Gobierno muestra, como un indicador positivo, el hecho de que los índices de inversión han mejorado. Yo creo que en esto de los índices de inversión habría que hablar con un poco más de prudencia, porque los índices de inversión en España están hechos todavía de una manera inadecuada. Es decir, no tenemos un buen índice de inversión; son fundamentalmente bienes de equipo producidos en España y bienes de equipo de importación, pero no tenemos índice de inversión hecho sobre un cálculo de las inversiones efectivas de todo tipo, y el resultado es que podemos tener un aumento de las importaciones de bienes de equipo que esté reflejando una situación muy superior a la que realmente existe, además de que los índices de inversión en nuestro caso están significando, en buena medida, ese posible aumento de inversiones que se está viendo, de sustitución de fuerza del trabajo por toda una serie de intensidad creciente de capital con más paro.

Y esto es lo que no se critica, en muchos casos, cuando se habla de la inversión; se fían del dinamismo de la economía española, la recuperación

del empleo y la inversión, cuando la inversión está jugando un papel en algunos casos que no es precisamente ése.

También el señor Presidente del Gobierno —cuarta observación— habló de las tasas de capacidad ociosa e insistió en que han mejorado y que han disminuido las tasas de capacitación ociosa. Yo aquí querría hacer una argumentación estadística, porque lo que pasa es que estamos en un proceso de desindustrialización creciente. Esto significa que hay cierres de fábricas, que se están desmantelando establecimientos industriales enteros, que algunos sectores están virtualmente desapareciendo. Y entonces, naturalmente, al retirarse de las estadísticas de base todos estos elementos fabriles, toda esta capacidad industrial, es pensable que pueda haber mejoras en la tasa de capacidad ociosa, debido a que la base se reduce.

Y además es que está muy claro. En los programas de reconversión industrial, señoras y señores diputados, no hay reconversión industrial, y lo hemos dicho ya en algunas ocasiones desde esta misma tribuna varios diputados. Lo que hay es un problema, por parte de la Administración, de tratar de disminuir la oferta, de hacer posible una disminución de la oferta sin crear nuevas alternativas. Por tanto, lo que hay es desindustrialización. Y lo que hay, además, no es dinamismo del sector privado y más competencia sino, como saben muy bien los señores Ministros, auténtica cartelización. En el sector de la siderurgia hay cartelización; en el sector naval hay cartelización. O sea, que no nos vengán a hablar de la economía de mercado y de la libre competencia porque la reconversión industrial, tal como se está haciendo, no es reconversión industrial ni es economía de libre empresa.

El señor Presidente del Gobierno también indicó que hay que aumentar la internacionalización de la economía española. Que es inevitable la interdependencia. Uno puede estar más o menos de acuerdo con este planteamiento, pero el problema es el grado, y el grado está en el censo de inversiones industriales extranjeras que se hizo el año pasado y ahí se puede ver que la industria automotriz está con un 60 por ciento de penetración extranjera; el «leasing», con el 42; el sector de la industria química, el 42; plásticos y cauchos, el 32; la industria farmacéutica, con el 30; electrónica, el 30, etcétera. Además hoy estamos en una situación de mayor penetración todavía. No hay internacionalización de la economía es-

pañola, eso es un eufemismo; lo que hay es una dependencia clara y una satelización que tiene su correspondencia lógica en el intento de que España entre en la OTAN.

Hay situaciones hasta pintorescas —y con esto no quiero causar ninguna preocupación a los compañeros del Grupo del Partido Nacionalista Vasco—, como que el consejero de Industria del Gobierno vasco, cuando los norteamericanos entran en virguerías con la última importante empresa española del sector del cristal y lo hacen para quedarse prácticamente con el control de la misma, venga a decir que ésa es una muestra de confianza. Eso no es una muestra de confianza en la industria vasca; eso es una dependencia creciente de toda la industria española, frente a la cual el Gobierno no hace nada y, por el contrario, se convierte en una especie de pescador de multinacionales para las propias empresas públicas. Esa es la célebre interdependencia del señor Calvo-Sotelo, que no es interdependencia sino dependencia.

Para darle gusto al señor Ministro de Hacienda, que hace unos momentos me decía que hablaría de la empresa pública, voy a hacerlo, pero no en el sentido que usted se espera, señor Ministro, en el sentido de que vaya a pedir una vez más un Estatuto de la empresa pública, que ya sabemos que ustedes no van a hacer nunca, sino para decir al señor Presidente y al señor Ministro que la forma de presentar la operación del INI no es ni siquiera ingeniosa. El INI está literalmente quebrado, pero quebrado no sólo por los problemas de la crisis internacional y de la crisis de la economía española sino por la gremialización, por el prebendismo y por la ineficacia de sus dirigentes. Presentan ustedes como una gran operación de ingenio financiero lo que es un reconocimiento de quiebra. Ese es el problema. La financiación por el Estado del coste financiero de una emisión de 120.000 millones de pesetas de deuda es el reconocimiento de quiebra de una entidad de la importancia del INI.

El señor Ministro de Economía y Comercio hablaba de reformar, y dice que van a reformar la Seguridad Social. A mí me parece muy bien que quieran ustedes reformarla, pero lo primero que hay que tener son las cuentas claras. Y ¿por qué salió el señor Barea Tejeiro? El señor Barea estaba ahí tratando de poner las cuentas en claro. Esa es la primera fase de la reforma, y no se ha hecho. De igual manera, si quisieran ustedes reformar

Televisión podría haberse quedado el señor Castedo, que había empezado, por lo menos, a poner las cuentas en claro.

A mí me parece que, cuando en estos días se decía que la crisis de UCD era una pena que se hubiera producido ahora —si es que existe, que a lo mejor se ha terminado— cuando las cosas empezaban a mejorar, a mí me parece, digo, que la situación no está mejorando, y que el problema de la crisis de UCD (y con esto no quiero entrar en problemas de partidos, pero sí poner de manifiesto lo que es un problema de todo el país) es el reflejo de una pugna que existe porque hay problemas. Y la misión de los diputados, de los políticos, de cuantos estamos en el campo de las ciencias sociales, como decía Schumpeter, es revelar a la humanidad el sentido oculto de su lucha, y esa lucha que hay entre ustedes responde a una situación de agonía y de desnacionalización de la política económica española, de la dolorosa estructura económica española y nada más. (*Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Gómez Llorente.*)

Lo que pasa es que está ahí, a la vuelta de la esquina, como quien dice, el tribunal de la historia de unas elecciones generales; va a haber un veredicto y una sentencia y ustedes tratan de prepararse para evitar el veredicto y para que la sentencia se aleje, a través de toda una serie de mecanismos que no es mejorar la economía; que es controlar Televisión, que es hacer una nueva ley electoral, que es hacer una serie de alianzas, etcétera. Ese es, señor Presidente, señoras y señores diputados, el problema de la economía general, y es el problema del presupuesto, aunque algunos compañeros de UCD muestren su falta de convicción respecto de estas palabras.

Además, la situación de agonía está ahí, hay un nivel cercano a los dos millones de trabajadores en paro, con casi el 15 por ciento de la población activa, con un millón de personas que se califican, de una manera muy elegante, como trabajadores desanimados, que no buscan trabajo porque saben que no lo van a encontrar nunca; con un INI en números rojos, que perdió el año pasado 100.000 millones de pesetas y que va a perder este año una cifra superior, que no tiene un plan de reconstrucción y que por eso hay una enmienda específica presentada, porque no se puede aceptar el hacerse cargo el Estado del coste financiero en base simplemente a una promesa y no a un plan y a una auditoría; y con una reconversión

industrial que está afectando a la siderurgia, a la construcción naval, al sector textil, a los componentes electrónicos, a la industria del automóvil y que representan una inversión de 200.000 millones de pesetas, pero no para la recuperación económica, sino para reducir puestos de trabajo, que hay que decirlo con mucha claridad, que se han calculado en 180.000 y que el año próximo pueden rondar ya los 100.000. La industria automotriz está ahí, sencillamente. En el caso de la Empresa Nacional de Autocamiones Enasa, desnationalizada, en el marasmo más absoluto y pendiente de que dentro de unos meses entre en funcionamiento la General Motors, no para resolver problemas, sino para agravarlos, porque este Gobierno, y los anteriores, lo que han hecho son trajes a medida a las multinacionales que sucesivamente fueron viniendo, y en este programa del presupuesto no hay absolutamente ningún horizonte de que estas cosas vayan a cambiar. Ahí está la industria del papel, con los problemas de Papelera Española, Sniace; Standard Eléctrica, llegando el mensajero de la ITT para que le hagan el traje a la medida; los problemas de la industria del sonido y de la imagen, etcétera.

Sencillamente, señores, no hay una política económica de recuperación y de lucha contra la crisis, sino que hay una política económica monetarista, con las características que luego veremos. Esta crisis dura ya ocho años, y no estoy de acuerdo con el señor Gámir, aunque lo diga con ironía don Fabián Estapé, que en el año 1985 los Gobiernos que estén aquí o en la Moncloa van a poder usufructuar o beneficiarse de lo que va a ser una recuperación; la recuperación no va a ser automática, y eso lo sabemos todos. Así se pensaba en el año 1933 cuando Roosevelt sube al poder, que dentro de cuatro o cinco años iba a tener la recuperación, y es al final del período anterior a la guerra, y aún no la tenía conseguida totalmente, a pesar de que estaba actuando con el «new deal», con la intervención activa del Estado en la economía, etcétera. No hay automatismos que valgan en una onda de coyunturas descendentes como la que nos encontramos, con problemas internacionales que lo agraven y con dependencias que agravan todavía más las consecuencias de los problemas internacionales.

Creo que lo que está claro es que después de una fase inicial cuando empezó la crisis de ignorar la crisis, de una minieuforia pasajera en los años 1976 y 1977, que fue sencillamente electo-

ral, de una breve esperanza de los Pactos de la Moncloa, hoy nos encontramos en la peor de las políticas, una política donde el monetarismo lo que hace es institucionalizar el estancamiento. Si se disminuyen los salarios reales y si las exportaciones no aumentan en cantidad suficiente para compensar la caída de la demanda interna, el resultado es institucionalizar el estancamiento, y no hay vuelta de hoja, con reconversión industrial o sin ella.

En segundo lugar, la falta de resortes automáticos se compensa con esta política de ortopedias, porque ustedes no se hagan ilusiones, no están preparando una economía dinámica, están preparando una economía ortopédica, cartelizada, con cuotas, con intervencionismos innecesarios, porque están protegiendo los prebendarios cargos que están al frente de muchas de esas empresas públicas, y están apoyando incluso a empresarios ineficaces en las empresas privadas porque pertenecen a grupos financieros que están relacionados con la minoría política de UCD.

También hay el problema de que la reconversión es equivalente, en la forma que se está haciendo en España, a la desindustrialización, y esa política económica es así porque quizá dentro de lo que es UCD no puede ser de otra forma, porque hay un problema de métodos, de preparación y, en este presupuesto, ¿cuál es el arma? ¿Es que hay horizontes de recuperación? No, aquí lo único que hay es el Acuerdo Nacional de Empleo, todos se dedican a sacar el incensario y a darle al Acuerdo Nacional sobre Empleo. Es lo único que hay, y si no hubiera eso no tendrían ustedes nada que ofrecer. Pero es que el Acuerdo Nacional sobre Empleo no es un plan de recuperación económica, es un plan de reducción de salarios reales y de aumento de la productividad, y nada más, porque de los 350.000 puestos de trabajo aquí no ha dicho nadie dónde y cómo se van a crear; lo que sí sabemos es dónde se van a destruir: a través de la reconversión y de dejar los sectores abandonados.

Además, aparte del Acuerdo Nacional sobre Empleo, ¿qué hay? Pues está el Plan Energético Nacional, que lo hizo Unesa, lo presentó al Gobierno y se aprobó por estas Cámaras de una manera automática. En realidad, tampoco es un planteamiento hecho por este Gobierno.

Por otra parte, el discurso del señor Presidente del Gobierno, con todos los respetos, es casi el discurso de un experto de la OCDE, cosa que no me extraña, porque con los informes del Ministe-

rio de Economía y Comercio pasa lo mismo. El último que se ha hecho sobre la economía española del año 1980 ha sido básicamente elaborado por un experto de la OCDE, que lo único que hace es cotejar indicadores de corto plazo y tratar de transmitirlos a largo plazo, y eso es imposible; díganse ya a quien ustedes saben: que empiece a cambiar de métodos, porque es impresentable un informe así por un Ministerio de Economía y Comercio, y bien que siento tener que decir estas palabras.

El señor Ministro de Hacienda ha hecho unas comparaciones interanuales; yo creo que ha hecho —lo digo también con todos los respetos— el papel de un buen contable, pero nada más. Incluso citó aquellos problemas extranjeros de la crisis en todos los países, lo que me recuerda aquel refrán que empieza con las palabras de «mal de muchos...»

Señoras y señores diputados, no ha habido desde el 23 de febrero un solo debate plenario económico, no ha habido una dedicación a los aspectos económicos, no ha habido un planteamiento de la lucha contra la crisis. Ustedes no tienen la intención de resolver estos problemas integrando en toda esa matriz de decisiones a quienes son los protagonistas sociales, porque ustedes prometieron muchas veces el Consejo Económico y Social y no lo han traído nunca. Por eso, este modesto diputado, en el día de ayer, se permitió, después de algunos trabajos, presentar una proposición de ley del Consejo Económico y Social. Esta proposición de ley del Consejo Económico y Social (yo espero que en la discusión de la toma en consideración podamos tratar el tema) lo único que pretende es incentivar las posibilidades de que este Consejo Económico y Social exista. Que este Consejo Económico y Social, ¿por qué? Sencillamente, porque es necesario.

En la Constitución se habla de la economía de mercado en el artículo 38, y sobre esa economía de mercado el artículo 38, en la última frase, dice: «... de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación». Y en el artículo 131 se vuelve a hablar de planificación. Pero, ¿es que se puede seguir demorando la aceptación de un Consejo Económico y Social sobre la base de que hay tres palabras, «podrá el Gobierno» y decir que mientras existan esas palabras lo puede deomorar indefinidamente? No, señores, la economía española ya es una economía muy compleja que, con todas sus bolsas de pobreza, de

depresión, camina hacia una madurez, se quiera o no aceptarlo, y hace falta una negociación permanente y unas previsiones discutidas con tiempo. No se pueden resolver ya los problemas como antaño, con gabinetes tecnocráticos, ni se pueden resolver hoy sin contrastes previos a todos los niveles y con transparencias de todo tipo.

Yo creo que por eso esta proposición de ley del Consejo Económico y Social, presentada ayer, podrá servirles a ustedes de meditación para dedicar más tiempo a la política económica e integrarse más con los protagonistas sociales en la elaboración de esa política económica, porque, en definitiva, eso es la democracia avanzada: la participación de los protagonistas sociales en las decisiones, no simplemente con la papeleta de voto, sino también mediante la participación cotidiana.

Aquí entro en la última parte de mi intervención, señor Presidente, para exponer las razones concretas que expuse ya en el texto escrito de la enmienda, por las cuales pienso que este presupuesto es inaceptable: la falta de información estadística, que impide que haya un mínimo cuadro de previsión de aprovechamiento de las potencialidades del país; recursos materiales ociosos; recursos financieros mal empleados. Vamos a emplear casi 500.000 millones de pesetas en subvencionar los problemas del paro y en subsidiar el paro. Naturalmente que hay que atender a los parados, pero lo que no hay en todo el presupuesto es ningún planteamiento, como tampoco en la Memoria financiera, de ir transformando esos recursos de paro en recursos de inversión; no lo he visto nunca desde hace varios años y es el momento de plantearse cómo. Nos falta un billón de pesetas para invertir, y entre lo que se dedica al paro y lo que hay de déficit en las empresas públicas y en las Administraciones públicas nos estamos acercando ya al billón de pesetas también. Habría que estudiar, a través de la planificación precisamente, la forma de engarzar lo uno con lo otro para hacer posible una recuperación de la economía española y no simplemente una agonía, que es en lo que estamos.

En segundo lugar, aparte de estos problemas de información estadística y de falta de previsión, realmente la Memoria financiera es el típico estudio de la OCDE. Se comporta el Gobierno en esa Memoria como un mero espectador en donde espera que las cosas se recuperen por sí solas. Esto es inexplicable en el año 1981.

En tercer lugar, ¿se puede decir que las inversiones públicas, el déficit del sector público, el célebre déficit del 3,5 por ciento en términos de PIB, en realidad es hoy ya la solución para la economía española? Cuando hace tres años se planteaba la necesidad de invertir más, estábamos a tiempo. Hoy, en gran parte, esas inversiones públicas ¿son en realidad inversiones reproductivas? ¿No son en buena parte simples manejos financieros para reponer la situación de las empresas? Ese es el verdadero problema. Y esas inversiones públicas para reconversión, ¿no van a la destrucción de los puestos de trabajo?

En cuarto lugar, se puede decir que hay una resignación a que lleguen las locomotoras internacionales de la economía occidental. En realidad, yo creo que en la Memoria también se podría haber hablado de otro tema muy importante para explicar lo que está pasando en la economía española de hoy, y es la economía oculta. No tenemos ni idea en España de lo que la economía oculta representa, pero tendrían ustedes que estudiarlo; si no lo estudian es porque piensan que es buena y, si piensan que es buena, es porque no tienen una política económica que haga imposible o que disminuya radicalmente esa economía oculta que puede representar ya altos porcentajes de nuestro producto interior bruto.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Tamames, ha concluido su tiempo y le ruego que abrevie el final de su discurso.

El señor TAMAMES GOMEZ: Termino en medio minuto, señor Presidente.

En el tema de la inflación, sí, se trata de atacar como siempre, pero tampoco hay medidas claras sobre el tema del suelo, sobre el tema del dinero, que son raíces importantes de la inflación. Precisamente porque no se combate la inflación en esos dos campos se permiten los tipos de interés al nivel que tenemos, y que no se nos diga que es porque el mercado internacional lo impone, porque eso no es absolutamente cierto, pues en realidad se ve a quién está favoreciendo esta política de UCD.

En definitiva, señor Presidente, por las razones expuestas en el escrito de la enmienda, las alegadas anteriormente y la circunstancia de que no hay una política económica adecuada, de que no se puede seguir con estos métodos de elaboración de la política económica, de que necesitamos in-

tegramos en la matriz de los protagonistas del escenario económico, de que no hay una invitación a la participación, de que no hay debates plenarios sobre temas económicos, de que el Consejo de Ministros sigue siendo omnipotente, pero dentro de la impotencia que él mismo se ha marcado, de que hay una crisis que se alarga y que esta crisis no se va a atenuar ni siquiera con este Presupuesto; por todas estas razones, este Presupuesto debe ser impugnado en su totalidad porque es, sencillamente, inaceptable.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Del Valle tiene la palabra.

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Señor Presidente, voy a contestar exclusivamente a las enmiendas del señor Bandrés y a las del señor Tamames contestará mi compañero García-Margallo.

No tome como descortesía, señor Bandrés, que le hable desde aquí, pero es que mi intervención va a ser forzosamente muy breve.

Simplemente remitirnos a la intervención del señor Ministro de Hacienda en lo que se refiere a todo lo relativo a la distribución de la presión fiscal entre los distintos estratos de renta y las actuaciones del Ministerio de Hacienda en cuanto a la lucha contra el fraude fiscal.

En cuanto a su enmienda relativa al estado de ingresos, le manifestamos la extrañeza de que se pueda enmendar una previsión de ingresos. En toda la explicación de lo relativo al concierto económico, nos remitimos también a la reciente intervención del Ministro de Hacienda.

Y voy a ser forzosamente muy breve, porque la conclusión que saca de presentar una enmienda a la totalidad la hace en función de unas premisas, premisas que son erróneas. Así, parte de la premisa de que los gastos fiscales ascienden a 741.800 millones de pesetas. Si coge el documento que acompaña al Presupuesto General, al proyecto de ley, que es el presupuesto de gastos fiscales, resulta que los gastos fiscales ascienden a 200.000 millones menos, es decir, 555.800 millones.

Por otra parte, dice que hay un conjunto de transferencias corrientes destinadas al sector privado de la economía. Hay que recordarle que de las transferencias corrientes van 350.000 millones para desempleo, 147.000 millones a las Cor-

poraciones locales y 48.000 millones a los pensionistas.

Por otro lado, habla de un crecimiento desmesurado de los gastos corrientes. Hay que recordar al señor Bandrés que, conforme a los datos que figuran en los documentos que acompañan al proyecto de ley, los gastos, excluidos los gastos de personal, que crecen homogéneamente un 9 por ciento, y los de defensa, los gastos corrientes, en lo que se refiere a compra de bienes corrientes y servicios, crecen exclusivamente en un 7,5 por ciento.

En cuanto al tema de incompatibilidades, he de señalar que la Ponencia no está parada; el informe de la Ponencia al respecto figura en el «Boletín Oficial del Congreso de los Diputados» de fecha 13 de noviembre de 1981.

En lo que concierne a la realización de las operaciones de capital, dice el señor Bandrés que en el año 1980, la realización ha sido del 50 por ciento. Si consulta el Informe Económico-Financiero, verá que en el año 1980, la realización ha sido no del 50 por ciento, sino del 87,7 por ciento. En cuanto a las realizaciones del período enero-agosto de 1981, no ha sido del 30 por ciento, sino del 38,4 por ciento, que es un punto más de lo que se realizó en ese mismo período en el año anterior, con lo que presumiblemente este año las operaciones de capital se realizarán en más del 87,7 por ciento, que es en lo que se realizaron el año anterior.

Por otra parte, en lo que se refiere a la regionalización de los Presupuestos del Estado, de las operaciones de capital, hay que señalar qued, excluidos los gastos de Defensa, que por su naturaleza no son regionalizables, este año se regionaliza el 70 por ciento. Para ver la participación del País Vasco en este Presupuesto en lo que concierne a gastos regionales habrá que examinar —que examine el señor Bandrés— las inversiones reales del capítulo VI, de ingresos del Estado, de los organismos autónomos comerciales e industriales. Por último, señalar que la participación del País Vasco en el Fondo de Compensación Interterritorial es del 3,3 por ciento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores diputados,

me decía ayer en un pasillo Ramón Tamames que, realmente su intervención me iba a sorprender; a fe mía que nunca hubiese creído que tanto.

La intervención del señor Tamames y su enmienda a la totalidad, tienen muy poco que ver, y tienen muy poco que ver con los Presupuestos.

El señor Tamames ha iniciado su intervención diciendo que iba a hacer un examen de la política económica reciente y su conexión con los Presupuestos de 1982. Si bien lo primero es cierto, lo segundo, falta ligeramente a la verdad.

Yo diría que en su primera intervención, el señor Tamames ha hecho una enmienda a la totalidad del discurso de investidura del Presidente del Gobierno. Nos ha hablado de la política energética y nos ha propuesto un referéndum para Lemóniz, cosa que creo poco tiene que ver con los Presupuestos. Ha hablado a continuación de las estimaciones para la economía en 1981, que no para la de 1982, de la tasa de inflación y la ha relacionado con el paro, haciendo una proposición que yo no he entendido demasiado bien; restricción de créditos, tipos de interés, crecimiento del sector privado, etcétera.

Lo cierto es, señor Tamames, que en lo que se refiere a los tipos de interés sí le voy a decir que no se pueden separar de los mercados internacionales; sí le voy a recordar que el Gobierno ha reducido los intereses de la Deuda pública, y sí le voy a subrayar que las disponibilidades para el sector privado han sido todo lo suficientes que el sector privado ha demandado.

A continuación, el señor Tamames nos ha hablado de la inversión, pero simplemente para decir que no le gustan los índices sobre los que se opera par medir la inversión.

Seguidamente se ha referido a la capacidad y a la reconversión industrial que, como S. S. sabe, se ve en la sección 34 y a la que poco voy a referirme ahora, en este momento del debate.

La internalización de la economía, otro de los puntos señalados por el Presidente del Gobierno, no ha sido ni siquiera ligeramente discutida; ha sido discutido el grado de internacionalización.

A continuación nos ha anunciado que no nos va a proponer un Estatuto de la Empresa Pública, pero sí que no está de acuerdo con la operación financiera hecha por el Instituto Nacional de Industria.

Respecto a la Seguridad Social ha citado al señor Barea como muestra de que no vamos a modificar la Seguridad Social; al señor Castedo, en

Radiotelevisión; a la General Motors, a la Papelera, a SNIACE, a la ITT, y creo que hasta al consejero de Industria del Gobierno vasco. Indudablemente, la única cita que este año no ha repetido S. S. ha sido la de Echegaray: «Del Santo, eludir al déficit».

A continuación, en un análisis de la situación de mi partido ha dicho que la crisis de mi partido se debe a que las cosas no están mejorando, lo que, como sabe S. S., es absolutamente inexacta (a la seguridad ciudadana, al terrorismo y a las mejoras económicas me remito), y que ahora lo que estamos es discurrendo cómo vamos a ganar las elecciones. ¡Naturalmente, como que estamos en un partido político que tiene vocación de partido mayoritario! No sé de qué se extraña el señor Tamames.

A continuación, parece que ya empezamos a centrarnos en los temas de la política económica. Nos recuerda el señor Tamames que la crisis dura ocho años y creo que interpreta al revés la cita que mi compañero Gámir ha hecho del señor Fabián Estapé. Es verdad que la crisis dura ocho años; es verdad que la extrapolación de los factores de crecimiento de la economía anterior al año 1973 constituiría un error de cálculo que S. S. no va a cometer; es verdad que el propio señor Tamames, en escritos de aquella época, decía que el desarrollo español de la década de los 70 era un desarrollo neoutárquico y no sostenido; es verdad que el crecimiento puramente cuantitativo, desconociendo otras variables, como la calidad de vida o el respeto a las libertades y derechos humanos, pugna con la concepción más moderna del desarrollo, que es la que mi partido propugna. También es cierto que en aquel modelo de desarrollo existían factores implícitos de regresión en materia de hábitat, de empleo (y a los datos de la participación de la mujer, del sector agrícola y de emigración citados por S. S. me remito) y de estructura del sector productivo, deficiente en su tamaño y en su forma de financiación, en su sector exterior, etcétera.

Es verdad también, y S. S. lo ha reconocido así, que existen tres factores de desequilibrio que inciden en la crisis y que algo tienen que ver con las variaciones de las estimaciones que en el Informe Económico-Financiero del año pasado se contenían, como recordaba ayer el Ministro de Economía; tres factores de desequilibrio que, si le he entendido bien, S. S. lleva a la inflación mundial, al derrumbe del sistema monetario internacional y,

finalmente, a la elevación geométrica de los precios de las materias primas. Y esto tiene que ver, señor Tamames, con la última parte de su intervención.

Hemos planificado la inversión pública en un plan trienal y S. S. sabe que en un contexto internacional en que inciden variables de esta cuantía, y hasta cierto punto erráticas en cuanto no dependen —y desde luego no dependen— de nuestro Gobierno, cualquier planificación a más de tres años es un puro «wishful thinking».

Para subrayar esto, quiero recordar a S. S., porque me ha parecido que no establece un punto de ruptura claro en lo que se refiere a la crisis económica, dos simples datos. Desde primeros de enero de 1973 a primeros de enero de 1981, el precio del barril de petróleo se multiplica por 14,8. Creo que un punto de diferencia en las estimaciones ante variaciones tan espectaculares poco o nada quieren decir. La factura española del petróleo se multiplica por 10 en el mismo período. Por poner un ejemplo gráfico, diría que esta factura energética, equivale a la total recaudación por impuestos indirectos en 1980, impuestos indirectos que, a diferencia de lo que ocurre con los que recaudamos en el interior y que crean, en definitiva, actividad económica en España, se trasvasan enteros al exterior.

Ha comentado a continuación los rasgos de la crisis que estaban implícitos en el discurso de investidura y en el discurso de ayer del señor Presidente del Gobierno y se ha referido a cada uno de los retos puntuales que la crisis comporta: a los retos energéticos, de ajuste exterior, reconversión industrial y cambio tecnológico. A las últimas actuaciones del Gobierno en materia de innovación tecnológica me remito para no cansar a SS. SS.

Ha subrayado a continuación que la situación es nueva, que exige cambios profundos y que los cambios van a ser cortos, refiriéndose, seguidamente, a la líneas de actuación. No le parece al señor Tamames que la moderación salarial sea una de las recetas adecuadas para combatir la crisis. A su juicio, la moderación de los salarios reales, al disminuir la demanda efectiva, me parece que ha dicho S. S., lo único que produce es un estancamiento en la economía española. Siento, señor Tamames, no estar de acuerdo con su apreciación. La moderación de los salarios reales — consulte usted los textos de la OCDE, consulte usted los textos de los expertos españoles— constituye condición «sine qua non» para reconstruir

los beneficios, generar ahorro empresarial y dedicar los ahorros a la inversión. Sin moderación salarial, sin nivel de beneficios, sin inversiones, no habrá empleo. El reto con el que ahora nos encontramos es el incremento de la riqueza nacional, o del producto interior bruto, si S. S. lo prefiere. Pero hay, a mi juicio, un error de enfoque más importante que el puro diagnóstico de la crisis, que es la calificación de los procedimientos utilizados para la salida de la crisis. Y fíjese bien S. S., que me refiero, exclusivamente, a los procedimientos.

Los Gobiernos de UCD —y a los acuerdos de los Pactos de la Moncloa me remito— han escogido entre los dos únicos modelos de sociedad posible en una sociedad democrática. En ese tipo de sociedades existen dos modelos (me refiero exclusivamente a las sociedades democráticas): un modelo burocrático, no aceptado por consenso, en el que la cohesión y control sociales se ejercen por un aparato estatal a través de reglamentaciones e intencionismo; el segundo de los modelos, aceptado por consenso, se basa, en definitiva, en la autonomía de los poderes públicos, en las negociaciones entre el capital y el trabajo y en el freno a una burocracia desmesurada.

El Gobierno español opta, necesariamente, por el segundo modelo y amplía la descentralización (me ha sorprendido que no se refiera S. S. a las transferencias a las Corporaciones locales que figuran en su escrito); opta por la negociación en los grandes temas —y eso es lo que el Presidente del Gobierno señaló—, grandes temas negociados que subyacen en estos Presupuestos: el Acuerdo Nacional sobre Empleo, los pactos autonómicos, los pactos municipales y la reconversión industrial. Ese modelo de aceptación por consenso, de negociación entre las grandes fuerzas sociales y políticas para resolver la crisis, que sólo es posible en una sociedad democrática, demuestra que si la sociedad democrática es justa por sí misma, es también eficiente para resolver los problemas económicos y sociales que España tiene planteados, no existiendo alternativa posible.

Tercer punto de ese horizonte económico, de ese propósito del Gobierno que S. S. echa en falta en su intervención. No quiero remontarme al Presupuesto de 1980, a la situación de la economía del año anterior, en que se señaló un crecimiento del producto interior bruto para tres años, entre cuatro y cinco puntos —para tres años, su brayo—, sobre la base de fomentar la inversión y

el ahorro, atribuyendo un papel primordial a la inversión privada y danto un efecto inductor a la inversión pública, que ha crecido notablemente y de forma selectiva en aquellos sectores más dinámicos, en aquellos sectores con mayor capacidad de generar empleo, en aquellos sectores, en definitiva, más capaces de ayudar a la necesaria puesta en marcha de la inversión privada.

En el discurso de investidura al que S. S. se ha referido de modo parcial se recogen, efectivamente, estos objetivos. Para salir de la crisis, se viene a decir, no existe sustitutivo adecuado para el crecimiento del producto interior bruto y las transformaciones estructurales que nuestra economía demanda y que usted ahora ha destacado con gran brillantez. Se señalaban dos fórmulas para conseguir ambos objetivos: la moderación de la renta y el incremento de la inversión empresarial, dotando a las empresas de medios autónomos para financiar sus inversiones, colocándolas en situación de privilegio en la competitividad exterior. Inversión y sector exterior son los dos motores a los que se encomienda la misión de sacar a España de la crisis.

Se señalaba también que la estrategia para conseguir estos objetivos era la negociación y se invitaba desde esta tribuna al resto de las fuerzas políticas y sociales a subrayar los pactos, hoy felizmente acordados, que subyacen en estos Presupuestos. Resultado de esos pactos, el Acuerdo Nacional de Empleo, la reconversión industrial, etcétera.

En el Presupuesto de 1982, al que S. S. tampoco se ha referido, voy simplemente, de forma telegráfica, a indicar algunos datos que subrayan esta voluntad del Gobierno, voluntad que usted ignora, de conseguir estos objetivos por el procedimiento anteriormente señalado. Crecimiento de los costes laborales, con su incidencia en el incremento de las retribuciones, en las subvenciones a la Seguridad Social y, lo que es más importante, en la disminución de un punto en el tipo de la Seguridad Social, para aliviar los costes indirectos sobre el trabajo, que constituye, en nuestra opinión, uno de los más serios obstáculos para la recuperación económica; fomento del empleo; bonificación del 90 por ciento de cuotas en Seguridad Social en determinadas condiciones; convenios para fomentar la contratación de jóvenes; cobertura de desempleados; lucha contra el fraude, etcétera.

Reconversión industrial, segundo de los puntos

que S. S. ha tocado. No voy, desde luego, a entrar en la filosofía de la reconversión industrial, que ha sido aquí discutida ya cuando se presentó un decreto-ley y cuando, posteriormente, el decreto-ley fue tramitado como ley; ocasión tuvo allí S. S. de referirse a la reconversión industrial. Solamente me interesa señalar aquellos efectos que del decreto-ley de reconversión industrial se deducen para los Presupuestos. Allí se decía que eran necesarios apoyos económicos, fiscales y laborales para los sectores en crisis que se incluirían, en la materia en que fuesen competentes los Presupuestos, en el proyecto de ley que hoy sometemos a la Cámara. Y así se ha hecho. Se incluyen las subvenciones del Ministerio de Industria y Energía por 25.700 millones; las subvenciones del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social como apoyo a las jubilaciones anticipadas y coste de regulaciones temporales previas a las jubilaciones anticipadas, 12.000 millones; avales del Instituto de Crédito Oficial, 30.000 millones; aportaciones patrimoniales del INI, 55.000 millones. Lo que mi grupo intenta hacer en este trámite no es dilucidar la filosofía de cada una de las leyes que preceden a esos Presupuestos, ni siquiera discutir el discurso de investidura, sino dar cuenta del incumplimiento puntual de todos y cada uno de esos pactos y de las promesas contenidas en ese discurso en la ley presupuestaria.

Tercero de los puntos: la inversión. Papel de la inversión que S. S. ha discutido. Vuelvo a subrayar que la reducción de los salarios reales constituye, en la opinión de mi grupo, condición «sine qua non» para mejorar los excedentes empresariales, la capacidad inversora y la capacidad, en definitiva, para crear empleo, que es el objetivo prioritario de estos Presupuestos y de nuestra política económica.

Dos observaciones, que S. S. conoce bien, respecto al papel de la inversión privada: las inversiones del mañana no forman parte de la inversión de hoy, como ha recordado un tratadista hace unos días; es necesario, en segundo lugar, asegurar que los excedentes empresariales se canalicen hacia la inversión. Dos consecuencias se derivan de estas dos observaciones: primera, la importancia del papel que en el período transitorio debe jugar la inversión pública para sostener la producción y el empleo; segunda, la necesidad de encontrar fórmulas que canalicen el beneficio empresarial hacia las inversiones productivas.

Inversión pública: incremento global, 12 por

ciento en términos reales; carácter selectivo de las inversiones dirigidas, como ha señalado anteriormente mi compañero Gámir, hacia aquellas inversiones públicas más capaces de generar empleo. Sector energético, hidráulico, agropecuario, viviendas y transporte constituyen buena prueba de la afirmación que acabo de realizar.

Segundo de los problemas: la inversión privada. El crédito oficial y las medidas tributarias —a las que S. S. se refiere en el escrito de enmienda, pero sobre las que no ha dicho una sola palabra en su intervención oral— manifiestan, en definitiva, el propósito del Gobierno de alentar, fomentar y apoyar la inversión, como único medio para incrementar la riqueza nacional. Pero la riqueza, señor Tamames, se puede distribuir; la pobreza sólo se comparte, evangélicamente en unos casos y con menos fe en otros.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): En turno de rectificación, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, quiero agradecer muy de veras esta réplica o turno en contra que ha hecho el señor García-Margallo de mi intervención y yo quería aclararle que no me he referido al discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno, que tengo muy «in mente», porque lo escuché personalmente y porque lo he leído en alguna ocasión después, sino que he hecho referencia al discurso que ha pronunciado en la tarde de ayer el señor Presidente del Gobierno. Lo que he dicho es que, al hablar de la opción nuclear, hay que mencionar también sus problemas; que Almaraz está parada; que una inversión que ha costado decenas de miles de millones de pesetas nos hemos enterado que está en malas condiciones, no porque lo haya dicho el Consejo de Seguridad Nuclear, sino por la radio. Yo estaba el otro día oyendo la radio en mi casa y me parecía, sin ningún demérito para nadie, escuchar una especie de intervención de Gila. El presidente del Consejo de Seguridad Nuclear decía: Nos ha llamado por teléfono el fabricante diciendo que hay tubos en malas condiciones; y es así; hemos encontrado, no sé si ochenta y tantos en el primer generador, veintitantos en el segundo, y daba las cifras. Eso es lamentable. Sabemos que esos problemas existen en la industria nuclear, y cuando

me he referido a Lemóniz lo he hecho porque es un cargo de conciencia que en un país que dice que no tiene fondos financieros para invertir se hayan invertido ya 260.000 millones de pesetas en Lemóniz; que todos los meses represente, sencillamente, en gastos de conservación, en sueldos de mantenimiento, etcétera, del orden de 1.500 millones de pesetas más. Y ese problema no se resuelve porque no se enfoca como se debe enfocar: aplíquese la Ley de Referéndum para un caso concreto, en donde la población tiene sus dudas sobre el tema, y, si además, el Partido Nacionalista Vasco está ya a favor, miel sobre hojuelas; si hasta lo pueden ganar. Lo que me parece es que, como decía Franklin, la peor decisión es la indecisión, y en el caso de Lemóniz lo que hay es una cadena de indecisiones que lo que está haciendo es retrasar la posibilidad de entrada en funcionamiento de esa central. No he querido decir nada más y creo que está en el tema del presupuesto, como está todo lo que son recursos financieros de la nación y del presupuesto propiamente dicho.

En segundo lugar, el tema de la inflación, el paro, los tipos de interés, dice usted que no lo ha entendido; pues lo siento mucho, pero creo que estaba bastante claro. Ha habido, en cierto modo, una victoria pírrica de la propia Banca. La Banca presionó sobre el Gobierno y ha conseguido prácticamente la liberalización absoluta en los tipos de interés. Estos se han disparado y no precisamente sólo por la influencia internacional, porque usted sabe muy bien las restricciones que tenemos a la salida de capital, sobre todo de dinero a corto plazo. El problema es que se han disparado los tipos de interés y la Banca está ante una victoria pírrica.

Me decía el otro día el director del banco donde yo tengo mi cuenta corriente: estamos ante una situación que no se nos presentaba hace años. Y es verdad; lo sabemos por los informes, pero lo sabemos también por las entrevistas permanentes con la gente. Además, señor García-Margallo, no me venga —se lo digo con todo el respeto— diciendo que la Deuda pública ya se ha igualado con los otros valores de renta fija, porque eso no es cierto; vaya usted a la calle y vea los carteles: «22 por ciento de desgravación», ¡todavía! Y además dice: «Esta es la suya», que es una expresión que yo creo que también el Ministerio de Hacienda debería haber cuidado un poco más, porque decir «ésta es la suya» se presta a muchas interpretaciones.

En cuanto a la internacionalización de las empresas españolas, el problema es de grado. Si tenemos unas relaciones con el mundo, tenemos que tener internacionalización; evidentemente, pero el grado. Usted sabe perfectamente —y lo dice el censo de inversiones extranjeras, los análisis que se han hecho en la revista del Ministerio de Economía y Comercio «Información Comercial Española»— que cuando se pasa de un 12 por ciento ya es considerable, y cuando se pasa de un 20 por ciento, se tiene carácter casi decisivo. Eso es lo importante, y estamos en las industrias no básicas, pero sí industrias de punta, en una dependencia total. Y claro, ¡cómo van a planificar ustedes, si ya no tienen nada que planificar! Si resulta que todas las decisiones vienen de fuera. Lo que vaya a hacer la Talbot, Renault o General Motors viene de fuera o se viene con tales imposiciones al propio Gobierno que se les tiene que hacer un traje a la medida y esto es lo lamentable.

Desde luego, yo no estoy criticando a UCD porque esté preparando las elecciones. Lo que me permito criticarle, desde el punto de vista de los intereses generales, es que en vez de aplicarse a una mejor política económica, en vez de establecer los medios institucionales para garantizar la elaboración a plazo medio y largo de una política económica razonable, con un consejo económico y social, lo esté haciendo con los métodos que lo está haciendo. Es decir, controlando la Radiotelevisión Española, con un proyecto de ley electoral, que vamos a ver cómo es, etcétera; esa no es la forma mejor, es sencillamente reconocer el fracaso de antemano. Porque si quieren ustedes manejar en exclusiva la televisión y tener una ley electoral más favorable, será que no las tienen todas consigo.

En cuanto a la crisis, que dura ocho años; evidentemente, y usted ha hecho una magnífica y muy brillante exposición del modelo de sociedad que ustedes desean, pero que no es el que tenemos y, desde luego, si es el que desean y no lo tenemos es que falla algo, falla el Gobierno, porque frente a ese modelo de calidad de vida, etcétera, tenemos contaminación, fraude, una sociología del paro que se está empezando a estudiar y que es alarmante, y, además, esa sociología del paro se está incentivando desde el Gobierno con una política permisiva de muchas cosas, que vamos a ver si algún día hablamos de eso con tranquilidad, como también el tema de la planificación, y lamento que el señor Presidente del Gobierno no

esté presente. (*El señor Presidente del Gobierno ocupa su asiento en el banco azul.*) Llega en este momento; le agradezco mucho que me diga que llega. El señor Presidente del Gobierno dijo en su discurso de investidura —y a mí me sorprendió agradablemente, sobre todo el inicio de su frase— «vamos a planificar», y terminó diciendo «el sector público». ¡Bueno! Pues planifiquen por lo menos el sector público, porque el sector público no está planificado, hay muchas incoherencias, no hay una previsión global, no hay una medida, un balance de población activa y de población potencialmente activa, no hay una previsión de aplicación de fondos financieros, a largo plazo, para toda una serie de posibles inversiones.

Incluso, señor Presidente del Gobierno, yo le diría una cosa, que lo interesante sería nacionalizar el sector público, porque el sector público no está nacionalizado, y es lo único que ustedes podrían voluntariamente nacionalizar, porque es un sector público prebendario, gremialista, caótico y con numerosos derroches, y entonces no está al servicio de la nación, y, por tanto, no es un sector público nacionalizado. Hay alguna otra referencia sobre este tema, que también algún día, si hay un debate económico en amplitud, podremos desarrollar más ampliamente.

También le digo al señor García-Margallo que hay que planificar a más largo plazo. A tres años ya no se puede planificar la mayoría de las cosas; se pueden echar parches, se pueden dar programas para empresas multinacionales, que vienen a comprar a bajo precio activos españoles que costaron muchos esfuerzos y que costaron mucha miseria y mucho dolor, y se está comprando todo esto que ha costado tanto esfuerzo y tanta miseria, se está comprando, digo, a precio bajo, a veces incluso sin pagar. Y esa es la planificación que están ustedes haciendo. Pero, en realidad, si ustedes quieren tener, y si queremos todos tener, un país desarrollado, la tecnología, la investigación y toda una serie de temas tendríamos que estar planificándolos a largo plazo, y esto no se hace en ningún caso.

Hay una obsesiva preocupación en todos ustedes por la moderación salarial, y la moderación salarial puede ser necesaria en determinados momentos, pero su insistencia, casi unidimensional en ese tema, es verdaderamente preocupante. Porque si hubiera compensaciones, si hubiera elementos de recuperación, si la moderación salarial fuera acompañada de toda una serie de pre-

visiones de crecimiento por otros lados, que aseguraran el empleo, etcétera, sería diferente. Lo que está resultando son unos excedentes mayores y no necesariamente en unas inversiones mayores, porque reconozcan que el aumento a la inversión que han citado, del 1,2 por ciento, es un aumento irrisorio, después de descensos importantes en los últimos años.

En lo que coincido con usted es que hay unos textos de la OCDE, pero esos textos de la OCDE, en general, son bastante impresentables. No sé todavía cómo se atreven ustedes a citarlos. Se lo digo con sinceridad. Reléalos usted; están diciendo desde el año 1976 que hay síntomas de reactivación de la economía mundial, y, desde el año 1977, en el caso de España, que hay síntomas de reactivación. Estos textos, en los que se anuncia la reactivación, siempre que aparece el último Boletín empiezan a ser un poco sospechosos, y no entran en los problemas de fondo, sino muy raramente, como en alguna ocasión hizo la OCDE hace escasamente dos años.

Está claro, además, que lo que hay que empezar a pensar es que la OCDE, como órgano de deliberación de los 23 países ricos, seguramente no está interesada en una reactivación rápida. Eso lo ha visto usted en Venecia y en Ottawa, donde se ha llegado a la conclusión de que una reactivación muy rápida puede significar la necesidad de abandonar los métodos de ahorro energético y pasar a comprar petróleo masivamente otra vez y elevar los precios del petróleo y producir un colapso nuevamente en la economía mundial. Esa puede ser una razón bastante lógica; pero es que hay holguras en la economía nacional, sobre todo cuando no está tan interpenetrada como están el Benelux y los países escandinavos, que es el caso de la economía española, para hacer algún tipo de programación y de planificación, etcétera.

No voy a cansarles más, señor Presidente y señoras y señores diputados, sino simplemente contestar a algunas réplicas de detalle. No he hablado de las transferencias de las Corporaciones locales ni de otros temas, porque el señor Presidente me indicó que mi tiempo había pasado. Quiero decir que, desde luego, el real decreto-ley sobre reconversión yo lo critiqué desde aquí; he presentado ocho enmiendas, y estoy esperando a que se reúna la Comisión para defenderlas y discutir este tema.

El tratadista que usted se refiere sobre que las inversiones de hoy son los beneficios del mañana

y que los beneficios del mañana son los puestos de trabajo de pasado mañana, no es un tratadista; es el Canciller de la República Federal de Alemania, don Helmut Schmidt.

Finalmente, decirle que la cita de Echegaray, el santo temor al déficit, se la había dejado a usted, porque me parecía que era usted el que tenía que decirlo. Pero sobre todo, el problema no está en el déficit, el problema está en la naturaleza del déficit, y el déficit que se presenta este año es un déficit que no significa, ni mucho menos, elementos impulsores y de recuperación de la economía española. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores diputados, observaciones puntuales a las que acaba de formular el señor Tamames.

Ha iniciado su intervención diciendo que iba a examinar la política económica del Gobierno y su relación con los Presupuestos de 1982. Por lo tanto, la primera parte se ha referido a cada uno de los puntos que en el discurso de investidura se enumeraron en materias económicas. Ha repetido aquí el problema energético, con la conveniencia, a juicio de S. S., de convocar un referéndum, el tema de la inflación, el paro, los tipos de interés y Deuda pública. Respecto a este último punto, tipos de interés, sí quiero señalar que el Gobierno ha bajado los intereses pagados por la Deuda pública a lo largo de 1981 de un 13 por ciento a principios de año a un 12,5 por ciento en la emisión de Deuda que se efectúa en el momento actual.

Sí quiero señalar también que si S. S. se lee el proyecto de ley entero comprobará que las desgravaciones en el Impuesto sobre la Renta por inversiones en Deuda pública se sitúan al mismo tipo que cualquier tipo de inversión financiera, y eso es lo que he señalado.

Respecto al problema de Unión de Centro Democrático, no creo que sea el lugar esta tribuna para hablar de ello, aunque sí quisiera señalar que mi partido, si se caracteriza por algo, es por su adaptación a la realidad, que es lo que estamos haciendo en este momento.

Modelo de sociedad: He indicado que el crecimiento al que debemos aspirar, crecimiento que necesariamente va a ser más lento que en las épocas

anteriores a 1973, tiene que tener en cuenta otras variables de carácter cualitativo. Pero esto no impide que haya que seguir creciendo, porque si no crecemos, ni generaremos inversiones, ni generaremos empleo, ni tendremos capacidad de financiar los problemas de transferencias sociales que en algún otro momento del debate expondremos. No hay sustituto, señor Tamames, para el crecimiento de la riqueza; no lo hay.

Respecto al tema de la planificación, reitero aquí que las inversiones públicas se planifican y programan en un plazo de tres años, y subrayo mi convicción de que cualquier otra planificación a un plazo mayor, en el contexto económico en que nos movemos, en un contexto internacional que no controlamos, en un contexto internacional y nacional que es difícil de predecir, es una pura fantasía.

Quiero señalar en este terreno que en materia de planificación o en materia de programación se han hecho desde el Ministerio de Hacienda notables esfuerzos al establecer por primera vez un Presupuesto por programas para todos los Departamentos, que permiten a la opinión pública, al Parlamento, y, en definitiva, a España conocer los objetivos y los medios de actuación en una estrategia política y económica coherente; que se va a implantar la contabilidad pública, que va a permitir conocer de forma exacta y puntual cada uno de los programas y medidas del sector público.

Respecto a la moderación salarial, yo no sé si S. S. ha cambiado o no sus interpretaciones económicas, pero concurren aquí problemas de oferta y demanda, e insisto, y sigo insistiendo, que la moderación salarial, la reducción de los costes indirectos del trabajo es una condición «sine qua non» para generar excedentes empresariales canalizados a la inversión y crear puestos de trabajo; pero no diga S. S. que hemos descuidado la demanda efectiva. En el informe económico-financiero, que S. S. tiene —y he repetido aquí— se refleja el papel que se otorga a la inversión, desglosando el papel que se otorga a la inversión privada, y las medidas que este Presupuesto se contemplan, de carácter tributario, de crédito al sector público, etcétera, y el papel que corresponde a la inversión pública para tirar de la demanda efectiva y mantener el empleo y la riqueza.

Respecto a los informes de la OCDE, siento que al señor Tamames no le gusten; espero que me mande alguno que sea sustitutivo de esa mate-

ria, pero no me diga, señor Tamames, que yo he dicho que estoy en contra del ahorro energético, citando los informes de la OCDE. He señalado, y el señor Presidente del Gobierno señaló ayer, remitiéndose a su discurso de investidura, que se están haciendo notables esfuerzos y con notables éxitos para mantener el ahorro energético en nuestra sociedad.

Evidentemente, cuando he citado que los beneficios de hoy son las inversiones de mañana y los puestos de trabajo para pasado mañana, por supuesto que son palabras del canciller Helmut Schmidt, pero mi cita no se refería a Helmut Schmidt, aludía al papel de la inversión pública, refiriéndome al señor Fuentes Quintana, que tuve la ocasión de citar a S. S., con poca complacencia por su parte, en la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH I MARTIN: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, la escucha atenta de las intervenciones que han tenido lugar esta mañana me inducen a hacer una breve introducción sobre algunos puntos de vista.

El profesor Fabián Estapé ha dicho por escrito que soy su discípulo primero, y creo que aquí se ha utilizado mal, parcialmente, sus ideas sobre el presente y el futuro de la economía española, tanto por el señor Luis Gámir como por el señor Ramón Tamames. Lo que ha dicho Fabián Estapé es que no se lleva en estos momentos política económica y que no hay política económica; que podía haber unas tasas de crecimiento en estos momentos más altas que las que hay, y que, evidentemente, en el panorama de 1985 es fácil prever, por la menor presión del factor demográfico, que va a haber más facilidades para alcanzar el pleno empleo. Con esto no quiero decir que yo esté siempre de acuerdo con mi maestro, ni incluso por la razón adicional de que estoy cercano del pensamiento fabiano. Y hablando del pensamiento fabiano, tengo que decir que la cita atribuida aquí a Aneurin Bevan, sobre que el socialismo es el orden de prioridades, no; es de otro dramaturgo, bueno —no como Echegaray, que era fatal—, George Bernard Shaw, que dijo esto a principios de siglo, cuando Bevan aún se dedicaba plenamente a la política.

Y, además, aún quería hacer una observación, que es sobre el gran personaje que se llama Keynes. Yo creo que a Keynes se le utiliza en esta Cámara con una enorme facilidad, sobre todo yo diría porque no se lee un libro muy largo que se titula «La teoría general», que es muy largo y muy pesado. Keynes no dice, como aquí se señala una y otra vez, que las crisis sean crisis de demanda, y que lo que hay que hacer es expansionar la demanda. No dice esto, no es el cuerpo central de su teoría, sino que muchos, y yo uno de ellos, creemos que en el cuerpo central en su teoría económica hay muchas cosas que se tienen en pie.

El mensaje teórico central de él es el siguiente: Keynes no cree que el mercado, cuando en un momento determinado se separa de una situación de equilibrio, por sí solo origine fuerza suficiente para volver a la situación de equilibrio. Y, en este sentido, se enfrenta con todos los grandes teóricos, sobre todo con León Walras. Keynes cree que, cuando por la razón que sea, se abandona la situación de equilibrio, como es ahora, el mercado por sí solo no va a volver a encontrar este punto de equilibrio; habrá que hacer algunas ayudas necesarias, puesto que las señales de crisis no son recibidas por el conjunto del sistema económico, y dijo: «en mis momentos hay que hacerlo a través de un incremento de la demanda».

Esta explicación mía es tan obvia, que tal como aquí se ha interpretado a Keynes, el general Primo de Rivera sería prácticamente keynesiano, porque hizo una política de expansión de la demanda, pero uno figura en los manuales de la teoría económica, y otros, como el general Primo de Rivera, no, por la razón de que su teoría iba fundamentalmente a uno de los puntos de vista que los socialistas hemos repetido una y otra vez: el mecanismo de mercado no tiene por hoy alternativa, pero es un mecanismo que por sí solo se asegura los equilibrios, y, por lo tanto, desde un punto de vista keynesiano, dinámico, ahora se puede decir que hay que hacer política de demanda o política de oferta. Lo que no hay que pensar, a diferencia de los neoliberales —y hay mucho neoliberal en la derecha—, es que por sí solo el mercado va a salir de la crisis económica.

Hay un economista sueco, de nombre muy difícil, que se llama Lei Jhonufvud, que traducido al castellano quiere decir «corazón de león» —más sencillo—, que ha explicado esto repetidamente y, por lo tanto, que no se use el nombre de Key-

nes en vano porque está menos pasado de moda, sobre todo si se lee con una cierta profundidad.

Dichas estas tres introducciones sobre Fabián Estapé, sobre George Bernard Shaw y sobre Keynes, me gustaría entrar en el tema.

Yo creo que de una escucha atenta del debate (que en este caso ha sido por mi parte más tranquila, pues, por razones administrativas, diríamos, a lo mejor no intervenía, y agradezco al señor Presidente que lo haya solventado), una de mis sorpresas ha sido que no se ha hablado de los ayuntamientos. Por primera vez, por parte del Gobierno, por parte, incluso, de otras fuerzas, no se ha hablado de las Corporaciones locales, y no se ha hecho un juego que aquí se había hecho hasta este momento, que era decir que los Presupuestos del Estado estaban muy mal; los aceptamos; pero los presupuestos de los ayuntamientos, cuyos ayuntamientos principales están en manos socialistas, son peores.

Ya discutimos el año pasado esto y lo hicimos yo diría que con una cierta profundidad, pero, naturalmente, sin datos en la mano de ejercicios realizados. Incluso recuerdo que al Presidente de la Comisión de presupuestos, don Santiago Rodríguez-Miranda, que mostró su excepticismo sobre algunas cosas de las que yo había dicho aquí, le invité a visitar el Ayuntamiento de Barcelona, y mi compañero y amigo Narcis Serra le escribió una carta que, desgraciadamente, no ha sido correspondida con su visita al Ayuntamiento de Barcelona, para comprobar que las cosas que dije yo el año pasado aquí eran ciertas.

Pero ahora tenemos ya números globales sobre Corporaciones locales. Yo creo e interpreto que no se habla ahora y de los presupuestos de las Corporaciones locales por una razón muy simple, porque si uno analiza la estructura de los presupuestos de las Corporaciones locales, ve que los ayuntamientos socialistas —no todos socialistas, pero sí los mayoritarios, sobre todo en orden a población—, han tenido unos éxitos realmente espectaculares.

Y voy a darles una cifra en este sentido. En el año 1979, en su gasto, la inversión significaba el 17,5 por ciento, cuando lo recibimos. En los Presupuestos de 1981 hemos pasado del 17,5 por ciento al 28,6. ¡Buena manera de luchar contra la crisis! ¡Buena manera de crear empleo! Pero, a su vez, hay que decir que en sueldos y salarios —sobre los que hay voces de derechas, algunas más cavernícolas, otras más democráticas, etc.—, del

43,9 por ciento se ha descendido al 37,1 por ciento. Un bajón realmente considerable. Y en la compra bruta de bienes y servicios se ha descendido también del 26,1 por ciento al 23,1 por ciento.

Por tanto, podemos decir, que en el período 1979/1981, el éxito de los presupuestos de las Corporaciones locales es notorio. Yo creo que es un ejemplo; sin ningún tipo de triunfalismo, van en una línea muy buena.

Y de eso, naturalmente, hago la base de mi razonamiento posterior, que va en la siguiente dirección. Nosotros, los socialistas, creemos que en los Presupuestos del Estado se ha perdido una buena ocasión de utilizar un instrumento que funciona, que son los ayuntamientos, y de aumentar el poder financiero de los ayuntamientos, precisamente para luchar contra la crisis, por la razón de eficacia que he intentado explicar.

Creo que en los Presupuestos del Estado no hay pistas seguras como para creer que ellos aseguren un mayor aumento del gasto, en términos reales, por parte de los ayuntamientos, de nuestros ayuntamientos, entendida la palabra «nuestros» como de todos los españoles. Es decir, que nosotros pensamos que, por las razones que ahora explicaré, es muy posible que el crecimiento del 26 por ciento presupuestado en el Estado no se vaya a producir en los ayuntamientos.

¿Qué es lo que se puede hacer desde los Presupuestos a favor de las Corporaciones locales o de los presupuestos locales?

Se pueden hacer muchas cosas, entre otras, por una razón, porque el 50 por ciento de los ingresos presupuestarios de los ayuntamientos en 1980 y en 1981 ha provenido de los Presupuestos del Estado.

¿Por qué? Porque entre participaciones locales en impuestos estatales, por un lado, junto con los impuestos cedidos, por otro, significan esta cuantía.

Vamos a examinar, pues, cómo actúa este 50 por ciento en los Presupuestos del Estado.

Lo primero que hay que decir es que el incremento por ingresos de las Corporaciones locales en la participación en impuestos estatales va a aumentar el 20,6. Por lo tanto, mucho menos que el conjunto de los Presupuestos del Estado, lo cual significa que los presupuestos de las Corporaciones locales, por esta vía, van a aumentar alrededor de un 5 por ciento.

Otra partida, evidentemente importante, es la licencia fiscal. En la licencia fiscal va a haber aumentos muy reducidos, en repercusión, del orden del 2 ó 3 por ciento. ¿Por qué? Por la razón de que no hay una revisión decisiva en el año 1982 y que, por tanto, los aumentos que van a corresponder para el próximo año van a ser, fundamentalmente, por el recibo de liquidaciones del año 1981 o por mejoras del trabajo de los ayuntamientos en este campo.

Con respecto a la Contribución Territorial Urbana, hay que decir que no se prevé crecimiento de valores catastrales para 1982, por lo que si hay mayores ingresos por esta partida procederán de las liquidaciones también del año 1981, percibidas en el año siguiente, y de las mejoras de todo tipo que, en su caso, se hayan efectuado en los catatros.

En síntesis, por lo que a ingresos se refiere, en 1982, los ingresos locales originados en los Presupuestos estatales no van a registrar crecimientos notables, si salen adelante sin reforma alguna los actuales Presupuestos del Estado.

En cambio, hay que decir —y tampoco debe ser casualidad— que las Diputaciones van a tener un aumento algo mayor por una razón, porque va a haber un alza importante por el recargo provincial sobre el ITE, sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas, que, como aquí se ha discutido y el compañero Solchaga ya dijo, tiene un importante aumento. Por tanto, hay que decir que las Diputaciones van a tener un crecimiento no muy espectacular, insisto, pero sí un cierto crecimiento.

Pero, además, hay otras medidas, que directa o indirectamente, a partir de los Presupuestos, influyen en las Corporaciones locales; por ejemplo, a través del artículo 21 de los Presupuestos del Estado, donde, con una constitucionalidad que es algo dudosa, se señala que los gastos corrientes, que fundamentalmente son compra de bienes y servicios, no podrán aumentar más del 7,5 por ciento; y digo de dudosa constitucionalidad por un hecho bien conocido y en el que no quiero insistir. Esta medida es además inútil, puesto que si se hubiese advertido en los ayuntamientos, en sus estructuras económicas, un incremento en la compra de bienes y servicios, a lo mejor sería bueno que desde el Estado se tutelase; otra cosa es si esto va o no en contra de la autonomía de los ayuntamientos; pero lo cierto es que tratándose del gran esfuerzo que ha habido por parte de los

ayuntamientos en reducir esta partida, es un trágala, pero, además, un trágala inútil.

Hay aún otro hecho que no entra en los Presupuestos, pero que tengo que decir que cierne algunas sombras en el futuro de nuestros municipios, que es el apartado 5 de los acuerdos municipales, relativo a cómo se va a modular, por parte del Gobierno, todo lo concerniente a créditos de Cajas de Ahorro y Banco de Crédito Local.

Por tanto, con este panorama tan poco favorable a las Corporaciones locales, hay que preguntarse cuál va a ser la posible actitud de los ayuntamientos durante el año 1982. Evidentemente, por lo que venga del Estado no va a ser un panorama muy brillante, y, por tanto, los ayuntamientos si quieren mantener una política fiscal expansiva, de acuerdo con lo que han hecho con tanto éxito en el período 1979-1981, van a chocar con importantes problemas de financiación, que, además, se presentan por el hecho conocido de la rigidez que tienen buena parte de sus tributos, tanto de los que gestiona autónomamente, como de los cedidos, en el caso de urbana, de una manera muy específica. Por consiguiente, tanto en cuanto no se introduzca la nueva legislación sobre imposición local, estos Presupuestos del Estado ponen en una difícil situación a los ayuntamientos, lo cual ya es un argumento para pedir enmienda a la totalidad.

Me gustaría referirme a un segundo aspecto, que yo creo que aquí ha sido tratado con cierta superficialidad, y a veces desde posiciones no contrastadas, desde posiciones demagógicas; me refiero al hecho de cómo se regionaliza el conjunto del gasto público en España. Los que vivimos en Cataluña y hemos defendido el proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial, hemos soportado estos últimos meses, estas últimas semanas, unas campañas de un contenido francamente demagógico, donde la ignorancia se combinaba con el electoralismo y el desconocimiento de las cuestiones económicas, incluso de la gobernabilidad, en su sentido más profundo, se confundía con el análisis de hechos de una manera calmada.

El Fondo de Compensación dice y afirma lo siguiente: El Fondo de Compensación es un dictado de la Constitución que analiza que, por el lado del gasto (no por el lado del ingreso, lo cual sería un disparate, aunque algunas fuerzas lo sustentan, como después diré, y colocarnos en contra de la línea europea), tiene que haber una compensa-

ción que vaya de las zonas relativamente más desarrolladas a las zonas relativamente menos desarrolladas.

En este sentido se ha hecho un esfuerzo, donde ha habido una negociación firmada por el Presidente del Gobierno y firmada por el secretario general del Partido Socialista Obrero Español, en una fórmula concreta de Fondo de Compensación. Tengo que decir dos cosas de entrada: en primer lugar, que nosotros estamos de acuerdo con la cuantía del Fondo y con la distribución del Fondo; y, en segundo lugar, que no se ha presentado ninguna alternativa a esta composición del Fondo; se han presentado quejas, pero no hay alternativas con números, como yo he dicho muchas veces, que sumen al final cien. Pero hecho este apoyo claro al Fondo de Compensación, hay que decir más de una cosa sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, y esto por dos razones.

En primer lugar, porque el Fondo de Compensación no es que sea algo extraño a la España de las autonomías, es que solamente hay autonomías en España, y en todos los países federales así también sucede, solamente hay autonomías si hay solidaridad y, por lo tanto, este Fondo de Compensación es muy importante como muestra de solidaridad. Pero las discrepancias provienen en cómo se han concretado las cifras del Fondo de Compensación Interterritorial.

Del análisis de los Presupuestos del Estado parece desprenderse que no ha habido ninguna estrategia, sino que simplemente se han ido sumando proyectos hasta que se ha alcanzado las cifras a que se había llegado en los pactos autonómicos. Pero puede hacer prever, y nosotros lo prevenimos, que al cabo de un cierto tiempo este dinero, efectivamente, se haya gastado, se haya ejecutado, pero es muy difícil prever que tengan una repercusión concreta, puesto que no se sabe muy bien si hay una estrategia detrás o no la hay, y sobre la estrategia regional después intentaré hablar. Pero es que, además, en el Fondo de Compensación hay un hecho que puede ser una gran trampa, no en el Fondo, sino precisamente en lo que no es Fondo de Compensación.

Cuando aquí se discutió la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la llamada LOFCA, se introdujo una Disposición adicional por la cual se iba a dar a conocer por parte del Gobierno la divisibilidad de todo el gasto público, puesto que, si no, puede suceder que

en el Fondo de Compensación a la zona A se le dé el 16 por ciento, pero se dé el 16 por ciento porque se le sacan proyectos de lo que no es el Fondo de Compensación; tiene ahí el 16 por ciento, pero en el resto, en lo que está negro, se le baja la cantidad que tenía, supongamos el 14, y se baja al 12 por ciento. Esto ahora no es una crítica, es que esto es una seguridad. Cuando uno estudia las cifras de los Presupuestos, resulta que se encuentra con seguridades. Cuando apareció el acuerdo autonómico sobre el Fondo de Compensación y cuando en Cataluña aparecieron críticas muy duras sobre el Fondo de Compensación, ya señalamos y señalé personalmente que la participación de Cataluña en los Presupuestos de 1981, que algunas fuerzas habían votado, era peor que el Fondo de Compensación Interterritorial. Pero es que el examen de los números ahora del Fondo de Compensación y de lo que no es el Fondo, aún dan más razón a este tipo de razonamiento. Si el Fondo da a Cataluña el 7,6 por ciento, resulta que en las estimaciones que se pueden hacer desde la oposición, en el resto, en lo que no hay que compensar. Cataluña tiene el 4,7 por ciento de la inversión real en el resto, con lo cual resulta que el Fondo de Compensación es mejor que el resto.

Después de los ataques que se hacían contra Alfonso Guerra (que ahora no está) resulta que gracias a Alfonso Guerra, según dicen unos, las inversiones en Cataluña no serán tan malas, porque las de este Presupuesto son mucho peores.

Pero, incluso, habrá sobre todo algún compañero, sobre todo andaluz, que ahora estará sufriendo y dirá: «Esto va a favorecer a Cataluña». En principio, creo que esto va a favor de la solidaridad en el Fondo de Compensación, y le recordaría, en primer lugar, que defender estas cosas aquí o en Granada como lo ha hecho es más fácil —lo difícil es hacerlo en Olot o en Granollers— diciendo lo mismo que se dice aquí, que es mi práctica y no una práctica precisamente muy extendida.

Cuando uno analiza además el caso de Andalucía se encuentra con lo siguiente: que Andalucía tiene en el Fondo un 26,1 por ciento. Pero, si mis números y nuestros números y apuntes no se equivocan, en lo que está oscuro tiene el 11,39 por ciento. Con lo cual, aun cuando yo sé, señor Ministro de Hacienda, que queda un 25 por ciento que es difícil de provincializar, si se hacen los números y los reparten de una manera proporcional, Andalucía sube del 11,39 por ciento al 15,3.

Por tanto, resulta también un número inferior al Fondo de Compensación Interterritorial. Por consiguiente, hay que tratar estos problemas con mucha seriedad, sin demagogias ni de un lado ni de otro. Por tanto, Fondo de Compensación, sí, pero, además, regionalizando todo el tipo de gasto público para que todo el mundo lo conozca puesto que, si no, resulta que estamos atacando al barco de la España de las autonomías en un punto central.

En los últimos meses, cuando uno va por España (o por las Españas) se encuentra con frecuencia con que todo el mundo está ahora en mala situación con respecto a lo que se denomina Madrid. Todo el mundo está quejoso y, evidentemente, cuanto menos información, más agravio comparativo, inútil e infundado, va a haber.

Por tanto, digo con toda claridad que en estos Presupuestos no se ha cumplido la palabra o el empeño que dijo el año pasado el señor Ministro de Hacienda cuando yo le pedía desde aquí lo mismo: la aplicación de la Disposición adicional segunda de la LOFCA, y el señor Ministro, con mucho ingenio por su parte, me recordó que la LOFCA había salido en el «Boletín Oficial del Estado» precisamente el 1 de octubre, y el 1 de octubre no es válida para este año.

Yo pienso sinceramente que se ha perdido una buena ocasión y que será una buena oportunidad para aquéllos que quieran hacer de la política, de las Comunidades Autónomas, de las autonomías un simple mercado semanal, quincenal o mensual y no un proyecto común y estable no solamente para España, sino, como he dicho tantas veces, un proyecto estable para las autonomías, para los que creemos en el autogobierno de las autonomías.

Podría decir aquí más cosas. Este descenso que hemos encontrado en el caso de Cataluña —y no hablaré más de Cataluña— es un descenso que no ha empezado este año, que nadie haga aquí hipocresías; empezó a partir de 1978. Ha bajado del 9,0 en 1978 al 6,4, al 5,8, al 6,0 y al 5,4 en el presente año. Aquí faltan algunos elementos para hacer política territorial con respecto a los Presupuestos. Aquí lo que no hay es política económica regional.

Todos recordaremos un debate muy largo y extenso que hubo en junio de 1979 con el título de «Desequilibrios territoriales». Desde entonces ha pasado mucho tiempo, y se esté en la teoría económica que se esté —y no volveré a iniciar discu-

siones teóricas—, es evidente que una política económica para una zona como Andalucía o como Canarias, o para estas zonas subdesarrolladas —la única en la que yo he vivido ha sido en Extremadura—, no puede ser paralela a la de Cataluña, a la del País Vasco o a la de Madrid porque tienen una estructura económica distinta. Esta verdad tan elemental aún no se ha reconocido y no se ha iniciado dentro del Gobierno ninguna línea que pueda hacer pensar que va a haber algo que se parezca a política económica regional a muy corto plazo.

Por tanto, no es solamente falta de información e irregularidades en la distribución territorial de los Presupuestos, sino que, además, no hay una política económica regional. Han pasado más de dos años desde que hubo el debate y no hay ninguna línea sentada en esta dirección. Y digo línea sentada por una razón que he aducido en muchas ocasiones y es que con las compensaciones interterritoriales se puede ayudar al crecimiento económico de las zonas más pobres, pero también se puede echar mucho dinero por la borda, como ya he hecho referencia algunas veces al hablar del caso de Italia.

Me gustaría ahora dar un poco de orientación al tema interterritorial en España. Una orientación algo más amplia y referirnos a lo que sucede en el campo de lo que se llama el Mundo Occidental.

En primer lugar, me gustaría decir una cosa que con frecuencia no se analiza. Es el caso de los desequilibrios económicos en España, que son muy pronunciados; pero si uno utiliza cualquier sistema, como el sistema más técnico y más elemento del «mini-max», uno se encuentra con que, siendo pronunciados esos desequilibrios territoriales en España, lo son menos, por ejemplo, que en Italia y que en Estados Unidos, aunque, evidentemente, nuestros desequilibrios son mucho mayores que los de otros países, como la República Federal Alemana. En este sentido, tengo que decir que habría que haber sentido un poco de doctrina en todos estos temas. Sobre todo a mí me gusta traducir un poco (no solamente como se me nota algunas veces y comentan ustedes después de hablar), por ejemplo del francés. Hace poco he tenido ocasión, sin que él esté delante, de elogiar una intervención del señor Ministro de Agricultura, al hablar del aceite de colza, que me pareció lo más sensato que había oído en mucho tiempo. Cuando habló de la reglamentación fito-

sanitaria, vino a decir que esto es relativamente simple, porque lo que hay que hacer es traducir las normas que existen en la Comunidad Económica Europea. En este caso voy a hacer una cosa muy parecida, porque hay un informe económico, de gran difusión, de la CEE, que es el Informe McDougall, que ha tratado estos temas que también se han tratado aquí en España, y se ha llegado a una serie de conclusiones muy importantes que creo que pueden alumbrar —aunque lo voy a expresar muy brevemente— la situación española, al menos para dar a entender qué es lo que los socialistas queremos defender aquí.

En primer lugar, este informe sustenta que una redistribución, una política redistributiva a través del gasto —jamás a través del ingreso, como dice el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre, y no precisamente por parte de UCD, jamás por parte del ingreso— una política redistributiva, digo, del gasto es útil para eliminar diferencias económicas regionales. Dice además este informe que en un conjunto de ocho países muy importantes, unos federales y otros centralizados, se han eliminado estas diferencias en un porcentaje que se calcula alrededor del 40 por ciento, lo cual es sustancial. Además indica que la capacidad redistributiva del presupuesto tiene que ser como norma —y lo es— de alrededor del 30 por ciento, que sería una buena norma para seguir en España.

¿Que más nos alumbró el Informe McDougall? Nos dice otra cosa, que es que hay que hacer esto con cuidado y evitar este tipo de desviaciones del que yo hablaba, porque lo hace inútil, y éste es un mal porque, evidentemente, en nuestros Presupuestos no se cumple esta importante conclusión y esta importante recomendación. Establece, incluso, unos índices técnicos de relación entre saldos fiscales y saldos comerciales que sería muy inútil introducir en España, para que en España haya agravios comparativos —que siempre los habrá— pero que no alcancen niveles que sean realmente preocupantes para el conjunto de nuestra situación política general.

Relacionado con el Informe MacDougall, quería decir algo que creo que se ha olvidado. Hubo un Ministro, que no lo es ahora, que era el Ministro de Relaciones con la Comunidad Económica Europea —y que no es el señor Calvo-Sotelo sino el señor Punset—, que aseguró que se iba a alcanzar un importante crédito del Fondo Europeo de Inversión para ayudar a las zonas subdesarrolla-

das españolas. Hubiese sido bueno haber dado al menos una información de por qué esta cantidad no está incorporada en los Presupuestos Generales del Estado y de las dificultades que ha habido. Sin entrar en discusión, tengo que decir que en el Fondo Europeo de Inversión se señalan bastantes cosas que aquí también he intentado reflejar. En el Fondo Europeo de Inversión se señala una normativa muy estricta para conceder estos fondos de ayuda a las zonas subdesarrolladas, y si no se cumplen estas normas no se dan las ayudas. Estas normas son, simplemente, tener una política económica regional y hacer una serie de estudios previos, puesto que, si no, parece que ese dinero se tira al agua.

Por tanto, mi intervención ha sido fundamentalmente decir que, desde el punto de vista de los ayuntamientos estos Presupuestos no funcionan; que desde el punto de vista internacional hay unos puntos positivos en los que hay que decir que los socialistas —pasa como en el ANE— siempre hemos contribuido con una parte y los de UCD con otra. Son puntos positivos, pero no pueden ser discutidos en una globalidad, como estamos haciendo, de una manera suficiente, porque no hay información y la información que se ha deducido es absolutamente insatisfactoria.

Creo que hay muchos ciudadanos que se preocupan de qué va a pasar si ganamos los que defendemos las enmiendas de totalidad con devolución al Gobierno. Creo que hay que decir que iba a pasar muy poco y que lo poco que iba a pasar sería bueno. Creo que si estos Presupuestos se pudieran rehacer en dos o tres meses y volvieran a la Cámara después, seguramente encontrarían mayores aceptaciones y estas mayores aceptaciones serían muy positivas.

En alguna ocasión he dicho que gobernabilidad no quiere decir sacar la mayoría de votos en este Congreso. Mejor dicho, significa en primer lugar, como primera condición necesaria, sacar mayoría en este Congreso de los Diputados, pero gobernabilidad, por parte de quien acuñó este término que es un italiano bastante conocido, cada vez más, Bettino Craxi, le añade además una tercera condición. La segunda condición es que el programa que obtenga la mayoría sea ampliamente recibido. Creo que con independencia de cuál sea el resultado de esta votación, si el resultado de la misma es favorable a este Presupuesto, esta segunda condición de gobernabilidad no se va a dar.

Creo sinceramente que la mejor solución sería devolver los Presupuestos al Gobierno, rehacerlos y en dos o tres meses que volvieran a la Cámara y, mientras tanto, utilizar la técnica que ya se utilizó en 1978 de prolongar los existentes.

No puedo dejar de hacer una referencia muy breve al señor García Díez. Creo que si uno analiza —y no es toda la culpa suya porque no siempre ha sido Ministro de Economía, y algunos piden su dimisión, además— si uno analiza los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado UCD en los últimos cuatro años, uno podía hacer una ley muy simple, que podríamos denominar la ley económica de UCD, que es la siguiente: siempre, los crecimientos del producto interior bruto anunciados hay que dividirlos por dos y nos dan el crecimiento real, y los déficit hay que multiplicarlos por dos y el paro tiende a aumentar.

Creo que sería mejor, repito, rehacer de arriba abajo los Presupuestos, perder dos o tres meses en esta tarea y así se conseguiría esta estabilidad que todos queremos para la democracia de España y para las autonomías en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores diputados, el señor Lluich, como otras veces, está abundante de ingenio pero, a diferencia de otras veces, está equivocado de información.

¿Cómo dice el señor Lluich que desde el punto de vista de los socialistas la financiación de los ayuntamientos en este Presupuesto es insuficiente, cuando resulta que se ha fijado de acuerdo con ellos un pacto que está firmado? Los ayuntamientos tienen el 7 por ciento del montante total de ingresos de los capítulos I y II que no sean transferibles a las Comunidades Autónomas, y esto está reflejado en un papel que han firmado el Partido Socialista y el Gobierno de UCD.

¿Cómo puede decir el señor Lluich que es insuficiente el crecimiento de la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado del 21 por ciento, que no es del 21 por ciento, es del 23 y pico o 24? No es que no sea insuficiente, es que es exagerado. Es ciertamente consecuencia de la aplicación automática de algo que en algún momento habrá que corregir y es lo siguiente. El 7 por ciento de participación que tienen los ayun-

tamientos en su conjunto en estos ingresos del Estado por capítulos I y II no es más que la consolidación referida a unas bases distintas a las sumas de participación que tenían antes y que eran peores. En esto hemos estado de acuerdo en mantener el mismo porcentaje, pero, ¿qué sucede, qué pasa este año en el Presupuesto, señor Lluich? Pasa una cosa muy sencilla. Pasa que el Estado ha tenido que hacer un esfuerzo importante de gastos o tiene que hacerlo y por tanto, ha habido que hacer también algún esfuerzo en los ingresos porque hay que financiar más a la Seguridad Social y porque hay que financiar más al desempleo, fundamentalmente por eso, porque si no fuera por el crecimiento de esas partidas al Presupuesto del Estado crecerían, por debajo del 22 por ciento en su conjunto, los gastos. Entonces, no se compare el crecimiento de los ayuntamientos, si crecen a un 24 por ciento, con el crecimiento del Estado a un 26 por ciento, porque el Estado tiene este año obligaciones que no tienen los ayuntamientos ni las Corporaciones Locales. Porque las Corporaciones Locales no tienen que hacer frente a las necesidades de la crisis, consistentes en subvenciones a la Seguridad Social o al desempleo. Y es un cálculo vicioso pensar que cualquier crecimiento que haya en el gasto público, y por ende en los ingresos, por necesidades totalmente ajenas a la naturaleza de los servicios que atienden a las Corporaciones Locales, haya de traducirse en un aumento de los ingresos de las Corporaciones Locales, que acabará sobrándoles, como de hecho en muchas de ellas, no en todas, sucede, y lo sabe muy bien el señor Lluich.

Entonces, resulta que de todos los entes del sector público, los ayuntamientos son los que, en orden al funcionamiento de sus servicios, más posibilidades tienen en cuanto a pago de personal y en cuanto a funcionamiento de los servicios y van a estar mejor dotados. Otra cosa es que luego lo ordenen para gastos de inversión; cada ayuntamiento dedicará lo que le parezca oportuno, pero, de acuerdo con sus competencias, los ayuntamientos tienen una financiación superior a la que se da el Estado para sí mismo, porque quiero recordar al señor Lluich —y aquí tengo los datos, que son secretos, están publicados, están en la Memoria del Presupuesto— que la remuneración del personal del Estado crece en un 13 por ciento este año. Los gastos en bienes y servicios del Estado crecen en conjunto, incluidas las deficiencias, en un 11 por ciento, en un 20 por ciento si se con-

sideran los gastos de defensa; el 24,85 por ciento crecen las inversiones; y el total del Presupuesto, sin embargo, crece el 26 y pico. Porque el 65 crecen las subvenciones a la Seguridad Social; el 74 por ciento a subvención al desempleo; el 23,27 por ciento a los entes territoriales, más que la media, que es aquí donde están fundamentalmente los ayuntamientos; porque el 99 por ciento crecen las pensiones de la guerra civil; el 35 por ciento crecen las empresas públicas y el 48 por ciento el FORPPA.

Es por esto por lo que el Presupuesto crece en su conjunto el 26 por ciento; si no, estaríamos por debajo del 21 y del 22, aun con el aumento previsto en este Presupuesto para la inversión pública. Luego no se deduzca de aquí el argumento especioso de que, como el Estado crece al 26, crezcan los ayuntamientos al 26. ¿Por qué? Si al Estado le surgen necesidades en otro sector que no sea el del desempleo por motivo de la crisis —por ejemplo, la necesidad en un momento de un esfuerzo bélico, y tuviéramos que hacer mucho más gasto en defensa— en un momento específico, ¿también habría que mantener los ingresos en el mismo porcentaje para los ayuntamientos? ¿En virtud de qué?, repito. Pero resulta que todo está pactado y firmado, y ahora resulta que es insuficiente. Entonces, es que aquí no hay suficiente información.

¿Sabe el señor Lluch cuánto crece este año el consumo público total en todas las Administraciones públicas, excluidos los entes territoriales, incluida defensa? (porque, a efecto de Contabilidad nacional, se consideran de consumo). El 16 por ciento. Y la remuneración de los asalariados va a crecer el 11,5 por ciento en 1982, Y la formación bruta de capital, el 17,1 por ciento; y los ayuntamientos van a tener el 23 por ciento de aumento en su participación en ingresos del Estado. Evidentemente lo menos que pueden hacer es inversiones. Y es satisfactorio que hagan esas inversiones, y espero que sea así, porque no tengo por qué dudar de los datos que da el señor Lluch, porque, naturalmente, es una consecuencia de una política que no se ha mantenido aquí durante años. Porque las participaciones de los ayuntamientos en los ingresos del Estado, que son una parte muy sustanciosa de sus ingresos y Presupuestos, crecen este año el 23 por ciento, en el 1981 el 37 por ciento, y en el 1980 el 58 por ciento, respecto del año anterior y el año 79, el 69 por ciento. Por tanto, es lógico que muchos ayunta-

mientos estén con la suficiente abundancia de medios como para hacer un esfuerzo inversor. Me felicito por ello, y el Gobierno también se felicita porque quiere decir que la política de financiación que hemos seguido es adecuada.

Las Diputaciones crecen el 19 por ciento en la parte que no es una participación en ingresos del Estado, en el recargo del ITE, si se aprueba el incremento de 0,50 puntos que está propuesto en el proyecto, porque si no, no van a crecer el 19, y la participación del módulo correspondiente crece en el 24 por ciento, prácticamente igual que los ayuntamientos, pero esta es una cantidad muy pequeña, que globalmente no es más de 9.000 millones de pesetas. De manera que esta es la situación de Diputaciones y ayuntamientos en el corriente año.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Lluch tiene la palabra.

El señor LLUCH I MARTIN: Quiero agradecer la intervención del señor Ministro, con el talante educado que le caracteriza; pero de todos modos, tengo que decirle que no ha contestado a la mayor parte de las cuestiones. Hay una interrogante que no ha despejado y es la de ¿por qué más dinero para las Corporaciones locales? Yo le he dicho el criterio, porque parece que las Corporaciones locales, por los números que tenemos, lo hacen mejor que si este dinero continúa en el Estado, entendido en su sentido de Estado central. Esta es una razón básica y fundamental.

Por otra parte, decirle que sobre la regionalización del gasto y de la inversión pública en España no me ha contestado ni una sola palabra y hubiese sido relativamente sencillo porque, al menos, el Ministro de Economía y Comercio sabe que su Ministerio ha hecho un extenso estudio que se llama de esta manera, «Regionalización de la inversión y el gasto público en España, 1979-1981», que no ha sido dado a conocer y que habría dado mejor conocimiento del tema.

Tampoco el señor Ministro de Hacienda ha informado de por qué no se ha cumplido la Disposición adicional segunda de la LOFCA de presentar el gasto público divisible y darlo a conocer. Por tanto, solamente me ha contestado sobre las Corporaciones locales; no me ha contestado nada en absoluto sobre lo que hace referencia a la regionalización del gasto, sea por vía del Estado

central, sea por vía de las Comunidades Autónomas o por vía de las Corporaciones locales. Además, no ha contestado si tienen estudios dispuestos en este sentido.

Sé que se puede decir, señor Ministro, que es lo que supongo que el señor Gámir le dice, a lo mejor lo dice, que es que la LOFCA no indica que se tenga que presentar el estudio de gasto e inversión pública con los Presupuestos. Si se lo ha dicho el señor Gámir, cierto es; pero lo cierto también es que usted, el año pasado, con buen sentido, interpretó el espíritu de la ley y dijo que en estos Presupuestos ya se iban a presentar.

Por tanto, me considero poco contestado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Lluch. Su intervención en estos momentos era en trámite de réplica respecto de los términos en que le había contestado el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, sólo para aclarar que yo no he agotado el trámite de contestación a la enmienda, que corresponde al grupo parlamentario, sino que he hablado sobre lo que quería hablar, y de las demás cosas no he hablado simplemente porque no he querido hablar en este momento; otros hablarán, o quizá yo mismo, en otro momento del debate.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

*Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Proseguimos el debate sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores diputados, con brevedad para comentar algunas de las cuestiones que planteaba el

señor Lluch en su intervención de esta mañana sobre programación regional.

En primer lugar, respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, quiero decirle que, como usted conoce perfectamente, el Fondo está naciendo en este año. El Fondo, por supuesto, recoge proyectos incluidos en lo que era la cartera de proyectos del Estado, pero esto no quiere decir que el mero hecho de su aprobación haya supuesto una simple asignación de recursos que ya estaban decididos. En el caso de las provincias más favorecidas por el Fondo, ha habido que poner en marcha, que incluir proyectos que si no, no se hubieran iniciado en el curso del año 1982.

En segundo lugar, respecto al porcentaje de inversiones regionalizadas (que en este Presupuesto —como puede verse en los anejos del mismo— aumenta ya sobre el año pasado), el Fondo no recoge ciertamente toda la inversión del Estado, porque habrá siempre en torno a un 30 por ciento de inversiones del Estado que no serán regionalizables; defensa, reconversión industrial, ciertos organismos autónomos, ciertos gastos recogidos por las Corporaciones locales no son regionalizables. Pero el conjunto de las inversiones regionalizadas, las inversiones no incluidas en el Fondo, no corrigen los efectos del Fondo, pues las otras inversiones pretenden distribuirse con un criterio de neutralidad que ciertamente no acentúa el efecto redistributivo del Fondo, pero tampoco busca anularlo.

En cuanto a la programación regional, naturalmente que existe una política regional, y naturalmente que ésta se irá concretando en hechos. En este momento están en elaboración, en contacto con los entes preautonómicos respectivos, planes regionales para Andalucía, Extremadura, Canarias y Castilla-La Mancha, planes que estarán concluidos —esperamos— entre los próximos meses de diciembre y enero, y en los que, como les decía, desde luego se ha trabajado en íntima colaboración con las Comunidades preautonómicas respectivas. Estos planes se ajustan a la metodología comunitaria; se ajustan en cuanto a los objetivos y se ajustan en cuanto a los medios, medios que serán las inversiones públicas, que será la financiación oficial, no de inversión directamente, y que serán también los diversos mecanismos de estímulos regionales con los que contamos. Naturalmente, estos planes son necesarios, primero, como instrumentalización de la política regional y, segundo, para poder tener acceso a esa

financiación del Banco Europeo de Inversiones a la que se refería el señor Lluich esta mañana.

Por tanto, tengo que contestarle que sí que hay una política regional, que esa política se concreta en planes, que estos planes están en proceso de elaboración y que este proceso de elaboración es un proceso de participación de las Comunidades con el Gobierno.

Por tanto, si ahí encuentra usted, señor Lluich, el argumento fundamental para solicitar la devolución de los Presupuestos al Gobierno, me parece que está haciendo una petición que, en esto en concreto, no tiene suficiente fundamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señorías, con extraordinaria brevedad para consumir un turno en contra de la enmienda defendida por el señor Lluich, intentando aportar algunos datos a las intervenciones que por parte del Gobierno aquí se han sucedido.

En las citas iniciales se refería el señor Lluich a Fabián Estapé, Echegaray, Bernard Shaw y a Keynes. Lo que nosotros hemos intentado señalar cuando hemos defendido —tanto mis compañeros como yo, apoyándonos en textos de Keynes—, la política presupuestaria del Gobierno, es que Keynes descubrió frente a Walras, como efectivamente ha citado S. S., que existen distintos niveles de equilibrio compatibles con situaciones inferiores al pleno empleo, y que Keynes proponía operar a través de la política fiscal presupuestaria y monetaria sobre los componentes de la demanda efectiva para elevar esta demanda a niveles compatibles con el pleno empleo. Pero lo que el señor Lluich no ha dicho es que si nosotros hemos aludido a la inversión pública y a la inversión privada para corregir una crisis que tiene aspectos de crisis de demanda, estimamos importante también prestar cierta atención a los factores que diagnostican esta crisis de oferta. En ese sentido, me he referido en mi intervención anterior, como lo ha hecho el señor Gámir, al efecto que la moderación salarial puede tener en el excedente empresarial, en la sección de inversiones y en la creación de empleo.

Evidentemente, he citado a Echegaray, pero tengo que confesar que Echegaray me gusta mu-

cho más como Ministro de Hacienda que como dramaturgo. Coincido también en que me gusta más Shaw.

A continuación, el señor Lluich ha expuesto dos temas, el de las Corporaciones locales y el de la regionalización del gasto. Respecto al primero de los temas, el de las Corporaciones locales, mi grupo se felicita —porque se fija mucho más en lo que une que en lo que separa— del éxito de los ayuntamientos socialistas manifestado a través de las cifras de inversiones, de contención de los gastos corrientes, de sueldos y salarios, y compra de bienes y servicios, que S. S. ha expuesto aquí. Lo que S. S. no ha dicho, y es lo que yo voy a decir, es que ese esfuerzo para controlar el gasto ha corrido paralelo a un enorme esfuerzo de financiación de las Corporaciones locales; enorme esfuerzo de financiación que se plasma, en mi opinión, en tres cifras.

En 1979, el presupuesto de gastos del Estado crece el 17,10, mientras que el presupuesto de las Corporaciones locales crece el 29,1.

En 1980, las cifras respectivas son: el 25,31 para el Estado y 37,9 para las Corporaciones locales.

En 1981, 21,76 para el Estado, 37 para las Corporaciones locales.

Para 1982, como el Ministro de Hacienda ha señalado, el incremento de la participación de los ayuntamientos y las Diputaciones, sin computar el aumento de los impuestos cedidos, es de un 23 por ciento.

¿Por qué crece más el gasto del Estado? Creo que también ha sido expuesto: porque existen obligaciones derivadas, fundamentalmente, del coste de la crisis que soporta el Estado y no las Corporaciones locales.

Señor Lluich, tiene usted capacidad de financiación y nosotros nos alegramos de que siga gastándolo como hasta ahora.

En segundo lugar está el tema de la regionalización de inversiones. No es cierto que haya una parte clara y una parte oscura en el Presupuesto, identificando la parte clara con el Fondo de Compensación Interterritorial y la parte oscura con aquello que no está en dicho Fondo. En poder de S. S. obran los anexos de inversiones, en los que, con un pequeño esfuerzo, se puede descubrir dónde van las inversiones que están regionalizadas, que no son todas. Porque, como S. S. sabe, y me refiero a los datos del año anterior, la inversión regionalizada alcanza aproximadamente, el

Estado el 63,23, el 61,88, si se le suman empresas, Seguridad Social y Radiotelevisión Española, y el 63,58, si se imputan las pérdidas del INI a los establecimientos comerciales ubicados en cada una de las regiones de España. No se regionaliza la inversión en el 36,42. ¿Y por qué? Porque no se puede regionalizar, porque aquí se encubren las partidas de adquisiciones realizadas, de adquisiciones que afectan a varias regiones, gastos no clasificables y extranjeros.

Como dato suplementario quiero señalar a S. S., despejada la duda respecto a la parte oscura del Presupuesto (oscura si no se leen los anexos de inversiones, clara si se leen), que el esfuerzo de distribución de unas regiones a otras, que S. S. ha señalado como clave de un proceso autonómico correcto —y coincido en esto como en otras muchas cosas con S. S., en que la clave de la España de las autonomías está en la solidaridad—, que el esfuerzo de regionalización, del trasvase de recursos de las regiones más ricas a las regiones más pobres es algo que se visualiza en el Fondo de Compensación Interterritorial, pero que ha formado parte constante y permanente de la política de los Gobiernos de UCD.

Las inversiones reales del Estado y organismos autónomos del Estado, en millones de pesetas, supone (y voy a sustituir los millones de pesetas por porcentajes) que, por ejemplo, por citar tres regiones calificadas tradicionalmente como menos favorecidas, han experimentado un crecimiento en sus inversiones regionalizadas del 125,1 por ciento, Extremadura; 81,9 por ciento, Andalucía; 92,2 por ciento, Canarias.

Este esfuerzo de regionalización se plasma en un Fondo de Compensación Interterritorial al que ha aludido el señor Ministro de Economía, que, en definitiva, viene a continuar una política de distribución regional que, como S. S. ha calificado, es la clave de la España de las autonomías y que nosotros no hemos descuidado desde el año 1977.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, quiero contestar también muy brevemente, en primer lugar al Ministro de Economía y Comercio, que dice que el Fondo de Compensación Interterritorial

no se ha hecho por una simple asignación de recursos, sino que en algunos casos se han hecho también proyectos específicos.

Puede que sea así, pero no queda, diríamos, patente para el lector de los Presupuestos, y yo creo que esta segunda parte más positiva debe ser muy marginal cuando no se concreta.

Con respecto a la política económica regional, indica que se están haciendo planes para Andalucía, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha. Eso es positivo. Dice que van a quedar cerrados, o planteados ya en redacción definitiva, en diciembre 1981 o enero 1982. Esto va a ser positivo, no vamos a decir que no. Lo que sucede es que sería un retraso considerable, dado que el señor García-Margallo ha hablado del año 1977. Y desde 1977 hasta ahora se ha tardado mucho en empezar a hacer una política económica regional. Y vamos a ver si realmente se van a cumplir los plazos.

Con respecto a la constatación del éxito de las Corporaciones locales socialistas, no puedo por menos en este caso que estar de acuerdo con UCD e incluso agradecer la deportividad con que lo aseguran. Evidentemente que ha habido transferencias del Estado a las Corporaciones locales. Es cierto; si no, no habría aumento de gastos en las Corporaciones locales. También lo es que este año se ha frenado. Me parece que de sus números se deduce que este proceso se ha frenado. Y por los números que ha dado el Ministro de Comercio, también me ha parecido lo mismo.

Con respecto a la parte oscura del Presupuesto, es decir, la parte que no es el Fondo, a mí me parece que tanto el señor García Díez como el señor García-Margallo han dicho que hay una parte que no está regionalizada y que es muy difícil regionalizar, yo estoy de acuerdo. Pero les tengo que decir, de todas maneras, que los últimos Presupuestos de los últimos tres años, el comportamiento de lo que no se regionaliza es muy extraño.

Aquí se ha dicho, por parte del señor García Díez, que desde el año pasado a éste se ha mejorado. Si mis cálculos son acertados, en el año 1980 era 42,74 lo que no estaba regionalizado, y ahora ha disminuido al 26,21 por ciento, pero cierto es también que en el año 1979 era el 26,82; no es que se ha mejorado, es que se ha recuperado el nivel de claridad que se tenía ya en el año 1979. Tanto a uno como a otro les voy a decir lo siguiente: yo he dado algunos números de porcen-

tajes de la distribución regional de las inversiones reales que eran contradictorias con el Fondo, que no casaban bien con el Fondo, y éstas no han sido rectificadas; y aquí se mantiene, diríamos, nuestra postura, en el sentido de que la regionalización de las inversiones no es suficiente y que, por otro lado, en muchos casos es contradictoria con la que indica el Fondo de Compensación, tanto en las zonas menos desarrolladas como en las más desarrolladas.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, yo debo reconocer, antes de iniciar mi parlamento sobre el tema de los Presupuestos Generales del Estado, que me ha extrañado leer estos días en los periódicos, en la prensa, que la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara carecía de un excesivo interés; incluso se ha mencionado, otra vez, el tema de que iba a haber un poco de tongo, palabra que se está poniendo de moda a veces en los debates del Parlamento, debido a que ya había una serie de pactos anteriores entre la oposición y el Gobierno que hacían que estos Presupuestos prácticamente estuvieran ya cantados; el ANE, los pactos autonómicos, los municipales, la reconversión industrial.

Yo debo decir, señorías, que nada más alejado de la realidad para el Grupo Comunista. Para nosotros este es el debate más importante del año en política interior; y en el centro del mismo, de ahí su trascendencia y su importancia, nosotros situamos la cuestión que nos parece más grave y más trascendental de toda la política española, que es el problema del paro.

Así pues, nada de tongos, nada de medias tintas, nada de discusiones académicas sobre si el paro que tenemos es keynesiano o de otro tipo; lo que tenemos delante es un problema inmenso de nuestro país que va acrecentándose y que, o le damos solución, o lo vamos a pasar muy mal todos. Nosotros, según los resultados que obtengamos sobre el tema del paro juzgamos al Gobierno, juzgamos la política económica y adoptamos nuestra posición respecto a los Presupuestos Generales del Estado.

¿Qué nos ha dicho el Presidente del Consejo

ayer en su intervención? Que se ha gastado menos energía, que la inversión parece que se anima algo, que se puede ganar un punto en la inflación —creo que por mérito de todos—, pero que en el paro se ha fracasado, que en el paro no hay cifras significativas que indiquen que estamos saliendo de la situación angustiosa en que nos encontramos. Porque la mención que ha hecho a la población activa, de ese aumento de 12.000 en población activa, no es para nosotros una cifra significativa; lo que nos interesa es qué pasa con la población asalariada ocupada, y ésta sigue descendiendo, como luego demostraré.

Yo creo que no se puede salir al país a decirle esto sin demostrar, a continuación, qué se va a hacer claramente para resolver el paro en nuestro país. La estrategia del Gobierno no es la estrategia de resolver el problema del paro, sigue incidiendo fundamentalmente en las cuestiones de la inflación. Cuando se tienen 1.738.000 parados no hay otro problema más grave, no hay otra estrategia, no hay otra política que justifique un Gobierno, que justifique una política económica que no sea combatir el paro con todas las armas posibles. Este es el problema fundamental que a mí me parece que tenemos que tratar aquí.

Los Presupuestos Generales que se nos presentan, desde nuestro punto de vista no son los Presupuestos que necesita ese problema, nosotros tenemos reservas muy graves y muy serias en el sentido de que creemos que con estos Presupuestos no cumplimos el compromiso fundamental que el Gobierno adoptó, aceptó, en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo. Ahí, en su punto primero, se decía: «El Gobierno establecerá, en virtud de este acuerdo, una política económica que haga efectivo el compromiso de mantener al final de 1982 la misma población asalariada ocupada global que la existente en el momento de este Acuerdo». Pues bien, esto que es una estimación de crear 350.000 puestos de trabajo, con estos Presupuestos nosotros creemos que no se va a cumplir.

Sin embargo, para tratar a fondo el tema de los Presupuestos, yo creo que, aunque sea brevemente, es necesario referirse a algunas cuestiones políticas, porque si no, no podemos ver el tema de los Presupuestos. Es el instrumento básico de la política económica del Gobierno y no se puede juzgar al margen de la situación política general que tenemos en nuestro país, lo que hace bueno —cada uno cita sus clásicos— aquello que decía

un clásico del marxismo: «En el fondo, la política es la economía concentrada.»

Pues bien, vamos a ver qué pasa con la política en su relación con los Presupuestos.

Nosotros hemos repetido una y otra vez, quizá con esa tozudez que se nos atribuye, que después del 23 de febrero, y bastante antes también, le dijimos al señor Calvo-Sotelo que la transición en nuestro país no había terminado; por cierto, yo me alegro de haber escuchado algo parecido del señor don Sabino Fernández Campos en Oviedo hace unos días; que esa transición no había terminado; que la democracia necesitaba apuntalarse; que era necesario un Gobierno de coalición; que era necesaria una cooperación entre las fuerzas políticas y sociales, un acuerdo nacional sobre tres o cuatro grandes cuestiones básicas que apuntalaran esta democracia en nuestro país, y que nos permitieran llegar a las elecciones de 1983 sin sobresaltos y con garantías de que se van a hacer en las mejores condiciones. Usted nos dio, señor Calvo-Sotelo, una larga cambiada, políticamente hablando, y se lanzó impertérrito a gobernar en solitario. Eso sí, condescendió en algo que luego se ha llamado la política de concertación.

Yo estoy seguro, señor Calvo-Sotelo, que usted no se ha inventado esa palabra, porque estoy seguro que usted es un hombre culto y sabe perfectamente que concertación no es ponerse de acuerdo en castellano, sino todo lo contrario, chocar, confrontarse, porque viene del latín «concertatio concertationis», que quiere decir precisamente chocar y confrontarse.

Yo no sé si usted no sabía eso o le hizo una pequeña ironía a la oposición, porque resulta que esa concertación al final, ha tenido el sentido castellano y el sentido de un cierto galicismo que se ha utilizado en esa palabra de la concertación. Porque si analizamos qué ha pasado con la concertación, vemos que en política internacional hemos acabado con la OTAN; en política tan importante de la reforma democrática del Estado estamos, a pesar de las leyes que se han presentado en el Parlamento, en el terreno de lo inédito. En el tema tan trascendental de cómo había que desactivar los elementos del golpe en nuestro país, estamos también en el ámbito de lo que podíamos llamar lo opaco.

Efectivamente, en el tema de la autonomía hay un acuerdo entre el PSOE y la UCD, que yo no creo que haya sido de las operaciones más brillantes que se hayan hecho en este país. Yo creo

que es un pacto frustrado en cierta manera por el que hoy se están pagando algunos costos y no creo que haya resuelto cuestiones fundamentales en ese terreno.

Y tenemos también el ANE, y el ANE, efectivamente, aparece como el clavo ardiendo al que todos nos agarramos ahora, que nos aparece como la operación exitosa de las cuestiones que la concertación tenía delante de sí. Y yo debo decir, señorías, que me alegro de que el Presidente del Gobierno haya dicho que ése es un mérito de todos, que lo ha señalado en su discurso. Pero quiero recordar que el mérito fundamental del ANE y de sus resultados lo tienen las fuerzas sindicales de este país: la Conferación Sindical de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Ese es el mérito fundamental de que el ANE hoy exista como una esperanza, como un agarradero en este naufragio general de la política de concertación en que estamos sumidos en este momento.

Yo creo que los primeros que hablamos de eso hemos sido nosotros, en el año 1978, al señalar que no saldríamos de la crisis sin una solidaridad, que de ninguna manera había solución de la crisis si no había alguna política de solidaridad, y entonces teníamos un millón de parados y no cerca de dos como ahora; que las políticas tradicionales contra el paro no valían, que no servían y hemos perdido dos o tres años hasta entrar en un camino que permitía abrir una esperanza en ese problema. Fuimos a ver al señor Calvo-Sotelo cuando era Ministro de Economía y hemos ido a ver a todos los Ministros de Trabajo para decirles que había que hacer un acuerdo en el tema del empleo. Y nos hemos tirado, como recuerda el señor García Díez, noches enteras en el Ministerio de Economía para que ese acuerdo saliera adelante, poniendo todos mucho esfuerzo y yo diría mucho patriotismo para que ese acuerdo llegara a buen puerto, porque estuvo a punto de naufragar varias veces.

Evidentemente era el primer peldaño en una política de solidaridad que no podemos echar abajo y yo creo que con estos Presupuestos le damos un golpe si no rectificamos.

Yo creo que en ese ANE les exigimos a ustedes de alguna manera una parte sustancial de los Presupuestos. Porque, ¿qué es lo que se buscaba por parte del Gobierno, por parte de los empresarios y que nosotros hemos aceptado? Lo que se buscaba fundamentalmente era la moderación salarial,

y ha habido una moderación salarial importantísima en el ANE para los sueldos, para los salarios, para las pensiones, para todo ese tipo de rentas. Un sacrificio muy serio que hace posible que el Ministerio de Economía diga ahora que los últimos datos confirman la tendencia a una paulatina —yo diría más que paulatina— desaceleración de las tasas de crecimiento de los salarios, porque en los siete primeros meses de este año en los convenios colectivos que se han firmado estamos en un 13,3 por ciento de crecimiento, cuando los precios están subiendo a un 14 y pico por ciento. Por tanto, hay una desaceleración seria sin contar con eso que se ha hablado aquí de la economía sumergida. Es decir, se está perdiendo capacidad adquisitiva, se está haciendo un sacrificio muy importante, con lo cual los salarios están perdiendo peso en la renta nacional. Los salarios están permitiendo y contribuyendo a que se recupere ese excedente empresarial, han dejado de ser un elemento inflacionista, pero ojo con las bajadas en los salarios, porque, si no se compensan, como se ha dicho aquí, también eso puede contribuir a la caída de la demanda, puede contribuir a la caída del consumo y puede arruinar a pequeñas y medianas empresas de industrias que se dedican a la fabricación de bienes de consumo, no hacia la exportación.

Ahora bien, yo quiero decirles a los señores del Gobierno y nosotros estamos de acuerdo y lo hemos firmado —y ustedes saben que yo soy uno de los firmantes de ese acuerdo y lo hemos firmado y se va a cumplir— que eso tiene que cumplirse en los próximos convenios colectivos, y que los sindicatos tendrán muy en cuenta lo que haga el Gobierno con los Presupuestos y con todas las medidas que hay que cumplir en ese ANE a la hora de negociar esos convenios colectivos. Porque aquí es un «toma y daca», hay que hacer sacrificios, pero también hay que recibir la contrapartida que en esos acuerdos existe y hay que cumplir ese ANE a rajatabla y una parte importantísima está en los Presupuestos Generales del Estado.

¿Y nosotros qué queríamos con esos acuerdos? Nosotros queríamos, fundamentalmente, dos cosas, que hacen referencia a estos Presupuestos. Queríamos una cobertura a los desempleados, una mayor protección a los desempleados y hemos conseguido una serie de cuestiones muy importantes que están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado. El subsidio complementario para los que hayan agotado el seguro; el fondo

de los 15.000 millones; el seguro de desempleo para los trabajadores fijos del campo, aunque éste no es totalmente satisfactorio; un dinero mayor para el empleo comunitario; la cartilla médico-farmacéutica; todas estas cuestiones que nosotros hemos conseguido en el ANE están efectivamente recogidas en los Presupuestos.

Sin embargo, hoy tenemos todavía en nuestro país 1.783.500 parados en el segundo trimestre de 1981, de los cuales solamente 774.000 están cubiertos por el seguro de desempleo. Es decir, tenemos una cobertura del 43,39 que, según nuestros datos, que son oficiales, en el año 1980 era de un 45,7; es decir, que estamos retrocediendo últimamente y queríamos tener una confirmación de este dato.

Sabemos que con la aplicación del ANE la cobertura va a ampliarse más o menos en unos diez puntos respecto a la situación actual. Sin embargo, nos ha extrañado profundamente que para la cobertura del desempleo que en el primer proyecto de Presupuestos que hizo el INEM, aparecían 481.000 millones para cubrir lo que el ANE establecía, al final nos hemos encontrado con un presupuesto de 338.000 millones. Claro que siempre está el argumento de decir que lo que haga falta vendrá —se acaban de aprobar me parece que son 30.000 millones precisamente para hacer frente a coberturas de desempleo—; se deja ese margen, pero evidentemente se están ocultando las necesidades reales que va a crear este desempleo, porque en el primer presupuesto, efectivamente, había eso.

Ustedes han hecho una cosa mal hecha y es que sin haberse publicado todavía un real decreto cambiando las bases de cotización de los parados, en los Presupuestos ya aparece ese ahorro de los 31.000 millones que va a significar ese cambio en las cuotas. Eso perjudica a los parados y ustedes saben de qué estoy hablando. Significa cambiar la base de cotización de los parados y no hacerla sobre el salario, como se hacía antes, sino sobre lo que se cobra de Seguro de Desempleo, que es una cantidad menor, en una media de un 30 por ciento. Eso significa 31.000 millones de pesetas, y eso significa perjudicar a los parados en la jubilación y en otra serie de cuestiones.

En la creación de puestos de trabajo que era el segundo gran objetivo que nosotros nos marcábamos con el ANE, ¿qué es lo que va a pasar? Va a pasar lo siguiente: que ustedes, según los Presupuestos que nos han presentado, tenemos muy se-

rias y fundadas dudas de que no van a cumplir el compromiso de los 350.000 puestos de trabajo. Porque ustedes han hecho una ecuación bastante simple que es la siguiente: dicen que el producto interior bruto crece en un 3 por ciento, que la productividad crece en un 3 por ciento y que eso significa más o menos que el empleo medio del año 1982 sobre el año 1981 se va a mantener. Esa es más o menos la argumentación que ustedes utilizan. En primer lugar, perdonen que les diga con toda sinceridad que nosotros no nos creemos la cifra del 3 por ciento. Y no nos creemos la cifra del 3 por ciento porque precisamente usted, señor Calvo-Sotelo, cuando era entonces vicepresidente, me parece, de Economía, fue el que dijo en el famoso PEG 2, aquella frase que en dos o tres años nos situaríamos en una senda de crecimiento del 4 ó el 5 por ciento del producto interior bruto, y el año pasado nos han hablado del 2,5 por ciento y estamos en el 1. Por tanto, nosotros no nos creemos que ustedes van a crecer al 3 por ciento; la prueba la tienen que dar ustedes y no nosotros, y eso es vital para que se cumpla el ANE o no se cumpla entre otras razones.

Además han tenido en cuenta esa media entre el año 1982 y el año 1981, pero no dicen nada desde junio de 1981 hasta diciembre del mismo año. Y el ANE no es el año 1982, el ANE es un compromiso de empleo de un año y medio, como sabe muy bien el señor García Díez. Por tanto, hay que tener en cuenta las pérdidas de puestos de trabajo de los seis meses del año 1981. Nosotros creemos que ahí se están perdiendo muchos puestos de trabajo; por ejemplo, en el mes de septiembre han sido 1.500 puestos de trabajo diarios. Por tanto, los cálculos que nosotros hacemos, señores del Gobierno, no coinciden con los de ustedes. Nosotros hemos hecho el siguiente cálculo, que si me escuchan les voy a explicar, que es extrapolar las cifras del año 1978 hasta el año 1980 de la tendencia de la tasa de desocupación. Si esa tendencia se mantiene e incluso mejora considerablemente nos va a situar a finales de 1982, ¿saben ustedes en qué cifra? En 425.000 puestos de trabajo para cumplir el ANE, no en 350.000. Es decir, extrapolando esas series que hemos hecho, pensando que en 1980 va a descender la tasa y que va a suceder lo que decía el señor Calvo-Sotelo en su discurso, que vamos a ir desacelerando esa tasa, incluso dando positivo en el 82, en un 0,47 por ciento, que es bastante optimista, llegaríamos a esa cifra de 425.000 parados. ¿Cómo

van a crear ustedes esos puestos de trabajo? Esa respuesta no la han dado ustedes todavía.

Pasando a un segundo tema, tenemos la reconversión industrial, que está creando y creará más desempleo. La reconversión industrial en este país no se está haciendo sobre la base de una política industrial seria, coherente, con objetivos, sino que se están tapando agujeros, se están parcheando situaciones pero no se está haciendo una política industrial seria. Hablaremos más sobre eso cuando discutamos la ley sobre reconversión industrial, pero es evidente que los cálculos que obran en poder nuestro y de los sindicatos indican que solamente en el sector del metal los empresarios, en las negociaciones que están planteando, consideran que sobran 123.650 puestos de trabajo, sin contar el sector textil, que está entre los 40 ó 50.000, incluso más. Es decir, que hay una cifra muy seria que se acerca a los 200.000 puestos de trabajo que se pueden perder en esa reconversión.

Sus inversiones, señorías, señores del Gobierno, no son en absoluto satisfactorias para este año. En términos monetarios, van a subir ustedes menos que el año pasado —un 25 por ciento frente a un 31 por ciento—, es decir, no van a subir suficientemente. Sabemos que hay una diferencia entre lo que ustedes presupuestan y lo que luego se realiza y podemos creer que se van ustedes aproximando hacia el cien por cien, pero siempre hay una diferencia, los años anteriores las ha habido y este año las va a haber también.

Técnicos importantes de la Administración pública, cuando hemos discutido con ellos que había que subir esas cifras de inversión pública nos han dicho: «sí, nosotros ponemos todo el dinero que queráis, pero la Administración española no es capaz de gastarlo». Eso lleva a la necesidad de la reforma de la Administración, de la reforma de la Seguridad Social, reformas que todavía están ahí, que se ha anunciado que se van a hacer pero que todavía están ahí. Por tanto, la cifra de 829.000 millones no nos vale como inversión pública suficiente para hacer frente al problema del paro, nos parece que no es proporcional al sacrificio que se ha hecho en el tema de los salarios.

Hay partidas de esa cifra de 829.000 millones que, además, no son gastos de inversión, ustedes lo saben. Hay partidas ahí que son consumo público, que no crean puestos de trabajo ni directa

ni indirectamente, por ejemplo, partidas de Defensa, etcétera.

La estructura misma de la inversión tampoco es la más correcta. No entendemos por qué ustedes en la construcción de viviendas baratas este año ponen 4 por ciento. Ustedes lo justifican diciendo que ha habido un acuerdo con los empresarios de la construcción, que en la parte privada se va a aumentar; acuerdo que, por cierto, han denunciado los sindicatos, tanto Comisiones como UGT, y con el que nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que sería mucho más efectivo aumentar esa partida para hacer inversión en la construcción que crea muchísimos puestos de trabajo.

La misma baja que se produce en los salarios reales, si no se compensa después en los impuestos que afectan a los asalariados, como es el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, puede producir una baja muy seria en la capacidad adquisitiva que produzca efectos negativos si no se compensa con la inversión pública.

Les voy a demostrar después, porque ahora sería muy largo, que los trabajadores pierden dinero con el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, tal como está, en comparación a lo que suben los salarios. Se lo voy a demostrar después y creemos que es difícil que se cumpla el ANE si no hay una voluntad política seria para cumplirlo. Porque también sabemos qué posición tiene la CEOE en todo este negocio, y la posición de la CEOE es que fue tirada de la oreja a la Moncloa con el señor Calvo-Sotelo, el señor Camacho y el señor Rendodo porque no quería ir; no ha querido nunca el ANE, ha ido a la trágica al ANE y en cuanto han encontrado una ocasión, que era la cortina de humo de los famosos 800 millones, ha tirado a degüello contra el ANE. Eso es lo que ha hecho la CEOE. Y sigue haciendo declaraciones diciendo: bien, bien, que el Gobierno cumpla el ANE, y ustedes, las fuerzas sociales, la parte que tienen, pero nosotros nos desmarcamos.

Y aquí tiene que demostrarse una voluntad clara y rotunda de que se va a hacer cumplir el ANE a la CEOE, porque la CEOE ha hecho una movida que, como dicen los castizos, ha sido «demasiado», con respecto a los 800 millones a los Presupuestos para curarse en salud, porque sabía que no era suficiente y que la oposición iba a decir que no era suficiente lo que se había programado en esos Presupuestos.

No voy a entrar en otras cuestiones que me gus-

taría tocar porque no me queda mucho tiempo, pero les voy a decir brevemente, señores del Gobierno, qué es lo que habría que hacer para resolver el problema del paro, por lo menos qué es lo que nosotros creemos que habría que hacer y que no se hace.

Nosotros creemos que habría que aumentar la inversión pública considerablemente —luego les diré qué es lo que pensamos sobre eso—, habría que desbloquear la capacidad de esa inversión pública de una forma descentralizada, que genere puestos de trabajo. Porque lo importante para nosotros no es sólo la inversión; la inversión puede querer decir muchas cosas, a nosotros nos interesa el aumento de la capacidad instalada, no inversiones que a veces se hacen para amortizar puestos de trabajo; que los empresarios han dedicado muchos miles de millones el año pasado para amortizar puestos de trabajo o para sustituir mano de obra por maquinaria. Creemos que lo fundamental de esas inversiones es el aumento de la capacidad instalada de acuerdo con los organismos autonómicos, de acuerdo con los ayuntamientos, descentralizando esa inversión para que realmente cree más puestos de trabajo.

Es necesaria una composición distinta de la inversión pública, porque entre la elección que hay que hacer entre que sea una inversión directa o indirecta del Estado, que sean transferencias que se hacen a las empresas privadas, nosotros, de las transferencias que se hacen a las empresas privadas, nosotros, de las transferencias a las empresas privadas, aunque sabemos que hay que hacerlas, no nos fiamos tanto, por la sencilla razón de que los empresarios hoy tienen bolsas y las dedican no para crear puestos de trabajo, pues ellos consideran que les sobra gente, sino para otros menesteres.

Es necesario repartir mejor el trabajo y yo sé que esto no es cuestión de los Presupuestos Generales del Estado, yo sé que es de la negociación colectiva y del cumplimiento que la CEOE haga de este ANE, pues no son solamente las fuerzas sindicales y el Gobierno los que están metidos en ese asunto, es también la CEOE y hay que repartir el trabajo. Si no, no hay solución al problema del paro. Porque ha dicho muy bien el señor Trías Fargas, con el que no coincido en muchas cosas, pero en esa sí, que el paro tiene un origen importantísimo que no estamos teniendo en cuenta, que es la revolución científica y técnica, que es la modificación en la composición orgáni-

ca del capital. Eso es lo que está produciendo históricamente este paro estructural. Y ese paro solamente se puede solucionar con un reparto mayor del trabajo, con una reducción fuerte de la jornada de trabajo, a la que se resisten los empresarios y por la que nosotros estamos combatiendo no sólo por cuestión de justicia social, sino porque, además, es la única manera estratégica de afrontar el problema del paro. Las jubilaciones anticipadas, las horas extraordinarias, el pluriempleo, todas son cuestiones que haya que enfocar dentro del problema del empleo, además, claro está, de la inversión pública.

No voy a mencionar tampoco, sino de pasada, algunas cuestiones referentes a cómo se financia el Presupuesto. Solamente voy a decir al señor Ministro de Hacienda que él dirá lo que quiera, pero en estos Presupuestos, nosotros observamos elementos regresivos con respecto a situaciones anteriores, no sólo en la comparación directos o indirectos —mis conocimientos de Hacienda me dan como para comprender que es una diferenciación excesivamente tosca—, pero a pesar de eso existen en estos Presupuestos elementos regresivos. No es normal que las rentas salariales contribuyan de la forma que lo hacen, en aumento creciente al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas; no es normal, señor Ministro de Hacienda, que se pida a los trabajadores que suban sus salarios en un 9 al 11 por 100, y el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para un trabajador de tipo medio le suba en un doce y pico. Luego se lo demostraré con cifras, haciendo un cálculo pues a pesar de ese 1 por ciento que ustedes han reducido en la cifra global, luego ha subido usted el tipo, haciendo ese cálculo le sale a ustedes que van a perder más por los impuestos de los que les van a dar por los salarios, y eso es una forma de regresividad de los impuestos de cara a los trabajadores y los trabajadores deben saber que van a subir menos los salarios de lo que les va a subir el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

No es normal que ustedes dediquen esa cifra tan inmensa a gastos fiscales. Aquí, evidentemente, no vamos a hacer demagogia, pero aparecen partidas muy serias para el Impuesto de Sociedades, para la exportación, para la enseñanza privada, para la Seguridad Social, que está perfectamente justificado y que lo hemos firmado nosotros en el ANE; allí aparecen partidas muy serias en los gastos fiscales, muy superiores los que be-

nefician a la empresa privada y a los sectores privados que aquellos que benefician a los sectores que viven de un sueldo o de un salario.

No pueden decir ustedes que la presión fiscal es ya suficiente, porque es una presión fiscal ridícula. Es menos que el año pasado. Es decir, es menor este año en que hay que cubrir 350.000 puestos de trabajo, que es el gran reto de la política de este país y de todas las fuerzas que hemos estado medidas en ese asunto.

No crean ustedes, señores de UCD, que nosotros queremos que fracasen; nosotros lo que queremos es que se triunfe. No queremos que ustedes paguen en las elecciones si el ANE fracasa, no queremos en absoluto eso; esa no es nuestra intención, porque podría suceder, si fuéramos con esa óptica —y perdónenme la expresión también castiza—, lo que decía un diplomático, de que al final les demos a ustedes una patada en nuestros traseros si fracasara el ANE. Nosotros no queremos que fracase el ANE, queremos que tenga éxito y por eso estamos intentando hacer una intervención que vaya en esa dirección. No creemos que la presión fiscal tenga que ser el 0,6 cuando el año pasado ha sido el 0,7, según mis noticias, cuando desde el año 1970 hasta el año 1980, por ejemplo y según cifras oficiales, la presión fiscal en España ha subido 1,5 y en Europa ha subido cinco puntos, es decir, que la presión fiscal en España tiene un margen, señores del Gobierno, que valdría la pena pagar para salvar el ANE y para que se cumpla ese compromiso. Por tanto, nosotros creemos que esa presión fiscal, como luego diré, tiene que subir todavía más, porque hace falta más dinero para la inversión pública y para garantizar el cumplimiento del ANE.

Voy a decir, sólo de pasada, que el Fondo de Compensación Interterritorial no nos gusta. Como dice mi compañero de escaño Montserrat, se trata de cambiar los expedientes de estantería. Pero no voy a explicar esto porque hay una enmienda a la totalidad por parte de nuestro grupo y se explicará ampliamente en su momento.

Nosotros creemos que el ANE, si no lo corregimos en este debate parlamentario, señor Calvo-Sotelo, puede ser el canto de cisne de la capacidad de entendimiento, de cooperación y de solidaridad entre una serie de fuerzas. Porque, ¿con qué fuerza moral, con qué fuerza política podemos decir a los trabajadores que tienen que cumplir el sacrificio, si de aquí no sale la garantía de que se va a cumplir el problema de los puestos de

trabajo? Les vamos a decir simplemente: señores, nos dice el Gobierno que va a crecer el PIB un 3 por ciento, que la productividad va a crecer un 3 por ciento, pero ningún año ha sucedido lo que el Gobierno dice; por tanto, es una aventura. Pasan los meses y el paro sigue aumentando, no desciende; nos encontramos a mitad de mes o al final con una tasa de paro insostenible y, entonces, ¿qué hacemos y qué decimos, señores del Gobierno? Si eso sucede se habrá acabado, para éste y para los Gobiernos futuros, la posibilidad de firmar pactos con los sindicatos en este país. Esa es la inmensa responsabilidad que tenemos, y usted lo sabe, señor Calvo-Sotelo, porque dijo y estoy de acuerdo con usted, después de firmar el ANE: Espero que todas las primaveras podamos hacer un acuerdo, por lo menos durante unos años, porque el paro en España necesita no un ANE, sino varios ANE. Yo espero que en las próximas primaveras no esté usted, pero, de todas formas, con usted o con quien venga, nosotros tendremos que hacer el acuerdo sobre el empleo, y como éste sea un acuerdo fallido, se han acabado ese tipo de acuerdos y habremos dado un golpe terrible a la credibilidad de las fuerzas políticas, a la credibilidad de las fuerzas sociales y a la democracia en nuestro país.

Estimo que estos Presupuestos responden —como creo que se insinúa aquí ya en las primeras intervenciones— a esa gran movida de la CEOE, a esa operación de la gran derecha. Entre el ANE y los Presupuestos, entre junio y noviembre, me da la impresión que está todo ese giro hacia la gran derecha, porque estos Presupuestos no responden —como se ha dicho aquí— al espíritu del ANE. El ANE era una cosa muy positiva que todos hemos saludado, que ha sido la operación quizá más brillante que se ha hecho en los últimos tiempos en este país, que parecía muy difícil y, sin embargo, ahora podemos acabar con esa operación.

Para nosotros —y termino, señoras y señores diputados—, los Presupuestos, tal y como están, no cumplen el pacto sobre empleo. Esto es gravísimo porque es evidente que los sindicatos sacarán sus conclusiones en función de lo que ocurra. Y que conste que los sindicatos y, desde luego, el Grupo Parlamentario Comunista y el Partido Comunista, hemos estado con esos acuerdos, estamos con esos acuerdos y vamos a cumplir hasta el final con esos acuerdos. No quede la más mínima duda en esta Cámara de que los compromisos del

ANE se van a cumplir a rajatabla, pero tienen que cumplirlos todas las partes que firmaron esos acuerdos. La democracia, señorías, necesita que el ANE se cumpla.

En esta situación, nosotros, recogiendo una idea que hace tiempo venimos planteando, proponemos que la garantía para que esto sea así solamente puede partir de aceptar por parte del Gobierno una idea básica nuestra, y es que este Parlamento, de una forma o de otra, apruebe la necesidad de un fondo para el cumplimiento del ANE, un fondo de garantía para que éste se cumpla, que nosotros calculamos en, aproximadamente, 200.000 millones de pesetas. Nosotros creemos que es fundamental por una razón además muy sencilla.

En el tema salarial, ustedes dicen que la inflación va a subir al 12 por ciento y los trabajadores contestan: muy bien, la inflación al 12 por ciento, pongamos una cláusula de salvaguarda que diga que todo lo que supere en los seis primeros meses el 6,09 tendrá que revisarse. Es decir, ustedes hacen una apuesta con el futuro, inflación 12 por ciento, muy bien, y los sindicatos les han dicho: vamos a crecer un 3 por ciento en productividad, vamos a crear 350.000 puestos de trabajo. Muy bien, establezcamos una cláusula de salvaguarda, que tiene que ser un fondo de conyuntura, un fondo que está perfectamente contemplado como posibilidad en la ley presupuestaria, que de esta Cámara tiene que salir ese compromiso para que si al cabo de algún tiempo, durante el año 1982, vemos que los índices de tasa de reducción del desempleo de la población ocupada no se cumplen, entonces entra en funcionamiento ese fondo de inversión para que se cumpla ese compromiso.

Nosotros creemos que hay que establecer alguna cuestión de este tipo. Estamos abiertos a otras iniciativas que se presenten en esa dirección, pero estamos convencidos de que o se establece o no hay ninguna garantía de que ese acuerdo se va a cumplir.

Termino, señoras y señores diputados, diciendo que nosotros lo que proponemos es que para asegurar el cumplimiento de ese ANE se establezca un fondo, alrededor de esa cifra de 200.000 millones de pesetas, a utilizar en el caso de que fuera necesario, a utilizar en el caso de que no se cumplan las previsiones en los primeros meses de 1982, y que trimestralmente, el Gobierno dé cuenta de cómo van las cosas y de dónde va a emplear ese dinero. Es decir, que haya un fondo ca-

paz de hacer frente a esa situación en el caso de que no se cumpla

Termino de verdad, porque creo que ha pasado ya el tiempo, diciendo al señor Presidente del Gobierno y diciendo al Gobierno que nuestra posición es esta: si esa garantía se da, si se nos da garantía de que hay una cláusula de salvaguarda de esa cifra para hacer frente a las necesidades de creación de empleo —que con los actuales Presupuestos no están—, nosotros reconsideraríamos nuestra posición en cuanto a la enmienda a la totalidad; si no, la mantendríamos hasta el final. Es decir, esperamos al debate que haya al final para tomar una posición definitiva. O se nos dan garantías o mantendremos nuestra enmienda y explicaremos al país y a los trabajadores —como haremos todos— que creemos que con estos Presupuestos, tal como están, no se garantiza el cumplimiento del ANE, aunque no vamos a decir que con eso el ANE se ha acabado, ni mucho menos. Vamos a tirar adelante con el ANE porque nos parece que es fundamental para la democracia en este país, y porque el señor García Díez lo sabe muy bien, en el ANE actuamos todos con un gran patriotismo para sacar a este país de la situación muy grave y muy seria en que se encuentra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Comercio tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores diputados, me ha parecido entender que el señor Sartorius decía, al comienzo de su intervención, que el ANE es más suyo que de los demás, y esa afirmación yo no la puedo aceptar. El ANE es de todos, el ANE lo hicimos entre todos y todos pusimos nuestro esfuerzo.

Desde luego, no es cierto lo que se ha dicho también, que el Gobierno buscaba la moderación salarial y las centrales buscaban luchar contra el paro, porque si el Gobierno buscaba la moderación salarial, únicamente la buscaba como un instrumento para poder luchar contra el paro. Eso el señor Sartorius lo sabe perfectamente porque han sido muchas las horas gastadas o bien empleadas en hablar de este tema. Para nosotros y para usted también, la moderación salarial no es un fin en sí misma, es el mecanismo a través del cual podremos sacar a nuestra economía de la situación en que se encuentra.

El señor Sartorius dice, y yo le creo, que tiene un firme interés y un firme propósito de cumplimiento del ANE. Se lo creo también por esas muchas horas discutiendo el tema. Pero en algunas de sus afirmaciones aquí no parecía estar tan clara esa voluntad de cumplimiento. Por ejemplo, en esa alusión a iya veremos lo que ocurre cuando lleguen los convenios colectivos! no hay ciertamente esa misma voluntad de cumplimiento.

Pero, hablando en nombre del Gobierno, sí le quiero decir que el Gobierno está decidido a asumir y cumplir todos sus compromisos con el ANE, y el mismo señor Sartorius ha tenido que reconocer que todos aquellos que tienen una concreción presupuestaria están recogidos en el proyecto de Presupuestos que hoy debaten las Cortes. Ha planteado una duda. Es que yo no creo, ha dicho el señor Sartorius, que la política económica que el Gobierno define sea la política económica que hace posible cumplir los compromisos de empleo. Yo le digo, señor Sartorius, que usted no me ha dado argumentos, y que yo sí creo y el Gobierno sí cree que la política económica diseñada cumple perfectamente con esos objetivos. Porque no nos olvidemos de una cosa, no estamos ante un Presupuesto restrictivo ni ante una definición de política monetaria restrictiva, estamos ante un Presupuesto con un grado muy importante de expansión, por eso tiene ese déficit, y estamos ante una política monetaria que se define también, y aquí la hemos comprometido para no ser un dogal al cuello de la inversión privada. Ese es el tipo de política económica que puede hacer posible el cumplimiento del ANE.

También le digo que el Gobierno se opondrá a ese fondo especial de 200.000 millones de pesetas que usted solicita, y al oponerse lo hace porque está seguro de que, de aceptar su propuesta, estaría poniendo el pie al cuello del ANE. A través de eso iríamos a un estrangulamiento de la inversión privada, o a un uso de la inflación que nos haría perder una de las ventajas que esperamos todos lograr a través del ANE: el mantenimiento de la capacidad y de la competencia interna de nuestro país.

Porque creemos esto hemos hecho el Presupuesto que hemos hecho, que lleva un grado importante de expansión, que lleva un grado muy importante de inversión pública, que lleva un grado muy importante de transferencias, que son precisamente las que nos van a permitir compensar las pérdidas de capacidad de consumo que po-

drían producirse a través de la moderación salarial.

También le digo que cuando el Gobierno considera que no puede ir más allá en materia de política fiscal, en materia de presión fiscal, lo hace precisamente porque cree que en este momento, cuando de lo que se trata es de crear demanda y empleo, es mejor afrontar los gastos que el Gobierno se compromete a afrontar con déficit, con un déficit del tamaño que hemos diseñado, que con una mayor presión fiscal. Podríamos tener un Presupuesto más equilibrado, pero ese Presupuesto más equilibrado sería precisamente el mayor enemigo del cumplimiento del ANE.

No le quepan dudas, señor Sartorius, de nuestra voluntad firme de cumplir, uno a uno, todos nuestros compromisos. Canales y cauces hay y se establecieron en el propio ANE para llamar la atención en aquellos casos de compromiso que se puedan presentar. Pero sí le digo, también, que no amenacen con que iya veremos en los convenios colectivos lo que ocurre!, porque el ANE, que fue de todos al hacerlo, tiene que ser de todos al cumplirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, señores diputados, con toda brevedad, mi grupo va a consumir un turno en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la totalidad, defendida por el señor Sartorius, al que quisiera decir, de entrada, que coincido en las dos primeras de sus apreciaciones: en que este es el más importante debate político que tiene esta Cámara, es el debate por excelencia que dio origen al nacimiento de los Parlamentos, y es el debate político donde en todo sistema democrático se habilita al Gobierno la consignación de fondos para el ejercicio de su acción política durante el año siguiente.

Coincido con el señor Sartorius en que el tema básico de su preocupación, el paro, también es tema de nuestra preocupación y que hacia él debe ir dirigida toda acción política responsable. Fuera de ello, señor Sartorius, tengo la impresión de que no coincidimos en nada más.

En cualquier caso, le agradezco la corrección que sobre los latines nos ha efectuado S. S. Tal vez la ubicación teológica donde está situado su

partido le haya dado un mayor conocimiento. Yo espero y desearía que de los serafines que desciendan de la Santísima Trinidad nos sigan viniendo correcciones en latín, pero no las voy a aceptar en economía.

Su señoría ha centrado su intervención básicamente en dos puntos: el primero de ellos, relativo al ANE, y el segundo, relativo a la financiación del Presupuesto.

En relación al ANE, creo que la intervención que me ha precedido, del Ministro del Gobierno, elimina la necesidad de respuesta a algunos de los temas concretos a que S. S. ha aludido. Pero yo quisiera necesariamente dar constancia de que es preciso saber medir la exacta dimensión de las palabras que se pronuncian en esta Cámara.

Hay que eliminar dramatismos. No es conveniente, señor Sartorius, establecer una degradación de lo que es la actividad política del Gobierno, con el dramatismo con que lo ha efectuado S. S. y dar la impresión al país de que no hay cumplimiento del ANE por parte del Gobierno, ni hay voluntad de cumplimiento del ANE dentro de la Ley de Presupuestos, porque esto es, señor Sartorius, una radical falta a la veracidad. En la Ley de Presupuestos aparecen recogidas, concretamente, todas las que constituyen obligaciones fundamentales del Gobierno. Y me voy a permitir dar relación a S. S. de cuáles son los puntos a que el ANE obligaba al Gobierno y cuáles su recepción concreta dentro de la vigente Ley de Presupuestos.

El punto III.2 a) del ANE, relativo a la dotación de un fondo extraordinario de 15.000 millones de pesetas para atenciones urgentes en materia de ayuda a desempleados, aparece recogido por este mismo importe de 15.000 millones de pesetas en el concepto 482 del proyecto de ley del Organismo INEM.

El punto III.2 b), relativo al subsidio de desempleo de los trabajadores que hayan agotado las prestaciones por desempleo aparece recogido en el programa de protección al desempleo como objetivo 6 b).

El punto III.3 del ANE, que hace relación al seguro de desempleo, y a su extensión a los trabajadores fijos del campo, figura igualmente dentro del objetivo de programa de protección al desempleo, y, concretamente, como objetivo número 6 c).

El punto III.4, relativo al empleo comunitario y a la protección a los desempleados agrícolas, fi-

gura en el concepto 454 del presupuesto del INEM con una dotación de 22.400 millones de pesetas.

El punto III.5 del ANE, relativo a las prestaciones médico-farmacéuticas para los desempleados que hayan agotado las prestaciones por desempleo, aparece recogido en el concepto 444.1, con una dotación de 85.516 millones de pesetas.

El punto III.6 del ANE, referente a la lucha contra el fraude en la protección del desempleo, figura recogido en diferentes partidas del presupuesto del INEM, concretamente en los conceptos 292, 293, 294, por las partidas que en ellos se señalan y que ahorro su lectura tediosa.

El punto III.7 del ANE, relativo a la vigilancia y revisión del seguro de desempleo, figura específicamente dentro del programa de protección al desempleo como objetivo 6 b).

El punto número V del mismo Acuerdo sobre colocación hace referencia al incumplimiento del punto III.8 del ANE, y el programa número 5 cumple expresamente lo que el citado punto III.8 menciona en relación a una oferta adecuada de empleo.

El fomento de empleo para colectivos específicos configurado en el punto IV.1 tiene su traducción directa en el concepto 441.2 del presupuesto del INEM, con una dotación de 14.000 millones de pesetas.

Por último, el fomento del empleo juvenil figura recogido en el concepto 471.1 relativo a contratos de formación, con una dotación de 3.000 millones de pesetas. Figura asimismo en el concepto 771, en subvenciones a empresas, por un importe de 900 millones de pesetas, y en el programa de formación profesional ocupacional, dentro del objetivo de formación de 80.000 alumnos, correspondiendo 800 millones de pesetas a la formación de los alumnos procedentes del empleo juvenil.

Estas medidas en unión de las relativas a la reducción del tipo de cotización para aliviar las cargas financieras a empresas y mejorar su actividad, y a la aportación del Estado por vía de transferencias a la Seguridad Social hasta la cifra de 350.000 millones de pesetas, con un aumento, señor Sartorius, del 62 por ciento respecto al ejercicio anterior, son cumplimiento estricto por parte del Gobierno de los compromisos suscritos en virtud de la firma del ANE, y suponen una financiación del 13,35 por ciento del total de gastos de la Seguridad Social, con un incremento de casi

cinco puntos porcentuales respecto del ejercicio de 1981, con una clara rebaja igualmente en los costes laborales totales.

Por eso decía en mi intervención que entendía que no debía descalificarse globalmente una ley importante, la más importante como ha dicho S. S., en base a un presunto incumplimiento por parte del Gobierno del Acuerdo Nacional sobre el Empleo cuando todas y cada una de las obligaciones específicas aparecen consignadas en el texto de la Ley de Presupuestos.

Tampoco puede decirse, como ha aludido S. S. en su intervención, que vamos a carecer de fuerza moral para hacer cumplir el ANE si no se establecen los puntos específicos a que ha aludido en su intervención porque yo creo que la fuerza moral para hacer cumplir el ANE derivaría probablemente de la verdad de las afirmaciones que aquí se efectúan, de la verdad de las afirmaciones que desde aquí y fuera de aquí se hagan en relación con lo que está siendo la política general de las Administraciones públicas de cara a algo en lo que he dicho antes no había inconveniente en coincidir: el más importante problema de la sociedad española, el problema del desempleo.

Su señoría ha aludido también el tema de la reforma fiscal con afirmaciones que no son exactas. Ha dicho que la presión fiscal aumenta este año en un 0,60 por ciento en relación a la presión fiscal aumentada el año pasado, y que eso es absolutamente irrisorio en comparación con la subida de cinco puntos en la presión fiscal en Europa. Yo, señor Sartorius, comprendo —usted mismo lo ha reconocido— que no es un experto fiscal. Yo le digo que no es cierto que la presión fiscal haya subido en Europa en cinco puntos, salvo que el período temporal a que S. S. se haya referido sea superior a los dos últimos años. No sé la exacta dimensión a que se ha referido; en cualquier caso, en 1980, ni en 1979, ni con ambos años conjuntamente hay una elevación de la presión fiscal de cinco puntos porque difícilmente una economía los podría soportar.

Hay una subida, y entiendo que es la máxima posible en una situación de economía en crisis como es la española, de 0,60 por ciento puntos, que va a situar la presión fiscal por encima del 14 por ciento. Y hay algo que es muy importante que debe reconocer S. S. y es que la presión fiscal española desde 1978 está elevándose en una curva progresiva como no ha acontecido fenómeno similar en ninguna de las economías europeas. Es

posible que nuestros puntos de divergencia estén situados en que también divergen nuestras finalidades, en que son distintos nuestros modelos. Yo no sé cuál es el tipo de economía que contempla S. S. Yo sí tengo bien claro cuál es el tipo de economía que contemplo desde mi grupo parlamentario y cuál es, indudablemente, el tipo de economía que la Ley de Presupuestos para 1982 va a intentar desde el punto de vista del sector público, desde el punto de vista de su actuación directa a través de las Administraciones públicas y, desde el fomento por vía de las transferencias a los sectores privados, cuál va a ser el tipo de economía que vamos a desarrollar. Señor Sartorius, creo que nosotros estamos convencidos de la bondad de la afirmación constitucional en relación a la economía de mercado, en relación a la economía social de mercado que se establece en nuestro texto constitucional. Creo que la Ley de Presupuestos marca en ello, probablemente, el más importante de sus mensajes. Son unos Presupuestos beligerantes con incremento notable del déficit del sector público, pero lo son para poner en marcha, para dinamizar una economía que se mantiene en situación de gran atonía en relación a años anteriores. Y no se puede decir que es falsa la afirmación de que el producto interior bruto va a crecer un 3 por ciento en 1982, porque tampoco ha habido el crecimiento esperado en los dos últimos años. Su señoría sabe que factores externos al puro desarrollo del acontecer económico español —y me estoy refiriendo necesariamente a las elevaciones del precio del petróleo de finales de 1980— han influido negativamente, fuera absolutamente de las previsiones del Gobierno y cualquiera que sea su color, como hubieran influido absolutamente en sentido negativo en las previsiones de cualquier otro Gobierno, señor Sartorius.

El ANE, efectivamente, es un mérito de todos, y en el patriotismo de todas las fuerzas sociales, de todas las fuerzas políticas está su cumplimiento. Pero yo creo que lo que no debe en este momento descalificarse globalmente es la actitud de un Gobierno en base a afirmaciones que carecen de la exactitud necesaria. En base a una profunda lectura de lo que es la Ley de Presupuestos para 1982, hay en ella un crecimiento sostenido de las inversiones públicas. Comprendo que a S. S. no le guste el tema de la reconversión industrial; es posible que el tipo de modelo económico de S. S., el que se realiza en los países situados más al nor-

te de la propia Alemania es otro tipo de reconversión industrial. Es posible que la política fiscal a que S. S. alude bajo un tema yo diría que tan consignero, por utilizar un término que se usa frecuentemente en su partido, es el de la contrarreforma fiscal. Yo diría que tampoco son exactas las afirmaciones contenidas en un escrito de enmiendas ni en las propias manifestaciones efectuadas ante esta Cámara.

No sé qué es lo que se está persiguiendo con una descalificación global y absoluta. Yo, desde luego, no sé qué es lo que se está persiguiendo cuando se manifiesta disconformidad, cuando se afirma que es preciso un control férreo por parte de la Administración pública y estoy leyendo, señor Sartorius, la página concreta de su enmienda en que hace referencia a su disconformidad con la política fiscal del Gobierno. Yo no sé qué es lo que llama control financiero férreo por parte de la Administración, cuando hay una actitud concreta y beligerante por parte del Ministerio de Hacienda en la persecución del fraude fiscal. ¿Es quizá una sugerencia al señor Ministro de Hacienda para que se creen sanatorios psiquiátricos en el frío páramo castellano? Señor Sartorius, yo creo que no puede hacerse, como ha hecho S. S., una descalificación basándose en temas que no son exactos desde el punto de vista de la financiación de la Ley de Presupuestos ni desde el punto de vista del cumplimiento del ANE.

Señor Sartorius, creo que no puede hacerse, como ha hecho S. S., una descalificación basándose en temas que no son exactos, ni desde el punto de vista de la financiación de la Ley de Presupuestos ni desde el punto de vista del cumplimiento del ANE. Hay —me remito para ello a la propia ley— un cumplimiento exacto, puntual, y he intentado dar, en la intervención breve de contestación a S. S., relación de cada uno de los temas a los que el Gobierno debía dar cumplimiento porque ése era su compromiso, suscrito en el Acuerdo Nacional sobre Empleo. Hay una política fiscal que, indudablemente, no es la política fiscal que llevaría S. S. en caso de estar en el Gobierno, pero que sí es una política que pretende una distribución justa del coste de la crisis, que sí es una política que pretende una distribución justa de lo que es el Impuesto sobre la Renta.

No puede decirse que la nueva tarifa va a eliminar, por vía de detracción fiscal, más que lo que suponen los propios incrementos que en el Acuerdo Nacional sobre Empleo figuran como

tope para la renta salarial, cuando S. S. sabe que, en virtud de la nueva tarifa, combinada con la deducción del uno por ciento de la cuota, por cierto, que no de la base, implica para todas las rentas de cuantía inferior a dos millones y medio de pesetas, para el ejercicio de 1982, una minoración en su tributación fiscal, con el consiguiente agravamiento en las tributaciones de las rentas de cuantía superior.

No puede efectuarse una manifestación como la que ha hecho S. S. porque es radicalmente inexacta a la vista de un conocimiento de la Ley de Presupuestos.

Culmino mi intervención diciendo que, en relación a los dos puntos concretos sobre los que creía debía ser dada por mi grupo parlamentario una respuesta a la intervención del señor Sartorius, desde el punto de vista del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno hay cumplimiento literal en las dos dimensiones y hay disconformidad con los puntos de vista del señor Sartorius. Tal vez, señor Sartorius, usted y yo tengamos objetivos radicalmente diferentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUEZ: Señor Presidente, señorías, yo, por la contestación del señor Ministro de Economía y del diputado de UCD, he tenido la impresión, sobre todo en la segunda, de que mi intervención ha producido un cierto desconcierto, porque, en primer lugar, a mí me parece que se ha respondido a escritos de enmiendas que habíamos presentado en la enmienda a la totalidad y no a mis argumentos, que no han sido contestados. Después se ha sacado el modelo. ¿De qué modelo habla, señor Rodríguez-Miranda? Porque usted sabe perfectamente cuál es nuestra posición sobre eso, usted sabe perfectamente cuál es mi posición sobre eso. Yo le recordaría al señor Rodríguez-Miranda que los sanatorios psiquiátricos que yo he conocido han sido los de este país, y yo estoy en contra radicalmente de cualquier tipo de métodos de esos a los que aludía el señor Rodríguez-Miranda, y creo que nosotros, los comunistas, nos batimos contra eso desde hace años con bastante coherencia. Por lo menos, eso que quede claro.

El ANE es de todos, se dice, es verdad. El ANE es de todos y yo lo he dicho, e incluso me he ale-

grado de que el Presidente del Gobierno en su discurso dijera que era una hora de todos. Sin embargo, creo que es necesario decir de quién es el mérito fundamental, porque usted sabe muy bien —y el propio Presidente del Gobierno lo ha recogido también en su discurso— que una de las cuestiones más arduas de la política económica es precisamente lograr esa moderación salarial.

Si para un Jefe de un Gobierno de derechas es arduo eso, imagínese usted desde el punto de vista de los sindicatos y de la fuerzas de izquierda, que tienen que plantear una política de moderación salarial con respecto a los trabajadores para favorecer el empleo, y es evidente que, si eso no se hace con contrapartidas claras y rotundas, no se puede aceptar. Esas contrapartidas están en el ANE, y yo no he dicho que no se hayan cumplido aspectos fundamentales del ANE, y los he enumerado. Me alegro de que el señor Rodríguez-Miranda nos haya hecho una lista, que yo no he negado, en absoluto; la he hecho yo mismo en mi intervención, pues conozco perfectamente esa lista de las cuestiones del ANE que se han cumplido, como conozco cuáles no se han cumplido.

Pero hay un punto esencial, que es el que yo he mencionado, que no se ha cumplido todavía y que constituye la clave de este asunto y de este debate. Todos estamos de acuerdo en que en la cobertura de desempleo hay toda una lista de temas, de los que algunos están recogidos en los Presupuestos, claro que sí, y yo he mencionado. El problema es los puestos de trabajo. Y eso es lo que no se garantiza ni se han dado argumentos para garantizarlo.

Se me dice que por qué pongo en duda el 3 por ciento del aumento del PIB. ¡Si yo no lo pongo en duda ni dejo de ponerlo, señor García Díez! No hagamos una discusión sobre si creo o no creo, porque aquí no se trata de creer o no creer; aquí se trata de garantizar. Ese es el problema que yo planteo. No que creamos o no que el PIB va a subir el 3 por ciento. Esa es una discusión que nos llevaría días y en la que no llegaríamos a ninguna conclusión, porque nosotros seguiríamos diciendo que no confiamos en que ustedes lleguen y ustedes continuarían diciendo que sí van a llegar.

Yo lo que digo es que existe la duda y que ustedes son los que tienen que demostrar que eso va a crecer el 3 por ciento, no yo; son ustedes, es el Gobierno. Es el Gobierno quien dice que va a subir al 3 por ciento, pero como hay esa duda, como nadie se fía en este país de que este Gobier-

no sea capaz de llegar a eso, no se le cree nadie, ni dentro ni fuera de esta Cámara, hay que establecer una garantía. Y esa garantía es ese fondo especial del que hablamos.

Ese fondo es perfectamente factible, porque si ustedes leen el artículo 57 de la Ley Tributaria, verán que habla del Fondo de Acción Coyuntural y se refiere a necesidades excepcionales de carácter económico-social. Habla de que es posible tener un fondo de esos miles de millones de pesetas para el caso de que los índices de paro sigan creciendo, de que no se cumpla el ANE. Eso es una garantía absolutamente necesaria en este país y en este momento. Porque si no, a la conclusión que tendríamos que llegar, señorías, es que el problema que hay aquí es que este Gobierno no es capaz de llevar adelante ese proyecto, el ANE. Que es un problema del Gobierno, de gobierno y no de ANE ni de otras cuestiones.

Yo creo que el problema de fondo está ahí y todas las demás cuestiones, sinceramente, considero que son bastante literatura. El problema es que hay que dar garantías de que se va a cumplir ese compromiso. No me diga usted que no hay ese perjuicio que yo digo del sistema tributario que han establecido ustedes, de los ingresos y de los gastos, porque sabe que es perfectamente que es verdad. Voy a poner un ejemplo, no para convencerle, porque ustedes tienen unos datos. Le voy a decir a usted que un trabajador que gane 800.000 pesetas al año, en 14 pagas —que es un salario bastante medio, hacia arriba, de cincuenta y tantas mil pesetas al mes—, que esté casado y con dos hijos y que, por lo tanto, tenga las deducciones considerables que están establecidas en la ley, en el año 1981 pagaba 72.180 pesetas. Este año, con la subida de los tipos que han fijado ustedes, suponiendo que en el convenio colectivo obtenga el tope máximo del convenio, es decir, un 11 por ciento —que no lo van a sacar todos los trabajadores; va a haber sólo una parte que lo va a conseguir—, pondría en 888.000 pesetas. Pues bien, quitándole todas las deducciones, incluido ese 1 por ciento que ustedes han establecido en la ley, tendría que pagar más dinero que el año pasado. Exactamente, 81.374 pesetas. Es decir, que pagaría un 12,73 por ciento, cuando su salario ha subido un 11 por ciento.

Eso es lo que yo he dicho. Creo que cuando estamos en el ANE, cuando hemos pedido un sacrificio salarial tan fuerte del 9 al 11, que en el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Per-

sonal, rentas que se sitúan en cincuenta y tantas mil pesetas al mes, que es un sueldo bastante medio tirando hacia abajo, pero en los trabajadores tirando hacia arriba, tengan que pagar esa diferencia, nos parece una injusticia. Nos parece que no se debía de haber establecido así. Es decir, que eso queda demostrado. Además, queda demostrado estableciendo una comparación que puede parecer demagógica, pero que la gente la hace, porque lee los periódicos y ve que, por una parte, tienen que pagar más impuestos de lo que sube el salario y, por otra, lee hoy en «El País» que el porcentaje de los impuestos que paga la Banca sobre los beneficios —no sé si lo que dice «El País» es verdad o no, pero está elaborado por el Banco de España—, que el porcentaje de impuestos pagados por la Banca, digo, sobre los beneficios ha pasado de un 30,7 por ciento en el año 1975 a un 24,3 en 1980. Esas comparaciones, la gente las hace y se dice: ¿Cómo es posible que la Banca pague cada vez menos impuestos y al trabajador, en cambio, nos suban los impuestos cuando tenemos que hacer, además, un sacrificio salarial?

La masa salarial que los trabajadores están perdiendo es muy seria, señores del Gobierno. Un punto real de masa salarial es un cifra muy seria, de muchos miles de millones de pesetas; y eso hay que compensarlo en la inversión, hay que compensarlo creando puestos de trabajo.

No me digan ustedes que no se puede pasar del 0,6 de presión fiscal. Repito que no soy un hacendista, pero creo que tengo derecho a opinar sobre estas cosas como si lo fuera. La realidad es que la presión fiscal, que para 1982 está en 14,04, se elevaría hasta un 14,08, lo que representaría aumentarla en un 0,4 para ir a ese punto que hemos pedido tantas veces. Y eso significaría, por ejemplo, que en el fraude fiscal hubiera una reducción del orden del 6 ó 7 por ciento, lo que daría una cifra aproximada de 60.000 millones de pesetas.

Y cuando ustedes preguntan (a mí no me lo han preguntado, pero sí a otros): ¿Cómo sacamos el dinero para eso?, yo les digo que no hay que arbitrarlo ahora, sino en el caso de que no funcionen sus previsiones, ¡ojol!; estoy diciendo que hay que tener ese dinero preparado para el caso de que no funcionen sus previsiones. El problema está en que, si hay que sacar ese dinero, hay que sacarlo combatiendo el fraude fiscal, y les repito que se pueden sacar 60.000 millones de pesetas con un esfuerzo relativamente pequeño en el fraude fiscal. Que se podía perfectamente dismi-

nuir en algunos miles de millones, por ejemplo, en 30.000 millones de pesetas, esa inmensa cifra de 156.000 millones de pesetas que hay de gastos tributarios en el Impuesto de Sociedades y que no se justifican todos; son una cifra global de doscientos y pico mil millones de pesetas. Es decir, ya tendríamos 90.000 millones de pesetas. Después se podría, por qué no, ampliar algo más el déficit a través de la Deuda pública, no en una cifra exorbitante, no; en unos millones para ir completando esos 150.000 ó 200.000 millones de pesetas que necesitaría ese fondo. ¿Por qué no pensar que a partir de unas determinadas rentas superiores se puede aumentar esa presión fiscal para sacar también más dinero para estas necesidades? Porque ese esfuerzo solidario que se pide tiene que ser de todos, y yo estoy convencido, señorías, que para garantizar la solución de un asunto tan grave y tan importante como es el ANE vale la pena subir algo la presión fiscal, vale la pena conseguir esos millones para garantizar eso.

Ustedes saben perfectamente, y no me han contestado porque no tienen constestación, que se han ahorrado 31.000 millones en el tema de la Seguridad Social cambiando las cuotas, y eso es una verdad. Es decir, ahí ustedes se han ahorrado 12.000 millones, el Estado, y 18.000 millones las empresas; el 40 y el 60 por ciento, que es lo que paga cada uno. Se trata de un decreto que no ha salido todavía y, sin embargo, ya están las cifras en los Presupuestos.

Yo creo que ustedes no están actuando acertadamente, yo creo que esa tasa de población desocupada en el 82 se van a llevar una sorpresa: va a ser mayor; estamos ahora en un menos 0,94 en la tasa de desempleo, casi en un punto, y tendríamos que pasar a un más —positivo— 0,4, en el año 1982 para que efectivamente se cumpliera lo que en el ANE se dice. Eso es bastante difícil si no hay una inversión muy fuerte, y esa inversión se puede dar, sí, si suben ustedes al 3 por ciento; se puede dar si en el último semestre de 1982 hay una gran subida en la ocupación. Precisamente nosotros queremos ese fondo para, en el caso de que no se dé esa subida, en el caso de que la inversión privada no sea capaz de producir esa subida con la inversión actual del Estado, tener un fondo con que hacer frente a esa situación y que nos permita cumplir el ANE. Si quieren ustedes, les podría dar hasta la fórmula matemática para cal-

cular cuánto vamos a necesitar a finales del año 1982.

Voy a terminar. Yo no he dicho —son cuestiones menores—, que en Europa se haya subido 5 puntos en dos años; he dicho en diez, el equivalente de lo que he comparado para el caso español.

Yo no he puesto en cuestión, señorías, en mi intervención, y no vengan con fantasmas, ni la economía de mercado, ni los modelos, ni la Europa del Este. No me saquen ustedes esos argumentos porque no me valen para nada. Vamos al grano de la cuestión, y el grano de la cuestión es el cumplimiento del ANE, cómo hacemos que este Presupuesto tenga una estrategia contra el paro y no lo que tiene dentro, que no es una estrategia contra el paro, sino otra cosa que ya he mencionado antes.

Yo he dicho que hace falta una política industrial seria y coherente, no la política o el modelo de los países del Este. He dicho que hace falta esa política industrial, y tenemos presentado un proyecto de reindustrialización que habrá que discutir quizá algún día. Yo no he mencionado para nada las palabras «contrarreforma fiscal», aunque creo que algo llevan; sin embargo, no he utilizado la expresión «contrarreforma fiscal». Entonces, no se contesta el tema de la contrarreforma fiscal, aunque estoy convencido de que hay dentro de ella esa contrarreforma.

En fin, señorías, el Ministro de Economía ha dicho tajantemente que ellos no aceptan la idea del Fondo especial, ni ahora ni para que funcione después, si no lo he interpretado mal. Es decir, no hay aplicación de la Ley Tributaria ni ningún tipo de fórmula. Tomamos buena nota. Que quede claro ante el Ministro de Economía y ante el Gobierno que yo no he amenazado, porque no suelo hacerlo. Además, porque creo que es inútil y porque creo que en este momento no se trata de eso; que estamos en una situación en España en la que lo que importa es limar aristas y ver si es posible, ante la situación que tenemos, tirar hacia adelante, y a no mucho tiempo, cuando vaya pasando algún tiempo, ustedes verán que, si queremos tirar hacia adelante, tendrá que ser sobre la base de una política de entendimiento, o si no, no tiraremos hacia adelante.

Por lo tanto, yo tomo buena nota de la afirmación del Ministro de Economía en el sentido negativo. Que quede claro que no he amenazado, pero si esto es así, nosotros pensaremos y diremos

claramente que ante esta situación, ante este Presupuesto, ante esta política económica, etcétera, lo que va a necesitarse en este país es otro Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señorías, puesto que el señor Sartorius ha repetido sus argumentaciones, yo volveré a repetir brevemente las mías.

La mejor garantía del cumplimiento del objetivo de empleo del ANE es una política económica sensata. Y eso es, y se lo repito, lo que nosotros estamos aplicando. Le he dicho, y le repito, que tanto el Presupuesto como la política monetaria lleva una carga apreciable de expansión dentro, que es posible porque hay un compromiso de moderación salarial; que nosotros no dudamos de la capacidad de nuestra política, de esa política que les hemos diseñado, para cumplir el objetivo de empleo; que al 31 de diciembre de 1982, la población asalariada empleada será la misma que había en junio de 1981; que la inversión pública que hay en el Presupuesto, que la capacidad de sostenimiento de gastos de consumo que hay en el Presupuesto y que la capacidad de financiación de la inversión privada que hay en la política monetaria hacen eso posible y cierto. Por lo tanto, no creemos en absoluto necesario tomar esa previsión adicional de un fondo de 200.000 millones, que habría que financiar con inflación o con presión fiscal. Le repito que es contradictorio con su propio argumento, señor Sartorius, pedir en este momento y en esa situación de la economía española, un aumento de la presión fiscal, que eso sí sería un elemento depresivo de la demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, un momento nada más, para tocar tres puntos.

Primer punto: la previsión de ingresos para el año próximo contiene 0,4 puntos del producto interior bruto, es decir, 80.000 millones de pesetas de recaudación debida a mejora de gestión, o

sea, a lucha contra la evasión. Eso es lo que nosotros hemos calculado que razonablemente se puede hacer en un año. Se le puede sumar todo lo que se quiera; el voluntarismo no tiene límites. Ya quisiera yo también poder sacar más, y si saco más, desde luego allí lo dejaré, pero no será muy fácil. (*Risas.*)

Segundo punto: Como yo supongo que el señor Sartorius tiene credibilidad con muchos trabajadores de este país, le voy a hacer un ruego, y es que les explique a los trabajadores, en relación con su impuesto, toda la verdad y no sólo una parte de la verdad, porque si no explica toda la verdad, a lo mejor se les puede inducir a error, y puesto que debemos limar aristas, como él ha dicho, expliquémosles toda la verdad.

Respecto a ese ejemplo que ha puesto —yo no tengo los números aquí—, si compara esa situación de ese trabajador con lo que le pasaría a ese mismo trabajador si no se aprueba ninguna de las dos medidas que han propuesto el Gobierno y el grupo en el tema del Impuesto sobre la Renta, verá que estará peor. Es decir, que aportamos una mejora sobre la situación posible en que se encontraría, y eso es lo que hay que comparar. Porque siempre hay una situación en que teóricamente se estaría mejor que lo que resulta, pero si no se adopta ninguna de las dos medidas, ni la deducción por familia e hijos incrementada con corrección de subida de tarifa, ni la del 1 por ciento con corrección de subida de tarifas, ese trabajador, con ese tipo de retribución, estará peor que con esas medidas, bastante peor. Y haga usted las cuentas y lo va a notar en seguida, si se aprueba, en una cosa: en la tabla de retenciones que, en consecuencia con estas medidas, tendrá que salir.

De manera que yo le ruego que, cuando explique la primera parte, explique también la segunda. Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUEZ: Señor Presidente, brevemente, porque esto se está convirtiendo en un diálogo de sordos. A mí no me gustaría que fuera un diálogo de sordos, pero es así.

Usted dice, señor Ministro de Economía, que su política económica es sensata, que con esa política económica va a cumplir los compromisos contraídos. Perdone que le diga y le insista en que

estoy convencido de que la inmensa mayoría de este país por lo menos duda, y tiene derecho a dudar teniendo en cuenta las experiencias anteriores y lo que ustedes han dicho aquí en el transcurso de todo el debate.

La medida que le propongo es salvar la duda, es decir, la garantía de esa duda. No le estamos proponiendo —por lo menos yo—, que ya aprueben más presión fiscal, más dinero, esos 200.000 millones; le estoy diciendo que, si su política no se cumple, comprométanse a que ese dinero va a ponerse en marcha. No tendrán ustedes tanta fe en su política cuando se niegan a eso, porque si usted estuviera convencido de que van a cumplir los compromisos con el 3 por ciento del PIB y el 3 por ciento de productividad, no tendría usted ningún inconveniente en decir: «Que se pongan ahí los millones que se quieran porque, como lo vamos cumplir, no harán falta».

Ustedes no tienen ninguna fe en esa política, porque si no, lo aceptarían. Es una garantía lo que se les pide, no que se ponga en marcha el mecanismo de mayor presión fiscal o mayor no sé qué; no le estoy pidiendo eso. Le estoy pidiendo que haya la posibilidad de poner en marcha eso en el caso de que no se cumpla lo que usted dice.

Usted dice que no duda. Iba a hacer aquí una broma, pero ya está bien de bromas, porque la fe que usted pone en sus palabras era lo que me hacía relacionarlo con lo que había dicho de la teología el señor Rodríguez-Miranda. Yo, la verdad, no tengo ninguna fe en lo que ustedes van a hacer; es usted el que la tiene. Y eso es lo que nosotros le pedimos, esa garantía, y usted no nos la da. Hay que decir que lo que el Grupo Comunista ha pedido es que, en el caso de que al Gobierno no le salgan sus cuentas, haya un correctivo; ustedes dicen que ni el correctivo. Por consiguiente, me parece que no tiene mucha confianza en su política.

El Ministro de Hacienda intenta rebatir mi argumento sobre la Renta de las Personas Físicas de los trabajadores. Yo estoy dispuesto a explicarles a los trabajadores, con el señor Ministro de Hacienda al lado, el tema del IRPF cuando quiera. Y yo le digo al señor Ministro de Hacienda que ese ejemplo que he puesto, como dicen también los castizos, va a misa. Ese ejemplo es irrefutable; un trabajador que tenga en este momento ese salario, ese sueldo, le van a subir los impuestos un 12 y pico por ciento cuando el salario le va a subir, en el mejor de los casos, un 11; lo normal es

que le suba un 10 y en otros casos le subirá, a veces, un nueve. Incluso a los funcionarios un nueve o un ocho, con lo cual van a perder bastante dinero también por ese lado.

Usted dice que si no hubieran tomado esas medidas saldrían peor; de eso me tendría también que poner un ejemplo y ver entre usted y yo, con números, si es verdad. Pero yo le digo que de esas dos medidas podía haberse tomado una u otra, no adoptando necesariamente las dos ni necesariamente en esa proporción. Se podría haber establecido un mecanismo de deflactación de la subida de los salarios y de los impuestos, lo que realmente no se hace. Hay muchas fórmulas para haber calculado en qué términos hay que establecer las cosas para que no salga perjudicado el que menos dinero tiene y, en cambio —como he demostrado con las cifras—, a la Banca, a las sociedades, etcétera, se las beneficia de una manera muy considerable. Por tanto, mantengo lo que he dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, señores diputados, con la mayor brevedad y para referirme a muy escasos puntos en relación a la segunda intervención del señor Sartorius.

Me alegro mucho de que rectifique su primera afirmación y diga que el Gobierno ha cumplido el ANE en la Ley de Presupuestos. Lamento mucho haber tenido que cansar a la Cámara con una relación exhaustiva de todos y cada uno de los puntos que constituían obligaciones del Gobierno y que aparecen debidamente reflejados. Le pediría que, en aras a su credibilidad dentro de las clases trabajadoras, les diera puntual conocimiento de su afirmación en el día de hoy aquí. El Gobierno ha cumplido literalmente el ANE en la Ley de Presupuestos.

Segundo punto, la reforma fiscal. Efectivamente, usted no ha hablado de contrarreforma. Retiraré yo, por mi parte, lo de partido consiguero —no lo había dicho yo el primero, lo dijeron otros—, pero sí ha estado latiendo en el fondo de su intervención. Mas sigo insistiendo en que hay desacuerdo entre su intervención y la mía, señor Sartorius. Usted se ha traído un ejemplo hecho desde casa, probablemente con una maquinita, y

yo he tenido que calcular rápidamente aquí el ejemplo que usted ha puesto; le voy a dar las cifras, y éstas también van a misa, pero mi misa es probablemente diferente de la suya. Tendremos que unificar teologías, señor Sartorius. Mire usted, un trabajador con una renta de 800.000 pesetas, con el supuesto de deducción familiar a que usted ha aludido, el año pasado pagaba en renta 82.180 pesetas; en el año 1982 va a pagar 74.500 pesetas, salvo que me haya fallado alguna cifra matemática. Eso supone una desgravación, una menor tributación de las clases de rentas inferiores, en cuantía del 10 por ciento, y eso es el efecto conjunto de la nueva tarifa aprobada y el efecto conjunto de la deducción de la cuota —que no es de la base, que parece que no me ha comprendido—, que son los dos tipos de medidas que deben ser contempladas conjuntamente.

Entonces, señor Sartorius, como las teologías no son comprobables y las matemáticas sí, a la vista de las tarifas del Impuesto sobre la Renta entiendo que la mía es verificable con pizarra y sin pizarra y que la suya no lo es. Es posible, entonces, que tengamos o bien que alterar las matemáticas o bien, como S. S. decía, buscar una nueva teología.

Tercera cuestión, la presión fiscal. Me alegro mucho de que también S. S. haya rectificado su primera afirmación de que la presión fiscal había subido en Europa cinco puntos, mientras que aquí, el Gobierno subía una miseria de un 0,60 por ciento. Cinco puntos en diez años es, exactamente, una subida promediada de un 0,50 por ciento, y la subida que el Gobierno propone en la Ley de Presupuestos para 1982 es de un 0,60 por ciento. Fíjese usted que estamos todavía a diez centésimas por encima de la media de la subida europea, y eso en un país que, como arrastraba una larga existencia de falta de pago de impuestos, de muy baja presión fiscal, tiene en este momento algo tan importante en su activo como es el haber producido una progresividad en el crecimiento de la presión fiscal sin paralelo en los países europeos. Me alegra mucho, y así constan sus palabras en acta, señor Sartorius, que también en este tercer punto haya rectificado.

En consecuencia, no nos queda más punto de discordancia que el de la tributación efectiva, y eso creo que ni la fuerza de los votos los puede rectificar, señor Sartorius. Me parece que es simplemente cuestión de comprarse unas matemáti-

cas y usted y yo nos veremos con una simple tabla.

Muchas gracias. (*El señor Sartorius Alvarez de Bohórquez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Está concluido el debate en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor Solé Tura tiene la palabra.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, el señor Rodríguez-Miranda ha atribuido al señor Sartorius algo que él no ha dicho y, en consecuencia, cremos que tiene perfecto derecho, por lo menos, a poner las cosas en su punto, porque ha dicho que había reconocido literalmente ciertas cosas que el señor Sartorius no ha reconocido.

El señor PRESIDENTE: Para contestar, en concepto de alusión personal, exclusivamente, a esas afirmaciones, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUEZ: Gracias, señor Presidente. Me gustaría que siempre, las rectificaciones que me hagan a mis intervenciones sean como las del señor Rodríguez-Miranda, porque yo no he dicho nunca, en ningún momento, y ahí estarán las actas, que el Gobierno haya cumplido escrupulosamente el ANE. Toda mi intervención primera, segunda y tercera han sido, al revés, para intentar demostrar que no va a cumplirlo con estos Presupuestos. Lo que he dicho es que hay una serie de puntos concretos, de cobertura de desempleo, que nosotros hemos firmado en el ANE y que planteamos en el ANE que tenían que completarse, y que han sido recogidos como partidas en el Presupuesto. De ahí a decir que el Gobierno ha cumplido escrupulosamente, y que yo eso se lo tengo que decir a los trabajadores... Señor Rodríguez-Miranda, yo eso no se lo diré jamás a los trabajadores.

En cuanto a la alusión electoral, creo que aquí no estamos en ese problema. Eso ya se verá, pero en todo caso quiero dejar muy claro que yo no he dicho lo que usted me atribuye, y creo que no me ha entendido, además, en toda una serie de cuestiones. Por eso digo que me gustaría siempre que me rectificaran así.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parla-

mentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, entrando en el debate, creo, de la última enmienda a la totalidad de los Presupuestos, en la que se solicita la devolución, uno tiene una primera impresión para hacerlo distendido, porque creo que los debates se valoran al final, en votos, mucho más que por el tono que se utilice durante el debate mismo.

Para hacerlo más distendido hay una primera impresión que uno saca de este debate, y es que hay una criatura que tiene una paternidad no sólo asegurada, sino colectiva, que es el ANE, sobre todo dentro de esta Cámara, pero hay otra criatura, huérfana hasta el momento presente, por lo menos, que es el déficit del Presupuesto, y tendríamos que equilibrar las criaturas y darle padre al déficit y clarificar si, efectivamente, la paternidad del ANE va a ser una paternidad garantizada para que la criatura se desarrolle suficientemente.

Querría hacer algunas precisiones en torno, digamos, a los mentideros políticos que surgen alrededor de cualquier debate importante, y éste lo es. Creo que no se debe dramatizar ningún tipo de debate, el de Presupuestos tampoco, siendo de una enorme importancia. Hay una cosa que es evidente, y es que si se suman todas las enmiendas a la totalidad, que, desde luego, no tienen el mismo signo, es bastante probable que tenga éxito la devolución de los Presupuestos al Gobierno. A partir de aquí se empiezan a hacer especulaciones, que me parecen de una enorme gratuidad. Las hay para todos los gustos.

Por ejemplo, ayer tuve la sensación, cuando oía la intervención del Presidente del Gobierno, que no era exactamente una presentación de los Presupuestos, que después hizo el Ministro de Hacienda, sino que era más bien la recopilación de resultados —hecho, desde su punto de vista, positivo, y me parece muy bien— de lo que fue su discurso de investidura. Daba la impresión de que el Presidente del Gobierno, en realidad, lo que estaba haciendo era un llamamiento a los grupos que votaron el discurso de investidura, diciendo: sean coherentes como grupos, porque si en la investidura basé mi política económica en seis puntos y ahora les voy a demostrar que esos seis puntos se van cumpliendo, quiere decir que en este momento, si ustedes votan contra el prin-

cipal instrumento de política económica que tiene el Gobierno, que es el Presupuesto, o bien entonces votaron falsamente o bien en este momento van a traicionar la intención del voto de investidura del Gobierno. O sea, creo que subyacía en su intervención, más que la intención de presentar el Presupuesto, sobre todo la intención de plantear una cuestión de confianza, no formal, sino material; es decir, esta es la misma política económica que ustedes han votado antes; si no la votan ahora, es evidente que algo falla, o antes o ahora.

Esa puede ser una interpretación, y hay muchas interpretaciones, incluso por los pasillos de las Cortes; desde diputados que parece que se tienen que salir o que no se tienen que salir para saber cómo resulta la votación final —cosa que siempre es peligrosa en democracia, y que hay que cortar con todo rigor y seriedad—, hasta quien afirma que no vendría mal una devolución de los Presupuestos porque facilitaría rápidamente un reajuste ministerial, que sería mucho más difícil si se confirma el Gobierno con los votos necesarios y con el presupuesto recién aprobado. Es decir, hay interpretaciones para todos los gustos; no hay más que poner la radio o leer los periódicos.

Creo que hay que intentar salir de esas interpretaciones, y, sin ningún tipo de dramatismo, dar a cada debate parlamentario el valor que tiene. Lo lógico es que aquí haya un debate democrático —segunda reflexión que tiene su importancia— en torno a los Presupuestos. Quien no está de acuerdo con los Presupuestos, es lógico que pida al Gobierno que los recoja, es decir, su devolución, que los reestudie, y, si es posible, que los reestudie para conseguir —antes incluso de venir aquí ¿por qué no?— en ese reestudio una mayoría que le garantice eso que decía con gracia esta mañana Ernest Lluch, la gobernabilidad, pero no de cada votación, no de la coyuntura-investidura o de la coyuntura-presupuestos, sino la gobernabilidad del desarrollo de determinada política, en este caso de la política económica.

Por tanto, ningún dramatismo en la devolución de los Presupuestos. ¿Por qué? ¿Por qué el drama? El Gobierno los recoge, los reestudia y, a lo mejor, se presenta aquí con unos Presupuestos más presentables para cualquier tipo de mayoría de la Cámara. Ahora bien, lo curioso es que uno tiene el sentimiento de que se produce en torno a

este tema importantísimo, y en torno a otros temas, una especie de falsificación del debate, digo del debate nacional. Por ejemplo, yo he oído decir que hoy se viene aquí, y ayer también, a discutir los presupuestos del PSOE. Bueno, el Partido Socialista va a votar en contra de los presupuestos y, por consiguiente, va a pedir la devolución al Gobierno; luego, lo que hay que hacer es confirmar con las actitudes, lógicamente a la hora de votar, cuáles son las intenciones y las paternidades de cada uno. Pero es que hay una falsificación, incluso anterior, que ocurre con cierta frecuencia, demasiada frecuencia, en la Cámara.

El debate nacional empieza a convertirse en un debate, con todo respeto —y ya saben ustedes que yo no lo digo nunca con agresividad—, entre la derecha y la derecha, es decir, quién está más a la derecha en cada momento y en cada debate. Y eso sí empieza a resultarme un poco peligroso. Porque el día antes de llegar los Presupuestos a la Cámara, antes de que los diputados pudieran coger los Presupuestos, resulta que se produce el primer ataque feroz a los Presupuestos —lo recordarán todos— en declaraciones públicas y, además, el anuncio de la retirada y del incumplimiento de algunos compromisos, que parece que son un poco el meollo de la política económica que se debería hacer, es decir, la retirada de la comisión de seguimiento del Acuerdo Nacional sobre el Empleo. Y eso es lo que yo creo que es la falsificación del debate. ¿Por qué razón? Porque difícilmente puede pedir la derecha que haya un presupuesto más a la derecha o más conservador; consideraciones aparte de quién es el padre o no del déficit, que este año como no va a ser el padre la presión de los socialistas para que haya déficit en relación con una mayor política de inversiones, etcétera, se queda un poco huérfana la criatura, y no se puede decir a nadie después en la calle que es que los socialistas presionan para que haya más déficit; este es el déficit que presenta el Gobierno, y, por tanto, se puede hacer cualquier reflexión, la que se quiera, en torno al déficit. Pero, ¿es que hay alguien que sea capaz de subirse a esta tribuna desde la derecha, para decir —desde la derecha; me da igual que se sitúen en el espectro político después al hablar con su clientela, como quieran— al Gobierno que tiene que reducir algunos de los escasísimos gastos redistributivos que contiene el presupuesto? Digo gastos redistributivos. Que lo digan, que digan que todo hay que retocarlo, que digan efectivamente desde

la derecha si hay que dar todavía más duros a las pensiones; que lo digan. Que digan si en la cobertura del desempleo hay que apretar aún más las tuercas de las personas que están en el desempleo, porque la cobertura —si mis cifras no fallan— desde enero hasta septiembre —siempre se consideran los índices de desempleo— ha ido bajando por aplicación de la Ley Básica de Empleo desde cincuenta y nueve y pico por ciento a 51 por ciento. Y a lo mejor son cifras contrastables con otras que dicen que eso no es así; pero que alguien se suba a la tribuna y diga que disminuyan las cifras de apoyo, de ayuda o de cobertura del desempleo.

No hagamos bromas ni filosofía sobre los Presupuestos desde una posición que es el más difícil todavía del neoliberalismo de la política de la señora Thatcher. Y, sobre todo, no hagamos bromas tampoco, porque ya son demasiadas, sobre a qué modelo de sociedad nos vamos a dirigir, por una razón fundamental, porque realmente, todo el mundo reconocerá en esta Cámara que la sociedad española es una sociedad mucho más desigual, injusta, y, por tanto, desequilibrada que la media de las sociedades de la Comunidad Económica Europea en la que nos queremos integrar; eso es sólo para tomar un punto de referencia.

Por consiguiente, todo nuestro esfuerzo político, de corto, medio y largo, tendría que ir a reducir las desigualdades. De ninguna manera se puede plantear una política que aumente las desigualdades. Y, como contrapunto de eso, el esfuerzo presupuestario, que es uno de los mecanismos lógicos para combatir esa desigualdad, es, en España, y sigue siendo, en términos relativos, muy inferior al de cualquier país europeo en la lucha contra esa desigualdad, que también es mucho menor en esos países europeos.

Por consiguiente, no hay ninguna manera de criticar estos Presupuestos más que desde una posición progresista, es decir, desde la izquierda. Las críticas desde la derecha a mí me parece que son realmente un falseamiento del debate, y lo digo con todos los respetos, absolutamente con todos los respetos; y un falseamiento que trasciende de los límites de esta Cámara y que se proyecta a la sociedad, en su conjunto, y se asiste al espectáculo, absolutamente inusitado, por no decir poco responsable, de algunos señores que se atreven, desde su posición de responsables empresariales, a atacar, nada más y nada menos, que el instrumento que —con un enorme sacrificio,

no repetible en una política como la europea, mucho más igualitaria y, por tanto, con menos coste, para las clases asalariadas, que la política española—, supone el Acuerdo Nacional sobre el Empleo.

Me parece que hay que ir poniendo las cosas en su punto, y eso sería una de las cosas que, efectivamente, el Gobierno tendría la obligación de hacer, para no caer tampoco en la tentación, que hoy eludió estupendamente un diputado, pero que la citó de pasada, y que dice: «Las críticas de la izquierda y las críticas de la derecha confirman que estamos en el centro». A veces el centro puede convertirse en una figura geométrica extraordinariamente reducida; por consiguiente puede llegar a ser peligroso como concepción. Porque no es verdad. Creo que este Presupuesto, por su contenido, independientemente de que, efectivamente, en la política de gastos haya algunos compromisos asumidos que se trasladan al presupuesto, por su contenido, por su orientación, por su comparación, como se ha dicho aquí, con una política redistributiva de tipo europeo o de media europea, no puede ser calificado más que como un presupuesto conservador; si quieren ustedes llamarlo de derechas, llámenlo de derechas; si quieren llamarlo de centro, llámenlo de centro; si quieren llamarlo de centro-derecha, como quieran; los apelativos son lo de menos; lo cierto es que este presupuesto es un presupuesto conservador.

Imagínense lo que supondría para la sociedad española, bastante injusta ya, desigual desde el punto de vista interterritorial y desigual desde el punto de vista personal, tensar aún más esas desigualdades con una política restrictiva, con una política capaz de incrementar las desigualdades. Imagínense lo que supondría eso, defendido desde una posición democrática. Desde ese mismo momento, ya, independientemente del lugar que se ocupe en el espectro político, más o menos a la derecha, habría que empezar a sospechar que no se quiere mantener un esquema de convivencia en libertad y en democracia. Porque puede fallar este esquema de convivencia si se pide demasiado a los que menos tienen, mientras se hace una política excesivamente generosa con los que más tienen.

Por consiguiente, yo creo que hay un límite dentro del juego democrático que responsablemente debemos asumir todos. Y cuando hablamos de grandes acuerdos y de política presumpues-

taria no hay que olvidar algo que me parece importante: si un acuerdo, como el que se ha firmado, tiene valor, tiene valor en la dimensión en que es capaz de expresar la solidaridad de todos con todos. Si la solidaridad que se pide es la solidaridad de un sector de la sociedad, la más desprotegida o el sector más desprotegido, y el resto de la sociedad no asume el compromiso solidario de luchar contra la crisis, pagando su cuota aparte, efectivamente creo que corremos el riesgo de que la parte que soporta, en exclusiva, el ajuste de la crisis llegue un momento en que diga —y se ha dicho en tono, incluso yo diría, dramático y agresivo, con un cierto contenido desde esta tribuna—: no más; hasta aquí hemos llegado, y de ninguna manera podemos seguir por este camino.

Y hay otra reflexión también en torno a estos Presupuestos, que se ha hecho en la calle, y que se ha hecho en la calle justamente porque sin duda alguna el debate fundamental alrededor de los Presupuestos se ha centrado en el déficit, y los mayores ataques se han centrado en torno al déficit, sin duda alguna; y alguna persona cualificada ha hecho alguna reflexión, el ex director general de Tributos, que dice que el déficit no se debe medir simplemente por su cuantía, sino por su finalidad; para qué va a servir este déficit, más que por qué existe el déficit, porque el porqué existe el déficit —y hace poco tiempo había una intervención aquí que lo ilustraba— depende de cómo saque las cuentas cada uno. Dice: el déficit sale de los gastos fiscales. Es posible, es una cuenta que se puede hacer; ¿es legítimo hacerla cuando parte de los gastos fiscales se emplean en reactivar la inversión? ¡Hombre! Algunos dirán que no es legítimo hacerlo por ahí. También se puede hacer por los gastos de transferencia, sin duda alguna, a la Seguridad Social, que no benefician específicamente a las clases desposeídas. En definitiva, en torno al porqué del déficit se pueden hacer multitud de cuentas; cada uno hará la que le convenga. Lo importante es saber cuál es la finalidad del déficit, porque si el presupuesto es un incremento de política económica debe definir la política económica. Y no lo digo yo, sino este señor que parece menos sospechoso y que ha trabajado en la Administración y que, probablemente, haya soportado algunas de esas críticas —que también soporta ahora el Ministro de Economía, a quien alguno acusa por ahí de rojo peligroso, de tendencia izquierdista verdaderamente alarmante—, pero, en fin, no parece que esa sea la tendencia ni

del ex director general de Tributo ni del Ministro de Economía. A este señor se le ocurre decir: lo que pasa es que el presupuesto es esquizofrénico y el déficit es un déficit enajenado. Es decir, un déficit que no encaja, que no ha recibido ninguna explicación en función de una determinada política económica concreta. Repito que no lo digo yo, pero como aquí se salió al paso ayer de algunas valoraciones en críticas hechas por mi compañero Solchaga, en las que por lo menos se reconocía que había una política económica, digo que no todo el mundo lo reconoce y que algún fundamento puede tener cuando se pregunta: explíquese la finalidad del déficit, el para qué del déficit, mucho más que el porqué del déficit, que admite cuentas de muy diversos tipos.

Aquí se ha hablado ya multitud de veces de lo que he dicho antes, que es una especie de paternidad colectiva, que es el Acuerdo Nacional sobre el Empleo. Yo creo que hay que remontarse siempre, dando todas las cifras, pero lógicamente unos dan las positivas y otros las que son menos positivas, para hacer el contraste. Es verdad que en los cuatro últimos años algunas cosas se han conseguido y otras no. Por ejemplo, es cierto que el producto interior bruto ha crecido menos del 1,5 por ciento anual y que si se le compara con la cifra de la CEOE resulta que ha crecido casi la mitad que los otros países. No se trata de un punto o un punto y medio. Cuando se dice un punto ante la sociedad parece que es muy poco, pero un punto a veces resulta, en términos porcentuales, el 50 por ciento del crecimiento del PIB. Y es verdad que la inflación se mantiene, después de un salto espectacular, debido a dos políticas combinadas, Acuerdos de la Moncloa y una política monetaria fuertemente redistributiva, se mantiene en torno al 15 ó al 14,5 por ciento. Pero creo que desde hace años ha sido un instrumento fundamental de control de la inflación. Alguna justicia habrá que hacer a cada uno de los acuerdos y compromisos que se hacen, también los acuerdos-marcos interconfederales. Es decir, ese esfuerzo de los trabajadores, en definitiva, de sacrificar parte del crecimiento de sus rentas salariales. Les repito algo importante: que siendo más injusta, más insolidaria la sociedad española que la del resto de los países europeos, es un esfuerzo que no están dispuestos a hacer los trabajadores de los demás países europeos, que se debaten en este momento en políticas económicas que equilibren la capacidad de ingreso de los trabajadores

con incrementos del coste de la vida, como es natural. Y en todo caso se plantean la discusión sobre incrementos de la productividad, pero no sobre pérdida del poder adquisitivo. Y tienen un colchón de eso que aquí se ha calificado, un poco despectivamente, de salario social, infinitamente más poderoso y más serio que el que pudieran tener en España.

Pero también conviene no olvidar que en estos años ha aumentado el paro en más de un millón de personas. Hay datos positivos y hay datos verdaderamente alarmantes, y datos negativos. Por tanto, eso hay que ponerlo en el debe y en el haber de la política económica que, fundamentalmente, es una política económica del Gobierno, pero en la que tienen alguna intervención, de mayor o menor protagonismo, determinados agentes sociales, como repetidamente se ha dicho desde esta tribuna.

Yo creo que hay un peligro en torno a la valoración del ANE, y me reconocerán que, salvo alguna pequeña corrección que se ha hecho esta tarde, creo que el peligro del ANE es considerarlo fundamentalmente como una política estrictamente de salarios. Si se considera como una política estrictamente salarial, realmente el ANE no va a tener ningún futuro; si se considera el ANE separado de una política de una política de solidaridad nacional —y no sólo de contrapartidas concretas que en el gasto aparecen especificadas— sino de solidaridad nacional, con un objetivo fundamental, y se llama Acuerdo Nacional sobre el Empleo —no se llama acuerdo de salarios, se llama Acuerdo Nacional sobre el Empleo—, si se lo considera separado de ese objetivo fundamental que nace de la solidaridad, probablemente el ANE va a correr serios peligros, y sería, efectivamente, una gran desgracia que los corriera.

Creo que es verdad que para 1982 hay algunos instrumentos para el optimismo. Parece que se atisba una cierta recuperación del comercio mundial; parece que se van a mantener los precios del petróleo, y, según se dice, incluso hay una cierta recuperación interna de las inversiones. Todo ello son datos que, sin duda, tienen un carácter positivo. Pero creo que conviene no olvidar en toda su dimensión que el instrumento fundamental de política económica, se diga lo que se diga, en el terreno de lo inmediato y en la perspectiva de futuro, sigue siendo el Acuerdo Nacional sobre el Empleo; el fundamental, no el exclusivo. Naturalmente, hay otros aspectos de la política

económica, que puede ser la política monetaria o, incluso, la política fiscal que el Gobierno lleve adelante.

Yo querría buscar una definición del ANE. Creo que es una salida acordada, concertada (y ha sido puesto aquí en entredicho por anteriores intervenciones, en el juego de las etimologías o de los valores semánticos, en el sentido profundo de la palabra), una salida acordada de la crisis económica, con un reparto de los costes, del ajuste que garantice una distribución justa, equitativa, entre todos los sectores de la sociedad.

Yo creo que el ANE nace por la imposibilidad de que esto se consiga en un mero acuerdo empresario-trabajador, y, por consiguiente, se traslada lo que es la competencia normal, la lucha, el enfrentamiento normal entre dos sectores de la sociedad —y digo normal en términos democráticos, empresario y trabajador— a una visión global o un acuerdo de carácter nacional, porque la dimensión de la crisis también tiene ese carácter nacional. Pero al trasladarse a ese nivel, de acuerdo nacional, tiene también sus propias exigencias, porque es, precisamente, ese mecanismo el que trae al Presupuesto el debate sobre ese enfrentamiento de intereses que en la sociedad se produce normalmente en la negociación empresario-trabajador.

No digo que el Presupuesto, además en cualquier otra circunstancia no pudiera tener un carácter más o menos redistributivo, más o menos justo o más o menos injusto. También lo podría tener. Pero la verdad es que se ha sacado la conflictividad laboral de empresa por empresa; se ha tratado de darle una dimensión nacional al problema de la crisis, y hoy nos encontramos aquí con un debate que es absolutamente lógico, el único auténtico; con perdón, no digo que descalifique los otros debates que se hacen, como he dicho antes, desde posiciones que parecen más a la derecha; lo que creo es que tienen poco fundamento y que difícilmente se van a mantener. ¿Y cuál es el debate lógico? El debate natural entre el Gobierno, que representa más —y no digo totalmente, porque en esto tampoco cabe cometer errores— los intereses de la derecha —me refiero a la derecha económica—, y la oposición de la izquierda, que lógicamente representa más los intereses de los trabajadores.

Aquí se ha trasladado esa conflictividad; por eso, este debate confronta dos ópticas de política económica, y confronta lógicamente la utiliza-

ción del instrumento de política económica fundamental que se tiene por parte del Gobierno, que es el Presupuesto, y lo confronta en una dialéctica razonable de derecha e izquierda, si se quiere, sin que a cada palabra le den el valor exacto para que no me repliquen que es centro contra derecha, por una parte, y centro contra izquierda, por otra, porque eso me parece que no es verdad. Si no se considera el Acuerdo Nacional sobre Empleo desde esa perspectiva y se le considera simplemente como una técnica de política salarial, tentación que ha aparecido en este debate multitud de veces, factor moderación salarial; incremento de la productividad, añadido al factor de moderación salarial, disminución de costes de la Seguridad Social, elementos que no consideramos nosotros, desde nuestro punto de vista, que no se deban tener en cuenta, sino que, al contrario, los apoyamos, pero que decimos que son elementos que comportan un enorme sacrificio; si no se lo considera más que eso, una política de salarios, hay razón, creo, para decir con toda claridad que, desde el punto de vista técnico, es poco conveniente la reducción de los salarios con el crecimiento del índice del coste de la vida, entre otras cosas porque cae el consumo privado; se ha repetido aquí montones de veces si es sólo un instrumento de política salarial.

Pero es que económicamente no va a ser suficiente, porque no va a servir para relanzar la inversión al ritmo necesario que pueda detener la caída del empleo. Y se han hecho aquí varios minidebates, quizá provocados por la presentación inicial que el Presidente de Gobierno ha hecho, que ha sido una presentación, como he dicho antes, un poco encubierta de moción de confianza, derivada de voto de investidura o, al menos, de coherencia, entre oferta de investidura y situación económica actual.

Ha habido varios minidebates, y creo que había que recoger el guante de varias intervenciones y hacer urgentemente, además del debate presupuestario, como instrumento básico de la política económica, un debate sobre la política económica de corto y de medio, y entonces estaríamos en una discusión yo diría, que menos falta de rigor que la de si se pueden planear acontecimientos de futuro a tres años, a cinco o, a cuatro, o a un decenio. Los países fuertemente industrializados, y los países, sobre todo, con una cierta política industrial y de reindustrialización, seguro que están pensando en los años 90; seguro. Lo cual no quie-

re decir que no pueda haber una planificación rígida desde el 81 hasta el 90. Tiene que haber una planificación que indique objetivos fundamentales de política industrial; ¿dónde queremos situar a España?, y creo que este debate se debe hacer. Y creo, además, en algo más importante: están mucho más dispuestos los trabajadores a que se produzca ese debate de grandes objetivos de nueva política industrial de lo que ustedes pueden imaginar, y creo que de otros factores sociales, mucho más dispuestos, digo, porque saben que en eso les va la supervivencia, naturalmente ajustando todo lo que puede ser caída del empleo y recuperación de nuevos empleos en el interregno. Pero ese debate se puede y se debe hacer no con el objetivo de planificarlo todo, sino sabiendo, y quizá eso tampoco se ha comprendido del ANE, que cualquier planeamiento del futuro, indicativamente, de objetivos nacionales no se podrá conseguir más que mediante una negociación permanente, un reajuste permanente a los elementos foráneos que vayan incidiendo, dentro de ese planeamiento, entre todos los agentes sociales.

Es decir, lo que hay que hacer es sentar permanentemente a los agentes sociales con el Gobierno, después de una clarificación, sea el Gobierno que sea, de objetivos; digo sentarlos permanentemente para rediscutir este proyecto en función de factores exógenos que puedan irlo alterando, y que, por consiguiente, les exijan corrección. Y ese debate hace falta con toda urgencia. Aquí han aparecido como flecos del debate sobre la política presupuestaria, y yo querría seguir diciendo que si se reduce, saliendo ya de esa propuesta que creo que el Gobierno podría retener para hacer un gran debate de política económica, y entonces el Presidente decir cuál es el rendimiento de su política económica, al tiempo vista que sea, y su proyecto de futuro, incluido este proyecto industrial, de reindustrialización, de nueva industrialización, de informatización —por ahí se habla de todo—, de lo que se quiera, entonces se podría hacer eso que ayer se decía por el Presidente del Gobierno.

Pero decía que, además, no puede ser considerado el ANE sólo como un acuerdo salarial, porque socialmente sería tremendamente injusto. Y ese es el temor que tenemos. Eso es el rechazo que ofrecemos a una política presupuestaria que no ofrece garantía y que además, con todo respeto, a nuestro juicio, no sólo no es una política

presupuestaria redistributiva, sobre todo en el capítulo de los ingresos, sino que nos parece lo contrario de una política presupuestaria redistributiva. Nos parece regresiva y nos preocupa —no quiero abundar en argumentos que se han dado ya por los señores Solchaga y Lluch—, sobre todo en el capítulo de ingresos, no sólo de gastos, que esa política sea regresiva.

Sería socialmente injusto, porque saben perfectamente que lo único que hay sobre la mesa de negociación entre los sectores sociales afectados, o los factores sociales y económicos afectados por la política económica y el Gobierno, lo único que hay, repito, es un acuerdo por el cual los sindicatos saben que van a percibir los trabajadores una masa salarial inferior, en lo que sea, al índice del crecimiento del coste de la vida. Es decir, es lo único que hay cuantificable. Lo único que hay verificable. Por consiguiente, pese a que en la política del gasto se atiendan algunas partidas, contrapartidas del ANE, pese a eso, hay una gran incógnita, que es una incógnita que es perfectamente legítima poner sobre el tapete una y otra vez, que es que los otros elementos no son verificables. Y algo más, tienen que ser verificados por la política del Gobierno, no sólo por su Presupuesto, sino por su voluntad de política económica, después de que los trabajadores hayan pagado ya la cuota parte de su sacrificio desde el punto de vista salarial. Es decir, después que se hayan firmado los convenios colectivos. Vamos a decirlo con claridad.

Por tanto, las incertidumbres están ahí. Y son de tal magnitud esas incertidumbres que sólo son comparables con el deseo de que el acuerdo nacional se cumpla en todas sus partes, para que no sea socialmente injusto; para que los convenios que se firmen no sean convenios que garanticen esa moderación salarial, y al cabo de un año tengamos que verificar que la política económica, la del Presupuesto, y la política económica del otro segmento de la sociedad que constituyen los empresarios no sólo no han cumplido con el ANE, sino que han dado la espalda al ANE, como parece haberse anunciado en una declaración de algún segmento de la patronal.

¿Qué se derivaría de ese tratamiento injusto del contenido del ANE? Se derivaría algo importantísimo. Probablemente, los neoliberales estarán muy contentos, pero se derivaría una frustración gigantesca para los sectores de los trabajadores. Y digo derivaría, lo digo en condicional, para que

sepan el reto en el que estamos metidos y las dificultades que tiene aquí cada cual para definir sus posiciones políticas.

Pero, además, creo que políticamente sería negativo por esto si se concibe así. Porque independientemente de lo que pase en los convenios colectivos, que mi impresión es que los trabajadores quieren cumplir el ANE, y los responsables sindicales quieren cumplir el ANE, si hay compromisos claros por parte del Gobierno, dentro y fuera de la política presupuestaria, y lamento decirlo así, porque es fácil decir que la economía de mercado tiene su regla y que como la tiene el Gobierno no puede controlar a los agentes sociales que no dependen de su propio Presupuesto, eso es muy fácil decirlo así; pero para decirlo con toda justicia habría que decir que tampoco quiere controlar a un agente social como es la clase trabajadora, y a ésa sí se la va a controlar a través de la política salarial que se fije en los convenios colectivos con esa banda inferior al crecimiento del coste de la vida.

Por consiguiente hay que ser justos, para todos, porque el compromiso no es sólo presupuestario; no es sólo cumplir el ANE en la política presupuestaria del Gobierno. Es de haber cumplido el ANE con su política económica, con su política monetaria. Es decir, obligar a los otros agentes sociales (suena muy duro decirlo, pero se está obligando a los trabajadores a que lo cumplan, no nos engañemos), en la medida de lo posible y dentro de las reglas del mercado enormemente poderoso a través de instrumentos poderosos, a que de momento no empiecen por decir que los objetivos del ANE no se van a cumplir. ¿Cómo es posible que quien firma un compromiso de esa naturaleza tenga la osadía de decir inmediatamente que no se van a cumplir esos objetivos, mientras que los trabajadores, que tienen conciencia de pagar el peso mayor de la crisis, están diciendo que están dispuestos a cumplirlo? Eso no es posible soportarlo fácilmente para que la convivencia democrática y pacífica entre los sectores de la sociedad quede garantizada. Por eso, repito, resulta imprescindible que el Gobierno —y si fuera quizá el único elemento de credibilidad que muchas veces creo que es, no tanto por hacer favores que otros hacen cuando critican la política económica del Gobierno, que separan al Presidente del Ministro de Economía en jugada que ellos sabrán para qué sirve, pero que está todos los días en la opinión pública—, que el Presidente del Gobier-

no se comprometa no sólo a cumplir el ANE, sino además a hacer cumplir el ANE con los instrumentos de política económica que el Gobierno tiene en su mano y que, repito, son enormemente poderosos para callar las voces de una insolidaridad que estoy seguro de que es minoritaria, porque también estoy seguro de que la inmensa mayoría de los empresarios españoles no tiene otro remedio que reconocer el enorme valor positivo que tiene el ANE. Las expresiones insolidarias tienen que ser muy reducidas en el marco de esta sociedad cuando se ataca un Acuerdo Nacional que para sí quisiera cualquiera de los Gobiernos europeos, sean Gobiernos progresistas, sean Gobiernos conservadores. Digo que el Gobierno tiene instrumentos y debe comprometerse a hacer cumplir el ANE y hacerlo cumplir en todas sus partes.

Se cuestiona la comisión de seguimiento, y permítanme que les diga que la comisión de seguimiento tiene un sentido que no le gusta a algunos empresarios. Comprendo que no les guste porque dicen que es un mecanismo de control, incluso hablan de que es un Gobierno en la sombra. No es verdad que sea un Gobierno en la sombra, pero sí lo es que es un mecanismo de control. Es verdad que es un mecanismo de control del seguimiento del cumplimiento del ANE, ipor qué no reconocerlo! Si se firma un acuerdo de esta naturaleza es lógico que quien lo firme quiera controlarlo y no dejar a las otras partes —cuando sabe que por su parte se va a cumplir— que hagan lo que les dé la gana. Por tanto, la comisión de seguimiento tiene que funcionar, como tiene que funcionar la ampliación de cobertura al desempleo, que ha caído durante los siete primeros meses del año, como tiene que funcionar una progresión permanente en la disminución o en la lucha contra el pluriempleo, etc. Es uno de los grandes contenidos del ANE, una reivindicación de la clase trabajadora sin duda alguna, que es participar no sólo en el debate de cada convenio colectivo, sino en el diseño y en el desarrollo de su política económica. Eso no nos aleja de ningún modelo de sociedad, de ninguno; eso nos acerca a modelos de sociedad que han sido aquí puestos muchas veces como ejemplo de lo que debería ser el comportamiento de la sociedad española. Lo que nos aleja de verdad son las actitudes insolidarias que permanentemente tratan de negar a los trabajadores un papel fundamental en la definición de la política económica del proyecto de

reindustrialización, en definitiva, en la definición del futuro del país como tal país.

He dicho antes que me parece que lo más injusto, y lo más inaceptable de todo el Presupuesto como tal, es que la política de ingresos es una política no redistributiva. ¿Qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que el trabajador pierde dos puntos —un punto y medio— sobre su nivel de vida, sobre su capacidad adquisitiva —correcciones mediante enmiendas al margen—, no me meto en los gastos fiscales. Me parecen difícilmente criticables como objetivo, más criticables como destino, pero no me meto en ese capítulo; me concentro, para no agotar excesivamente el tiempo, en la política de ingreso, porque hay una regla de tres simple para cualquier trabajador sin ser especialista: la participación de la renta salarial en la renta nacional se dice que ha crecido hasta el 78; a partir de ese momento se ha estancado o tiene una cierta tendencia a bajar; lógicamente va a seguir bajando por los acuerdos como el ANE; va a seguir bajando su participación total, su participación como renta salarial en la renta total. Pero resulta que hay un Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; imaginemos, siendo verdaderamente generosos, que la participación de la renta salarial en la renta total es del 70 por ciento y, sin embargo, en el impuesto sobre los rendimientos de las personas físicas, los salarios y los sueldos contribuyen en el 80 y algo por ciento —el señor Ministro decía que el director general hace pocos días había corregido la cifra—, bajaban hasta el 76 por ciento; es decir, que la tendencia iba a la baja sobre una estimación no corroborada. El año que viene discutiremos si de verdad es el 80 ó el 76 por ciento.

Pero el razonamiento que voy a hacer no es verdaderamente importante, lo importante es que la participación de la renta salarial en la renta total es del 70 por ciento, y la participación, sin embargo, en la política de recaudación fiscal es mayor.

¿Me podrían demostrar ustedes con algunas cifras de cualquier tipo, que las rentas no salariales son inferiores en cuantía personal a las rentas salariales en su conjunto? Eso no parece lo lógico. Lo que parece lógico es que el 30 por ciento restante de la renta pagarán más y esa recaudación sería una recaudación redistributiva para los trabajadores, pero resulta que no. Sean los puntos que sean los que se consideren, lo cierto es que en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo los trabaja-

dores pierden una parte de su participación en la renta total y en el impuesto sobre los rendimientos de las personas físicas. Como no es un impuesto redistributivo, sino todo lo contrario, resulta que pierden otra parte de su participación en la renta total que se la detraen por la vía del impuesto. Por tanto, este presupuesto, a mi juicio, en la política de ingresos, es regresivo. Tendremos ocasión, si no se devuelve al Gobierno, y por tanto se discute en otra instancia (que es posible que se devuelva cuando se sumen todas las enmiendas a la totalidad). Repito que no sería ni malo, sería bastante sano que se discutiera el Presupuesto después de rehacerlo —alguien ha hecho algún catastrofismo por la devolución—; si no se devuelve, tendremos la ocasión de ir estudiando medida por medida en la política de ingresos si ésta se puede o no se puede mejorar, si se puede o no mejorar la política en la lucha contra el fraude, si de esa política se pueden detraer o no de esas bolsas de defraudación mayores cantidades de dinero para la inversión sin tocar el déficit (cuyo padre no aparece; dejemos el déficit aparte), sin tocar el déficit, si se puede sacar más dinero para la inversión, y veremos en el debate presupuestario —porque nosotros lo vamos a proponer— si la enmienda a la totalidad no prospera veremos si el Gobierno está dispuesto a tener un fondo flexible, una especie de garantía que, desde luego, no incrementa el gasto, salvo si no se cumple la política gubernamental y, por consiguiente, sería un elemento no operativo, ya lo cuantificaremos, si de verdad los Presupuestos tienen la intencionalidad, la racionalidad, el contenido suficiente, la lógica interna suficiente para cumplir los acuerdos que se han previsto.

Como conclusión, yo creo que, efectivamente, estos Presupuestos, algunos han dicho que no van a cumplir la política prevista en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo. Yo les digo que hay un serio interrogante que ustedes no pueden despejar. Estos Presupuestos no son presupuestos asumibles desde un partido de izquierdas, porque no son redistributivos dentro de una sociedad que es bastante injusta y bastante poco igualitaria. Son unos Presupuestos conservadores; habrá que hacer, a mi juicio, una política más igualitaria, y no para acercarnos a un modelo de sociedad con el que desde luego nosotros jamás nos vamos a identificar, sino para acercarnos al modelo de sociedad que en Europa impera, sea cualquiera el país que se elija. Incluso Portugal tiene una presión

fiscal dos o tres puntos por encima de la presión española, aunque la redistribución de la renta siga siendo tan injusta o más injusta que en España. Pero efectivamente, ni presión fiscal en relación con el producto interior bruto, ni política de gastos en relación con la redistribución y la igualdad, ni política de ingresos en relación con la progresividad de esa política de ingresos que es comparable todavía en España con la que se puede hacer en Europa.

Por consiguiente, yo quiero desde esta tribuna decir que para nosotros el ANE puede y debe ser cumplido en todos sus términos porque política y económicamente es hoy el único instrumento de progresos en una situación de crisis y que por ello ustedes que son signatarios de ese acuerdo, con este Presupuesto van a tener dificultades si no se introducen las correcciones. De ahí lo importante de una devolución a tiempo. Van a tener dificultades para cumplir el ANE, serias dificultades que sólo podremos comprobar cuando el riesgo se haya convertido, como se dice en la terminología penal, en siniestro. Y entonces será tarde para hacer la comprobación, y si eso ocurriera, también les quiero decir con toda sinceridad, que la culpa de ninguna manera podría atribuirse al Acuerdo Nacional sobre el Empleo, la culpa de ninguna manera se le podría achacar a ese instrumento cuya paternidad parece indudable porque todos se la irrogan. Habría que atribuírsela a una política económica del Gobierno presupuestaria y extrapresupuestaria incapaz de cumplir el ANE y de hacer cumplir el ANE. Y ese es el fondo político-económico por el cual nosotros queríamos que se devolvieran los Presupuestos al Gobierno, que se reestudiaran, y, ¡por qué no!, que se recompusieran asegurando que va a haber aquí una mayoría que se responsabilice con el cumplimiento de los acuerdos a que el Gobierno y los sectores de la sociedad que están en ello han llegado a través del Acuerdo Nacional sobre el Empleo.

Ahora bien, pongo en duda —y lo digo con la reflexión que hice en torno al carácter del debate, pongo en duda que, si se revisan los Presupuestos, haya alguien que se atreva a moverles un ápice en una revisión hacia la derecha; pongo en duda que haya alguien que se atreva; la única revisión posible es progresista y en lo único en que todo el mundo hemos estado de acuerdo es en que es necesaria una reforma de la Administración pública, y se ha dicho desde esta tribuna algo que pue-

de ser verdad sólo en parte —y con esto termino—, una reforma mil veces anunciada, nunca acometida y difícilmente podemos esperar que cumplida; una reforma que probablemente no contribuya a disminuir enormemente el gasto de la Administración pública, porque no es una maquinaria excesivamente pesada; lo que ocurre es que el gasto no tiene sólo la dimensión cuantitativa, sino la cualitativa, en función del incremento de algo que sí se exige en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo, que es la productividad.

No se trata de decir cuánto menos se le va a pagar a cada funcionario, como en algún debate presupuestario se ha llegado a decir por alguna personalidad que no quiero nombrar aquí: «demasiado ganan para lo que trabajan»; me parece una mala filosofía. No es un problema de cuánto ganan porque, a lo mejor, tendrían derecho a ganar más, es un problema de cuánta eficacia tienen, qué productividad se le puede exigir a la Administración española en su conjunto y desde luego en relación con eso nadie me podrá negar en esta Cámara que desde luego la Administración española es profundamente ineficaz y profundamente ineficaz porque está necesitada de una reforma, cuyos principales aliados son los funcionarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor González Márquez, tengo que confesar mi candor. Yo esperaba de la intervención del secretario general del Partido Socialista una defensa de su enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado. Lo que hemos escuchado todos ha sido una exposición, un análisis —certero en muchos puntos y luego diré cómo comparto ese análisis—, pero un análisis del Acuerdo Nacional sobre el Empleo.

La cortesía parlamentaria me obliga a ceñirme en la respuesta a la intervención del señor secretario general del Partido Socialista Obrero Español. Lamento si esta cortesía hace mi exposición poco coordinada, pero como en otras ocasiones, he ido enumerando los distintos puntos, las distintas partes de su intervención y procuraré en mis respuestas seguir ese orden.

Pido disculpas a la Cámara si hablo demasiado

del ANE y poco de los Presupuestos, pero es que el secretario general del Partido Socialista apenas ha hablado de los Presupuestos Generales del Estado en un debate que, sin embargo, es un debate presupuestario.

Ha empezado ya diciendo que el ANE tiene padre conocido y aun muchos padres y que el déficit no. Pues bien, yo digo al señor secretario general del Partido Socialista que el déficit tiene un padre bien conocido: el Gobierno, que ha presentado el Presupuesto con 700.000 millones de déficit. Por lo tanto, hay ahí un reconocimiento expreso de nuestra responsabilidad. Son nuestros Presupuestos, los Presupuestos del Gobierno los que se están sometiendo hoy a debate y, próximamente, a votación; son Presupuestos en los que el Gobierno acepta la responsabilidad plena porque le corresponde.

Ahora bien, eso no quiere decir que yo, como Presidente del Gobierno, no me felicite por algo nuevo en la historia presupuestaria española, por el hecho de que, por primera vez, estos Presupuestos se hayan redactado en diálogo con las fuerzas económico-sociales.

Me felicito de haber compartido algunas responsabilidades, no todas, y, por supuesto, no las responsabilidades fundamentales de las grandes cifras del Presupuesto.

Me felicito, y creo que nos debemos felicitar todos, en grandes temas como las remuneraciones de los funcionarios, las pensiones, la aportación a la Seguridad Social, la aportación al desempleo y la cobertura del mismo, la aportación a las Haciendas Locales. Hemos compartido nuestras responsabilidades con grupos de la oposición, y me felicito por ello.

Y me felicito de haber inaugurado unas consultas que, dije y repito, me gustaría que fueran periódicas. Espero —y en esto respondo a una alusión del señor Sartorius— que en la próxima primavera yo sea también un iniciador de ese diálogo que en la primavera pasada condujo efectivamente al ANE.

Por lo tanto, tienen padre los Presupuestos y el déficit, y ese padre es el Gobierno. Aunque el 60 por ciento de los gastos se hayan comprometido antes de iniciar la redacción de los Presupuestos.

Hay en estos Presupuestos mucho más esfuerzo y mucha más esperanza que en otros. En otras ocasiones, el primer dato que han tenido SS. SS. sobre los Presupuestos ha sido la presentación a la prensa o la entrega, el día primero de octubre,

de los documentos correspondientes por el Ministro de Hacienda en el Congreso de los Diputados. Esta vez han tenido una información muy anterior y ha habido un debate público, sostenido a lo largo de meses, precisamente por iniciativa del Gobierno, que en ese punto sí quiere por lo menos subrayar que le corresponde ese mérito. Los demás son méritos también compartidos. La iniciativa fue una iniciativa del Gobierno, anunciada por mí en el discurso de investidura.

Los Presupuestos son, efectivamente, del Gobierno, aunque también, crecientemente, en un país complicado, difícil, que ha crecido mucho, como el nuestro, son un poco los Presupuestos de la sociedad entera. Los Presupuestos son —perdóneseme el ripio— el rompeolas de las innumerables demandas españolas.

Toda la sociedad española llega pidiendo al Gobierno en los Presupuestos. Y pide y defiende su propia parcela. Buena parte de la sociedad crítica luego las sumas que se deducen de todas esas demandas parciales.

Cada vez el margen del Gobierno en la redacción de los Presupuestos es más pequeño, a medida que se complica el tejido económico de nuestra sociedad. Este año ese margen ha sido todavía más escaso por dos razones. Una, por la crisis económica que limita la holgura del Gobierno. Otra, por los compromisos a que me he referido, compromisos que han afectado a casi las dos terceras partes del gasto.

El déficit, pues, es el déficit del Gobierno y el Gobierno como tal lo acepta.

Mi segunda nota no tiene que ver con este tema. Lo recojo cronológicamente de la intervención del señor secretario general del Partido Socialista.

Decía que mi discurso de presentación de ayer no era un discurso de presentación de los Presupuestos. Mi discurso inicial tenía ciertas resonancias de una revalidación de confianza. No es así.

La presentación formal de los Presupuestos la hizo, como le corresponde, como debe ser, el Ministro de Hacienda. Yo quise situar los Presupuestos en el marco más amplio de la política económica del Gobierno y tuve que partir de la situación en que estamos. Y para partir de la situación en que estamos me pareció que lo más correcto era señalar los objetivos de este Gobierno, trazados en el mes de febrero, en el discurso de investidura, y hacer un balance desde mi punto de vista, criticable pero creo que objetivo y

honrado, de lo conseguido. No pretendía nada más, y apenas he dedicado una cuarta parte de mi intervención a ese balance.

A continuación he hablado de lo que pensábamos hacer y de la medida en que estos Presupuestos sirven a una política económica que arranca del discurso de investidura, pero que ha de seguir a lo largo de todo el año 1982.

Tengo que manifestar, una vez más, mi admiración por la extraordinaria habilidad del secretario general del Partido Socialista desde esta tribuna, diciendo que no las quiere decir. (*Risas.*) Yo no sé imitarlo en esa gracia, sin duda meridional. Yo digo las cosas, diciendo que las voy a decir. El ha traído aquí los rumores del pasillo, diciendo que no los quiere traer porque son rumores del pasillo; ha traído los comentarios de la Prensa, diciendo que no los quiere decir porque no son propios de este debate parlamentario, pero los ha traído, en definitiva. No haga caso de esos rumores, no haga caso de los comentarios que le parezcan extraños; vayamos en la discusión de los Presupuestos a los hechos. Una vez más tengo que recordar aquí a Eugenio D'Ors cuando decía: «No cantes nada, no exaltes nada, define, cuenta y mide». En una discusión de los Presupuestos hay que dejarse de cantos, de exaltaciones, de rumores y hay que definir, contar, pesar y medir.

Una cuarta nota que tengo entre las mías, responde a un síndrome frecuente también en las intervenciones del Partido Socialista, se ha hablado, una vez más, como en los dos o tres debates anteriores, de una falsificación del debate. Da la impresión de que los debates llegaran aquí falsificados, bien por razones procesales, bien, como en este caso, por razones ajenas a esta Cámara. El Gobierno no es responsable de las falsificaciones que puedan haberse producido o intentado, porque se hagan o no, el debate es nuestro, y en los muros de este hemiciclo debemos dejar que se estrellen los rumores y las manipulaciones, pero la falsificación, si se ha producido, es externa al Gobierno y externa a este hemiciclo.

No se me podrá hacer a mí responsable de lo que una derecha, a la que ha aludido, casi siempre en términos críticos, en un par de ocasiones, hablando de la CEOE, o de los empresarios, no se me puede hacer a mí responsable de lo que los empresarios hayan dicho sobre el Presupuesto, que ha sido, por cierto, bastante más duro de lo que aquí se ha citado por el secretario general del Partido Socialista. Y él mismo se ha puesto la

venta antes que la herida, porque ha dicho que no se nos argumente que si se atacan desde la derecha y desde la izquierda es porque están en el centro. Pues sí se le argumentan que si se atacan desde la derecha y desde la izquierda es porque están en el centro. (*Risas.*) porque yo digo las cosas como las quiero decir y digo las cosas queriéndolas decir. (*Rumores.*)

En una quinta nota se ha entrado ya en aguas profundas y más típicamente presupuestarias. El Presupuesto, se dice, debe reducir las desigualdades. Yo creo que en este Presupuesto, como en los anteriores, ha habido una continuidad, y proclamo mi deseo de mantener la continuidad de una línea económica que ha demostrado desde el año 1977 su eficacia en la situación más difícil de las que se han planteado a ningún país en lo que va de siglo. Pues bien, en la continuidad de estos años hay, qué duda cabe, un esfuerzo de redistribución. Tengo muchos datos, como es mi obligación, pero voy a leer muy pocos, porque no creo que deba contestar a un discurso de generalidades con una respuesta de precisiones, pero por lo menos en este punto sí. Los gastos de transferencias corrientes que incluyen a las clases pasivas han pasado, desde 1975 a 1982 de 221.000 millones de pesetas a 1.470.000 millones de pesetas; o en porcentaje, que es más importante, porcentaje sobre el presupuesto total de gastos, han pasado del 31 por ciento al 41 por ciento, y estos son gastos esencialmente redistributivos.

Este año se ha dado ahí un paso más, un paso que estaba ya dado en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo, porque ese Acuerdo, y ahora entro en el punto que ha sido central en la intervención del señor González Márquez, ha rebasado con mucho el ámbito de un acuerdo salarial. Acuerdos salariales los ha habido antes y los seguirá habiendo, y han sido los que se han recogido en los acuerdos-marco interconfederales. Por supuesto, la ambición del ANE era muy otra, la convocatoria que desde aquí yo hice para ese diálogo era mucho más amplia. Nunca hemos entendido y nunca entenderemos el ANE como un simple acuerdo salarial; su sustancia no se agota en materias salariales, aunque en ellas se haya llegado a precisiones. Es verdad que la parte cifrada, la parte verificable, o más fácilmente verificable, es precisamente la parte que se refiere a la horquilla salarial. Porque es muy sencillo hablar de una horquilla de 9 a 11, pero eso no quiere decir que no haya compromisos salariales que se están

cumpliendo, compromisos no cifrables que se están cumpliendo, compromisos sobre los cuales me gustaría que hiciéramos un balance, no dentro de un año, sino dentro de menos tiempo. Y yo desde ahora, y precisamente, saliendo al paso de una indicación que me ha parecido ver en las palabras del secretario general del Partido Socialista, le digo que acepto con mucho gusto y propongo incluso un debate sobre la situación económica, dentro de unos meses; debate en el cual podremos ver cómo ha ido evolucionando el cumplimiento del ANE, cómo se han ido cumpliendo las previsiones presupuestarias, tomándole, en definitiva, el pulso a la economía española.

¿De dónde sale el déficit?, preguntaba el señor González Márquez. La pregunta yo la entiendo en este otro sentido: ¿Qué se está financiando con el déficit? Porque ahí es donde situaba su interrogación. Y decía el: los gastos fiscales. La discusión es bizantina y es muy difícil distinguir unas pesetas de otras, no están marcadas las pesetas. Pero hay un criterio para atribuir más correctamente el déficit, y este criterio sería ver qué partidas son las que de verdad han subido y han subido por encima de lo normal, por encima de la media. Y entonces, una vez que hayamos visto cuáles son esas partidas, podremos con alguna razón decir que el déficit se debe en buena parte a ellas. Esas partidas, como sabe muy bien el señor secretario general, son partidas esencialmente redistributivas: las pensiones de la guerra civil han subido casi en el cien por cien; la aportación al desempleo en el 74 por ciento; la aportación a la Seguridad Social en el 65 por ciento; la aportación al FORPPA en el 48 por ciento; las transferencias de capital y las inversiones reales en el 24,8 por ciento. Pues bien, es a este grupo de conceptos, que son los que porcentualmente han subido más, a los que cabe —creo yo— atribuir el déficit, y no a los gastos fiscales, cuyo comportamiento en los últimos años ha sido mucho más estable.

Se ha pedido al Gobierno, en relación con el ANE, que se comprometa a cumplirlo y a hacerlo cumplir. Se ha comprometido a cumplirlo desde el momento mismo de la firma, y lo hará cumplir en la medida de sus posibilidades y con el respeto de la libertad de las otras partes que han contratado. El Gobierno no intenta decir por decreto que los salarios se muevan entre el 9 y el 11; espera que las partes que han firmado cumplan esa parte de su acuerdo. El Gobierno se compromete, por

tanto, a cumplir lo que le corresponde y a hacer cumplir lo que pueda hacer cumplir, a los trabajadores o a los empresarios, respetando su libertad, pero con un compromiso que yo quiero hacer aquí solemne y público.

Llego por fin a una nota que hace el número ocho de las que había tomado, en la cual ya el señor González Márquez entra en el tema de este debate, que es el tema presupuestario. Y afirma —y creo que tiene toda la razón— que, en definitiva, aquí se confrontan dos puntos de vista. Yo no acepto que esos dos puntos de vista sean los de la derecha y los de la izquierda. No es necesario bipolarizar así las opiniones, aunque ciertamente aquí hay dos maneras de entender la crisis y, sobre todo, dos maneras de proponer el camino para salir de la crisis. No son los mismos los caminos propuestos por el Gobierno y los caminos propuestos por el Partido Socialista, aunque en su intervención no se haya referido a ese camino, pero sí se ha referido el partido como tal en sus enmiendas.

El camino que el Gobierno propone yo creo que es un camino claro, bien definido, comprometido, difícil, ceñido a la realidad; es —y lo digo repitiendo lo que indicaba antes— el camino que se inicia en 1977 y que, ajustándolo a la circunstancia cambiante de cada momento, se continúa hoy; el camino que nos ha permitido encajar la primera crisis del petróleo y que nos está permitiendo encajar la segunda crisis del petróleo; un camino del que he hecho un balance ayer, para partir de ese balance y mirar hacia el futuro; un camino en el que se han recogido resultados aceptables, que sería injusto negar, en materias que yo he enumerado y que el propio secretario general ha reconocido, siquiera de pasada, en su intervención.

No tenemos razones, al menos no se nos han dado razones válidas para que cambiemos sustancialmente el rumbo. Creemos que este es el rumbo que nos saca de la crisis, que nos está sacando ya de la crisis.

Sí tenemos razones para insistir en aquellos puntos en los que realmente la situación es más comprometida. Yo con toda claridad he dicho ayer y repito hoy que en materia de empleo nos queda mucho por hacer, y que si en materia de precios, de energía, de exportaciones, o de balanza de pagos la situación es mucho mejor, si la actividad despunta y se ofrece esperanzadora, todavía no hemos ganado el pulso al desempleo. Y ahí

acepto nuestra responsabilidad y la acepto como un reto.

Pero no tenemos razones para cambiar de rumbo. Los caminos que hemos seguido son caminos avalados por una experiencia aceptablemente buena. Los caminos que se sugieren desde el Partido Socialista más bien parecen nacer de un dogmatismo más o menos discutible. Yo prefiero la experiencia al dogmatismo. Ejemplos de dogmatismo de derecha y de izquierda los tenemos no muy lejos de nosotros en países adelantados, y son ejemplos que no son a imitar.

Yo me confirmo en el camino que hemos elegido y del cual los Presupuestos son la expresión posible, porque ya he dicho antes que tenemos muy poco margen, que nos hemos movido en un margen muy estrecho para hacer estos Presupuestos. Un aumento del producto interior bruto del 14,4 por ciento, un aumento del índice de precios del 12 por ciento, un aumento del crédito del sector privado de tres puntos por encima del aumento del IPC, 15 por ciento, un aumento de las disponibilidades líquidas de un 16 por ciento, un déficit de 700.000 millones de pesetas, son cifras que están trabadas y que es muy difícil mover sin que se desacompase o se desajuste el conjunto.

Financiar más inversiones públicas con cargo a un menor fraude, como se ha sugerido aquí —y no por el señor González, que apenas ha hablado del tema—, puede ser loable, pero es utópico. Financiar más inversiones públicas con cargo al mayor déficit, yo creo que arruinaría lo conseguido con mucho esfuerzo en materia de inversión.

Y, por fin, se ha referido el señor González Márquez a la falta de progresividad no en los gastos —por falta de tiempo— pero sí en los ingresos. Estoy seguro de que el Presidente de la Cámara, que es generoso con el tiempo y especialmente cuando habla el líder del primer partido de la oposición, le hubiera dejado también hablar de los gastos. (*Rumores.*) Yo quiero decir que un presupuesto no es progresivo o regresivo sólo por el capítulo de ingresos, sino por el conjunto de los ingresos y de los gastos. Y creo que antes me he referido a algunas partidas de gastos que claramente son progresivas y que el Gobierno ha incluido, aun a costa de aumentar el déficit, pero ha incluido porque está dispuesto a mantener una política progresiva y no sólo en el tema presupuestario, pero también en el tema presupuestario.

En cuanto a la reforma de la Administración

pública, hay dos proyectos de ley recientemente ingresados en esta Cámara que la inician. No conozco ningún país civilizado, complicado, como el nuestro, que haya hecho por un solo texto legal la reforma de su Administración. Habrá que ir haciendo la reforma, y se está haciendo, día a día, punto por punto. Nos comprometemos a seguir en este camino que es un camino también muy largo, como es largo el camino de la lucha contra el desempleo. Hacen falta varios años —decía el secretario general del Partido Socialista, y tiene toda la razón— para resolver el problema del desempleo; hacen falta varios años para completar en este país una reforma eficaz de la Administración pública.

En definitiva, pienso que he respondido a sus preguntas o a sus cuestiones, a las esenciales al menos, saliéndome de los temas presupuestarios cuando él se ha salido, y que he respondido, y perdón por la redundancia, desde un punto de vista de la responsabilidad. Y con un comentario sobre la responsabilidad quisiera terminar.

A veces da la impresión de que la responsabilidad fuera una obligación que sólo tiene el Gobierno y que en esta Cámara, en los demás grupos, no en el grupo del Gobierno, el sentido de la responsabilidad fuera como un lujo, como algo que no es obligado y que, si se da, se da generosamente en el ejercicio de una caridad parlamentaria. Pues bien, yo creo que no es así. En esta Cámara, responsables somos todos; el Gobierno no presentando sus Presupuestos y los grupos políticos presentando sus enmiendas. Responsables del Presupuesto, una vez que sale de las manos del Gobierno, somos todos. Responsable del Presupuesto, tal y como entró en la Cámara, es el Gobierno. Para ese Presupuesto, para el Presupuesto que ha presentado el Gobierno y que en estos momentos está sometido a debate pido yo los votos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, usando brevísimamente de su generosidad, y esperando que use de ella ampliamente con el Gobierno, como siempre lo ha hecho, naturalmente, desde esta tribuna, quiero responder con toda brevedad para no entrar tampoco en cualquier especulación sobre si el Presidente es más generoso con unos que con otros.

Sinceramente, creo que yo no he acusado en ningún momento de irresponsable al Gobierno —para empezar por el final—; por lo menos, hasta el momento no le he acusado de irresponsabilidad. Porque al final ha habido alguna reflexión sobre la responsabilidad que no sé si se refería a alguna alusión que yo hubiera hecho, pero no tengo conciencia de haber dicho que eran irresponsables presentando estos u otros Presupuestos, estas u otras políticas. Lo que sí es evidente es que es su responsabilidad, de eso no cabe la menor duda, y la de la Cámara al votarlos o no votarlos.

Naturalmente, creo que el esfuerzo de responsabilidad aquí es un esfuerzo que se comparte en cuanto uno se sienta en este hemiciclo. Y desde ese esfuerzo de responsabilidad hay una constatación que el señor Presidente no me va a poder negar, y es que ha habido enmiendas a la totalidad, con petición de devolución al Gobierno, sin duda con distintas intencionalidades, y usted ha hecho mucho más esfuerzo que yo para colocar algunas a la derecha —allá su responsabilidad, también—, para después ponerse de acuerdo o no a la hora de votar; es usted el que las ha definido como más a la derecha, para situarse en el centro. Yo también he dicho antes que conviene no falsificar el debate sobre todo por lo que viene desde fuera de esta Cámara. Pero no cabe duda de que entre todas las enmiendas a la totalidad, yo creo que moralmente —de momento—, en los votos puede que después, cuando el Presidente generosamente lo someta a votación, vamos a estar probablemente por la devolución de los Presupuestos al Gobierno.

Verá usted, fundamentalmente, cuando me contesta el Presidente del Gobierno siempre suele decir que oculto, bajo la brillantez, la ausencia de datos, etc. Digamos que la esgrima dialéctica es una pasión que yo a veces tengo la tentación de compartir, pero de la que con cierta frecuencia me retiro para no compartirla. Sí querría dar algún dato concreto, y no lo voy a poner en mi boca, lo voy a poner en boca de don Leopoldo Calvo-Sotelo. Por ejemplo, en el repaso que hizo usted ayer, desde el discurso de investidura —que yo no he sacado aquí— hasta el debate de Presupuestos (que era un repaso de política económica, de perspectivas económicas, no de presentación de Presupuestos, pero que sin duda alguna en la Prensa se refleja diciendo que desde hace cuarenta y siete años, un Presidente del Gobierno no

presentaba los Presupuestos, y por consiguiente está ahí como constatación ante la opinión pública), decía una frase que a lo mejor es larga, pero que voy a tratar de acortar: «Por eso es necesario, aunque sea costoso, continuar con una política monetaria rigurosa e intensificar el control de los gastos corrientes y del déficit público. El Gobierno no va a ceder en este objetivo esencial y de ningún modo se dejará arrastrar por la presión de los que proclaman que nuestro grave problema de paro podría resolverse a través de un mayor déficit público. Si el déficit no es la solución, tampoco lo es el aumento de la presión fiscal». Además de añadir que habría que erradicar el fraude mediante una rigurosa lucha contra el mismo, un poco más adelante, después de prometer una reducción de los gastos corrientes para el propio año presente de 30.000 millones —que probablemente sería un balance que podría haber presentado aquí, en su intervención de ayer por la mañana, acercándonos ya a la meta de final de año— decía: «Los Presupuestos Generales del Estado para 1982» (esto era el discurso de investidura, que yo no he sacado aquí a colación) «se prepararán con exigencia, moderando los gastos corrientes de modo que permitan generar el ahorro público necesario para proseguir el aumento de la inversión pública sin incrementar el déficit». ¿Me deja que le dé un primer dato, no excepcional, porque tenemos mucho tiempo para debatir los Presupuestos? Sólo ha aumentado el déficit en el 60 por ciento respecto del año pasado. (*Risas.*)

No he querido situar al debate más que, lógicamente, sobre la filosofía económica o la no filosofía económica que subyace en el Presupuesto, no en un debate sobre concreciones. Pero el Presidente me pide concreciones y yo, con absoluta cortesía parlamentaria, sigo concretándole cosas. Por ejemplo, lo de la paternidad del ANE. Quien únicamente no lo ha utilizado en esta tribuna he sido yo. Yo he dicho que era un esfuerzo de todos, pero me remito a una intervención que creo que es del mes de mayo o junio de 1980, cuando tuvimos algún problema con el Gobierno que presidía don Adolfo Suárez y hubo una moción de censura. Sólo me remito ahí porque hay una frase concreta, en la que efectivamente se habla exactamente de algo que se llama «Acuerdo Nacional sobre el Empleo». Por consiguiente, no es que haya una paternidad anterior. El Presidente de Gobierno que lo ha realizado se llama Leopoldo Calvo-Sotelo, con la responsabilidad de las

partes sociales, unas más responsables que otras y siento orgullo de decirlo, señor Presidente, unas más responsables que otras hasta ahora; eso hay que reconocerlo en justicia, se esté en la posición que se esté.

Por consiguiente, digo que si yo no he hablado mucho de los Presupuestos (que creo que algo sí he hablado, porque muchos han reconocido que el gran instrumento de la política presupuestaria es el ANE), ¿cómo le diría yo que no habló él ayer nada de los Presupuestos, sino del diseño de la política económica? Dijo que los Presupuestos los presentarían el Ministro de Hacienda, y de alguna forma, por consiguiente, estábamos en la misma situación.

Pero daba cifras. En cuanto a los gastos fiscales y a la política redistributiva del Presupuesto, incluso por la vía de ingresos, decía que había que dar cifras. A mí me gustaría realmente que me explicase el Presidente del Gobierno cuáles son de verdad, en las macromagnitudes presupuestarias, las cifras redistributivas desde el punto de vista de los trabajadores, de los asalariados, de las personas que ganan un sueldo, que se supone en principio que son la parte de la sociedad con menor capacidad de renta; se supone en principio.

Tengo una relación que dice: gastos fiscales — califica el autor, yo no los voy a calificar— que, según algunos autores defienden, favorecen al sector privado: Impuesto sobre la Renta de Sociedades, 158.000 millones de pesetas; Impuesto sobre el Capital, 2.500 millones —no entro en el capítulo de los impuestos indirectos, los saco, son 331.300 millones, pero depende del enfoque que se le dé a estos impuestos indirectos—; desgravación fiscal a la exportación para 1982, 250.000 millones. Que conste que no le estoy diciendo que no lo haga; lo que le estoy diciendo es qué carácter redistributivo tiene para los asalariados este tipo de gastos fiscales en comparación con cualquier otra magnitud del Presupuesto, para ver si el Presupuesto en su conjunto es redistributivo —podría seguir dando datos, pero me parece demasiado exhaustivo el seguir dando datos que figuran en cualquier tipo de publicación y desde luego en los Presupuestos— o si realmente está encaminado, y creo que de una manera exagerada, si el esfuerzo presupuestario va excesivamente escorado a favorecer al sector privado, que también aquí está favorecido por la disminución de las rentas salariales.

En ese sentido, creo que es poco redistributivo

y por eso he puesto un ejemplo globalizador, no un ejemplo concreto de una renta salarial concreta o de un sueldo concreto; sino que he dicho que además de detraer dos puntos o dos puntos y medio, probablemente a los funcionarios más, salvo que por otras técnicas eso se supere o se compense, además de detraerles eso, creo que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas — probablemente estaremos discutiendo así hasta el final y quizá los autores de la reforma fiscal tendrían más autoridad que los demás para decirlo— está sufriendo una progresiva regresión, valga la redundancia contradictoria.

Por tanto, yo creo que hay una cierta regresividad fiscal, y digo que incluso en los momentos de crisis un Presupuesto puede ser redistributivo o puede ser, efectivamente, anti-redistributivo, personal y territorialmente.

Los rumores están; los rumores, además, se transforman, lamentablemente, en noticia. Lo mejor es aclarar las cosas. La falsificación del debate ha llegado hasta aquí, hasta el propio hemisiciclo; ha llegado a decirse, incluso, que se debatían los presupuestos del Partido Socialista Obrero Español, lo cual me parece excesivo desde una óptica política cualquiera, pero desde luego desde una óptica política mínimamente de progreso.

Yo no le he pedido que hagamos un encuentro en la Cámara para hacer balance de la política que se va consiguiendo con el grado de cumplimiento del ANE. No me parece mal que lo hagamos, pero me parece que el silogismo no queda completo. Es decir, yo creo que hay una comisión de seguimiento del ANE que tiene que funcionar justamente para eso, y que puede funcionar, porque creo que los mejores controles de cumplimiento se pueden establecer a través de esa Comisión que está creada para eso en el ANE, y que sirve para ello. Pero eso no significa que en esta Cámara no podamos discutir, en el momento en que se crea oportuno, sobre el grado de cumplimiento, posible o no, de esa política económica que contiene el ANE, fundamentalmente dirigida a la creación de empleo. En el momento oportuno del debate, nosotros volveremos a proponer, caso de que no se devuelva el Presupuesto, que si el Gobierno tiene una mínima seguridad de que va a haber ese crecimiento del producto interior bruto, si tiene una mínima seguridad de la evolución de la economía en el año 1982, difícilmente va a poder rechazar, como ya ha hecho el Ministro de Economía desde esta Tribuna, que haya

una especie de cláusula de garantía o de salvaguardia que compense la incertidumbre que se crea en el mundo del trabajo por el grado o no de cumplimiento del ANE.

Entonces, a mitad del año que viene, mayo o junio, estaríamos discutiendo sobre si ese grado de cumplimiento está asegurado por el desarrollo de la política económica del Gobierno que se contenga en los Presupuestos —si se contiene— y de la política económica del Gobierno que pueda incidir sobre los otros factores económicos o sociales. Y en ese momento, si hemos hecho una previsión presupuestaria, no cabe la menor duda de que podremos decir: No vale esa previsión presupuestaria, no es necesario emplearla, o efectivamente, sí es necesario emplearla.

Respecto de la reforma de la Administración, ¿qué quiere el señor Presidente que le diga? Sólo que desde hace cuatro años está, como otras tantas reformas, pendiente; pero ésta está pendiente de iniciarse, de que haya leyes que permitan atisbar que se va a reformar la Administración. Aunque haya habido algunos atisbos de negociación —y también se han calificado aquí algunas negociaciones como buenas o malas dependiendo de quién las firme, no por su contenido objetivo—, la reforma de la Administración sigue estando pendiente, todavía tenemos que seguir confiando en que efectivamente se van a discutir esas leyes. Pero hay otras leyes que vinieron aquí con esa misma intención, y que se retiraron antes de ser discutidas. Me refiero a las de la Administración pública, no estoy hablando del Ministerio de Educación para nada. Leyes que entraron en la Cámara y después se retiraron y no se pudieron discutir en todo su contenido. Por tanto, estamos todavía pendientes de esa reforma de la Administración, que la haga eficaz y, sobre todo, que compense el gasto que se emplea en el mantenimiento del aparato del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, ya desde el escaño para no alargar el debate y porque no se han dado tampoco razones nuevas que me muevan a dar a mi vez otros argumentos nuevos. Quiero, sin embargo, por cortesía parlamentaria, decir algunas co-

sas. En primer lugar —y lo llamará sin duda esgrima dialéctica el señor González Márquez— quiero decirle que cuando me atribuye la afirmación de que oculta él bajo la brillantez la ausencia de datos, me ha recordado que he omitido, y le pido perdón, decir que había estado brillante, porque no lo he dicho. (*Risas.*) Esto es lo que llama él esgrima dialéctica; pero yo lo dejo ahí como él lo dejó también.

Tiene toda la razón cuando me recuerda que no hemos sido capaces de hacer un Presupuesto que no tenga un déficit mayor; tiene toda la razón. Yo se la doy honradamente, porque el aumento que él ha dicho es el aumento del déficit que presentamos. Quiero decir que en este punto ha habido una cierta aproximación que yo celebro en la medida en que, como sabe el señor secretario general del Partido Socialista, la bipolarización en esta Cámara me preocupa.

El año pasado la presión del Partido Socialista para que se aumentara el déficit era muy grande; este año no ha habido esta presión. El año pasado la resistencia del Gobierno a aumentar el déficit era muy grande; este año —y el propio señor González Márquez lo ha dicho— esa resistencia ha sido menor. Es posible que los debates sean fructíferos, aunque lleguen a la Cámara falsificados.

Me ha pedido algunos datos; yo los he pedido rápidamente: gastos redistributivos; de los 5.400.000 millones de pesetas, 5,4 billones en el sentido castellano del término, que supone el Presupuesto consolidado del Estado y la Seguridad Social, algo más de la mitad, 2,8, son gastos redistributivos, son gastos que se refieren a Seguridad Social, a desempleo, a pensiones del Estado. Creo, por tanto, que la cifra es significativa y que, por la parte del gasto, el Presupuesto es claramente redistributivo.

En cuanto al seguimiento del ANE, yo estoy de acuerdo en que el lugar donde se debe seguir es en la Comisión; pero también he ofrecido, y me alegra que se haya aceptado, un debate más amplio aquí, a lo mejor en Pleno, tal vez en Comisión, donde sea más eficaz, donde se pueda entrar más en los datos; un debate dentro de seis meses, antes de que termine el próximo período de sesiones, y allí podremos, responsablemente, Gobierno y oposición, ver qué ha sucedido con el ANE en esos seis primeros meses, qué ha sucedido con las previsiones presupuestarias del Gobierno.

Y, por fin, sólo añadir un dato: la reforma ad-

ministrativa está pendiente, pero no está pendiente de su iniciación. Se ha iniciado ya con el envío de la Ley de Bases de Régimen Estatutario de los Funcionarios Públicos y la Ley Orgánica Reguladora de Derechos y Obligaciones de los Funcionarios Públicos. A éstas seguirán otras; pero, repito, que la reforma administrativa es una tarea larga, como sabe muy bien y ha reconocido el señor González Márquez.

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Brevísimamente porque, efectivamente, no se han añadido nuevos datos, aparte de la brillante explicación sobre el déficit, que sí hemos oído todos con complacencia. Yo creo que hay una cierta tentación siempre, es verdad, que es la tentación de la esgrima dialéctica; probablemente no haya hecho ese calificativo y se lo agradezco. Yo creo sinceramente, y lo digo con toda honradez, que en este presupuesto no cree ni siquiera el Ministro de Hacienda; esa es la verdad, la realidad con que nos confrontamos en este momento, y el Presupuesto es, lógicamente, un arrastre, una inercia y después una agregación de diferentes partidas que al final da un resultado; pero también sinceramente le digo que eso es parte de la verdad.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión por quince minutos. La sesión se reanudará dentro de veinte minutos, y los cinco minutos de diferencia corresponden, no a la generosidad de la Presidencia, sino a sus facultades de administración flexible de los tiempos; facultad que ejercita con objetividad, como objetivamente lo hace en este caso, puesto que beneficia a todos por igual. *(Risas y aplausos.)*

Se suspende la sesión.

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE: En el debate de totalidad han intervenido todos los grupos parlamentarios, excepción hecha del de Coalición Democrática. Por consiguiente, dicho grupo tiene derecho a un turno de fijación de posiciones en relación con el objeto del debate de totalidad.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate, y en el momento de fijar la posición de nuestro grupo en la votación de los Presupuestos Generales del Estado, les advierto de antemano que voy a ser extraordinariamente breve aunque procuraré ser preciso.

El Ministro de Hacienda, cuando presentó ante la prensa estos Presupuestos, dijo literalmente lo siguiente: «Los Presupuestos del Estado para 1982 son reflejo de la política de crisis por la que atraviesa el país y están integrados en la política económica del Gobierno». Desde nuestra posición entendemos que no es exacto que estos Presupuestos sean los adecuados para la situación de crisis en la que nos encontramos.

La documentación anexa al Presupuesto señala, como previsiones macroeconómicas, que quiero recordar a la Cámara en este momento final antes de la votación, un incremento real del producto interior bruto del 3 por ciento; un incremento de las exportaciones de un 6 por ciento; un incremento de las importaciones en un 1,3 por ciento; un incremento del consumo privado del 0,7 por ciento; un incremento del consumo público en un 3,5 por ciento; un incremento de formación bruta de capital en un 5,1 por ciento; además de una inflación prevista del 12 por ciento. Yo quisiera que estas previsiones se cumplieren, pero con los datos de que nosotros disponemos y de que dispone el propio Gobierno, es evidente que los datos macroeconómicos utilizados enmascaran los problemas económicos por la absoluta imposibilidad de su cumplimiento.

El producto interior bruto va a ser difícil que crezca el 3 por ciento cuando el de 1981 no llegará al 1 por ciento; la inflación no va a ser del 12 por ciento cuando la de 1981 se acercará al 15 por ciento; el incremento real de la exportación no va a ser del 6,5 por ciento cuando ha bajado en un 25 por ciento en los seis primeros meses de 1981; el crecimiento real del consumo privado no será del 0,7 por ciento cuando se prevé la reducción de las rentas reales salariales del 3 por ciento y un incremento de la presión fiscal del 0,6 por ciento.

Una advertencia semejante hicimos desde estas tribunas cuando se discutieron los Presupuestos de 1979 y 1980. Las cifras nos han dado posteriormente la razón. Y lo que ocurre aquí, desde nuestro punto de vista, es que el Presupuesto es un Presupuesto socializante que navega sobre la

crisis, y, así como ha puesto de manifiesto no hace mucho tiempo el señor Presidente del Gobierno que los grandes incrementos se producen en las transferencias (el 99,7 por ciento en las pensiones de guerra; el 74 por ciento en el desempleo; el 75,3 por ciento en Seguridad Social, sin contar con el INI y la asunción de su deuda de 120.000 millones), nosotros, señores diputados, seguimos pensando lo mismo que hemos dicho reiteradas veces en esta tribuna; que en una situación de crisis un país no se saca adelante nada más que utilizando una palanca: ahorro, inversión, trabajo, productividad.

Pues bien, cuando ésa debe ser la palanca auténtica para sacar a un país de la situación de crisis, nos encontramos con un Presupuesto con un déficit de 700.000 millones de pesetas, que sinceramente es escalofriante.

Don Felipe González preguntaba hace rato por la paternidad perdida del déficit. Bien; para intentar solucionar este problema se nos ofrece mayor presión fiscal y endeudamiento progresivo del país. El Ministro de Hacienda, también cuando presentó ante los periodistas estos Presupuestos, decía literalmente que la trascendencia económica del déficit presupuestario no debe hacer olvidar que el déficit es un mero concepto contable. Sí; es cierto, señor Ministro, pero un mero concepto contable que va a determinar un mayor deterioro de la capacidad adquisitiva de las familias, de las empresas y del país.

En un libro que se ha repartido entre SS. SS. ayer por el propio Gobierno, en el Presupuesto para 1982 hay una página con un cuadro que contiene la evolución del ahorro. Y es ésta: en el año 1977, el tanto por ciento sobre los ingresos corrientes era del 28,7; en 1978, del 18,7; en 1979, del 18,4; en 1980, del 12,7; en 1981, del 11,7; y en el año 1982, del 7,1 por ciento.

Por otra parte, en lo que se refiere al tema de la presión fiscal, es cierto que los ingresos han crecido desde 1975 a mayor ritmo que el producto interior bruto, hasta el punto de que ese crecimiento relativo ha superado en casi un 20 por ciento el crecimiento relativo de la producción. Pero además hay otro problema, que es la apelación creciente al Banco de España, que se ha convertido, desgraciadamente, en una práctica viciosa, poco ortodoxa y contraria al criterio de las propias autoridades monetarias. Y, al mismo tiempo, la Deuda pública está creciendo en cifras fabulosas.

En dicho libro entregado por el propio Gobier-

no a los señores diputados se observa que la Deuda pública, el conjunto de la Deuda pública, estaba en 317.000 millones en 1970; estaba en 465.000 millones en 1975; y está en 1.778.000 millones en el año 1982. Cifras, señores, realmente espeluznantes. Y así va el déficit.

No he querido traer aquí textos extraídos de revistas económicas, sino de periódicos que están al alcance del hombre de la calle. El lunes pasado, en la «Hoja Oficial del Lunes», de Madrid, con datos de la contabilidad nacional se publicaba un gráfico en el cual se contenía la línea, o la curva, del déficit, desde el año 1971 hasta 1983.

Pues bien, cualquier ciudadano español, por el módico precio de 30 pesetas (*Risas.*) puede adquirir esta «Hoja del Lunes» para darse cuenta de cómo a partir de 1977, concretamente en 1978, el déficit público en España se despeña hasta cotas absolutamente increíbles e inadmisibles.

A la vista de todo esto, ustedes, señores diputados, podrían sacar la conclusión de que Coalición Democrática iba a votar a favor de las enmiendas de devolución, y en contra del Gobierno. (*Rumores.*) Pues no va a ocurrir eso. (*Risas.*) No saben SS. SS. lo que me satisfacen sus expresiones de alegría y de satisfacción. Y luego les explicaré el porqué. (*Rumores.*)

Pues bien, no vamos a votar contra el Gobierno por varias razones muy sencillas.

Primero, porque el Presidente del Gobierno ha tenido que asumir, entre otras cosas, leyes aprobadas en estas Cortes, que, según nuestra propia evaluación, suponen más de 300.000 millones de pesetas, que están en el déficit del Presupuesto de este año y, por tanto, no es responsabilidad que pueda corresponder al Presidente del Gobierno. (*Rumores.*)

Segundo, porque somos conscientes de las grandes dificultades políticas por las que ha tenido que atravesar, o ha atravesado, recientemente, el señor Presidente del Gobierno. (*Rumores.*) Y, naturalmente, Coalición Democrática, que no quiere ningún tipo de vacío de poder ni aun por la vía de la devolución del Presupuesto, va a votar y a apoyar al Gobierno en este caso, bien entendido que considera que este Presupuesto no es el adecuado, y, por supuesto, que no es el Presupuesto que Coalición Democrática haría.

Quiero hacer una observación, una matización y una afirmación.

Don Felipe González, desde esta tribuna, ha dicho no hace mucho tiempo, hace un rato, que

le gustaría saber si habría alguien que desde la derecha podría objetar este Presupuesto. Pues bien, yo objeto desde la derecha este Presupuesto. Por una razón muy sencilla, señores diputados, porque tengo la gallardía, y la he tenido siempre, de decir que soy un hombre que en la política española representa una posición democrática y de derechas, de derechas y democráticas. No lo niego nunca, y defendiendo mis posiciones hasta el final. Precisamente porque soy un hombre que desde una posición de derecha democrática desea la estabilidad política del sistema digo que nosotros vamos a apoyar desde una posición democrática y de derechas el Presupuesto del Estado que ha presentado el señor Presidente del Gobierno. Lo cual no quiere decir, en absoluto, que nosotros estemos de acuerdo con este Presupuesto. *(Rumores.)*

Y termino —porque no puedo resistir la tentación, señores diputados— leyéndoles una página, la página 8525, de un libro que se nos ha repartido esta tarde, en la que están contenidos los debates presupuestarios del año pasado. Al filo de las nueve y media de la noche, cuando se estaba discutiendo, a punto de votarse una enmienda que presentaba Coalición Democrática, yo pronuncié estas palabras. Era el día 27 de noviembre de 1980: «En lo que se refiere a este tema, no quiero decir más que una cosa: Yo, señorías, estoy esta noche solo en los escaños de Coalición Democrática. No voy a tener nada más que un voto. Tengan ustedes la seguridad que mañana habrá nueve como siempre y, según parece, por lo que sucede en Andalucía, van a venir muchos más.»

Siento extraordinariamente haber sido profeta.

Pero el debate seguía, y entonces, mi querido amigo y compañero por muchos conceptos, Juan Rovira Tarazona, en su réplica me decía: «Entrando ya en temas un poco más serios, lo que sí queda claro es que si Coalición Democrática, que no hay duda que está a la derecha, lo que pide es la rebaja de 60.000 millones de pesetas, ustedes, en cambio» —se refería a los señores del Partido Socialista— «piden un incremento en los gastos de unas cifras de 265.000 millones, y nosotros estamos intermedios, no cabe duda de que estamos en el centro».

Un señor diputado, por cierto no éste, sino desde los bancos de la oposición dijo: «Así os va». *(Risas.)* Y el señor Rovira Tarazona contestó: «Así nos va y así nos irá». *(Risas.)*

Perdóneme que termine de una manera muy

sencilla, como terminé en la Comisión de Presupuestos, señores diputados, sobre todo mis queridos amigos y compañeros por tantos conceptos de UCD, *(Risas.)*, habéis presentado un Presupuesto que yo no dudo, no vacilo en denominar Presupuesto socializante y, sin embargo, a lo largo del debate, tanto en la Comisión de Presupuestos, como aquí, habéis oído motejados con las palabras reaccionarios —el señor Solchaga—, de derechistas —el señor Barón en la Comisión—, de derechistas, más suavemente, porque siempre es más suave, don Felipe González. Perdonadme que os diga una cosa. ¿No creéis que ya es hora de que procedáis como lo que sois? *(Risas. Aplausos.)* Además, tendréis el respeto de vuestro electorado, porque el mío ya sé lo que va a votar. *(Rumores y protestas.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!, por favor. Vamos a proceder a la votación.

Sometemos a votación la pretensión de devolución de los Presupuestos al Gobierno, que es pretensión común a las diversas enmiendas a la totalidad que han sido debatidas. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación por el procedimiento de levantarse y sentarse por filas, dio el siguiente resultado: 312 votos emitidos; 146 votos favorables; 166 negativos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad que proponían la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas que impugnan globalmente las secciones o algunas de las secciones.

A la sección 03, Tribunal de Cuentas, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Padrón.

Enmiendas de impugnación a las secciones. Sección 03

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señoras y señores diputados, pretendemos con esta enmienda la devolución de la sección 03, Tribunal de Cuentas.

Tengo que manifestar, antes que nada, que siento vergüenza de venir aquí por tercera vez a pedir la devolución de esta sección del Tribunal de Cuentas en los Presupuestos del Estado, puesto que no viene respondiendo a las necesidades del país.

El año pasado por estas fechas creía que sería la

última vez que intervendría pidiendo la devolución de la sección Tribunal de Cuentas, puesto que por aquella fecha se había nombrado la Ponencia que debía informar el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, un proyecto de ley que el Gobierno había presentado en marzo de 1980, y que se tardó hasta noviembre para designar la Ponencia. Sin embargo, ésta es la fecha en que todavía ese proyecto de ley no ha salido dictaminado por la Comisión y, por tanto, nos encontramos un año más sin una Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, tal como establece la Constitución.

Estamos, pues, en la misma situación. Ante las razones que voy a dar se me dirá, igual que se me dijo el año pasado, que es necesario, primero, arbitrar y dictaminar esta ley, que salga la Ley del Tribunal de Cuentas, para luego proceder, una vez efectuados los nombramientos de los componentes del Tribunal, a la remodelación del personal y, por tanto, ajustar el Presupuesto a la ley orgánica que salga de las Cámaras.

Sin embargo, llevamos así desde el año 1977, cuatro años esperando esta ley orgánica. Una situación del Tribunal de Cuentas totalmente ineficaz. Se puede decir que no existe en España un órgano fiscalizador del gasto público, cuatro años nos parecen demasiado tiempo para haber procedido a una remodelación del Tribunal de Cuentas y, por tanto, tener un órgano democrático que fiscalice el gasto público.

Todos hemos estado aquí discutiendo los Presupuestos del Estado, 5,4 billones de pesetas, y, sin embargo, la situación del Tribunal de Cuentas ahora mismo —y ya lo manifesté en el año 1979 cuando defendí la enmienda de devolución para el Presupuesto de 1980—, la situación en cuanto a personal y en cuanto a medios materiales es la misma que la de principios de siglo. El Tribunal de Cuentas tiene hoy día el mismo personal que en el año 1980. Imagínense ustedes la diferencia entre los Presupuestos de aquella época y lo que supone el presupuesto del sector público para 1982, incluyendo tanto los Presupuestos del Estado como el de la Seguridad Social, entidades autonómicas, órganos preautonómicos, diputaciones y ayuntamientos. Sin embargo, para el año 1982 se nos presentan unos Presupuestos en la misma línea continuista, incluso yo diría peor que los de 1981; la cantidad total es inferior en tres millones de pesetas.

Hace dos años el propio Ministerio de Hacienda,

a través de la Subsecretaría de Presupuestos, realizó una encuesta para evaluar y hacer un estudio sobre el gasto público. Yo tengo aquí lo que manifestó a esa encuesta la Universidad Autónoma de Madrid y decía lo siguiente con respecto al control del gasto público: «El control interno que se ejerce a través de la Intervención General de la Administración del Estado, funciona y es eficaz, desde el punto de vista de la legalidad formal del gasto, aunque no desde el punto de vista de la eficacia y oportunidad. El funcionamiento de la Intervención es rígido, lento, legalista y al no ejercer realmente un auténtico control de la oportunidad del gasto, se limita en la práctica a sancionar el gasto mantenido o decidido por las oficinas ministeriales y administrativas. Y con respecto al control jurisdiccional, esto es, al Tribunal de Cuentas, decía la Universidad Autónoma de Madrid: «El control jurisdiccional, ejercido por el Tribunal de Cuentas que depende de las Cortes, es hoy prácticamente inexistente debido al papel puramente decorativo que el llamado Supremo Tribunal de la Hacienda Pública ha tenido y sigue teniendo en nuestro país. La promulgación de la ley orgánica es de vital importancia y tarea urgente si se quiere avanzar en el control del gasto público».

Esto se decía en el año 1980, tenemos aquí los presupuestos del Tribunal para 1982 y vemos que figuran en la misma línea continuista. Un papel decorativo mantenido hoy por los cinco Ministros y el presidente del Tribunal de Cuentas, de los cuales tengo que decir que su presidente ocupa este puesto desde el año 1968, que ha cesado o debería haber cesado en su mandato aun con la ley que lo elevó a su cargo, una ley franquista. Ha sido fiscal del tribunal especial para la represión del comunismo y la masonería, gobernador civil en época franquista en diversas provincias y, debido a su edad, debería haber cesado en su cargo.

Los actuales Ministros han tenido una relación directa con la Administración, puesto que el señor Joaquín Collada Andreu ha sido interventor general en la Hacienda, y se da la situación de que ahora está efectuando el control o la fiscalización de un gasto realizado cuando él era interventor de Hacienda. Lo mismo podría decirse de los otros Ministros del Tribunal de Cuentas, el señor Gabriel Fernández de Valderrama, ex director general del Ministerio de Hacienda, diplomático y subsecretario de Exteriores; Jesús López-Cancio,

ex gobernador civil de Alicante, Santander, Navarra y Madrid; y Julio Iglesias de Ussel, ex director general de la Intervención del Ministerio del Ejército. Vemos que estas personas se mantienen contra viento y marea en esta nueva situación democrática, por no haberse procedido a su cese y no ser las Cortes, Congreso y Senado, de quien depende el Tribunal de Cuentas por dictado constitucional, quienes se hubieran hecho cargo de esta alta magistratura. Nos encontramos con que debido a esta paralización de la ley, que quizá es lo que le interesa al Gobierno, se mantiene con respecto al año 1982, la misma situación de hace cuatro años, de hace veinte años, en cuanto a su actuación política, en cuanto a su actuación con respecto al control del gasto.

Con respecto a dotaciones de material para el año 1982 (dije ya que en cuanto a personal su dotación es la misma, en número de personas, que a principios de siglo), se siguen padeciendo las mismas penurias económicas que ya denuncié la primera vez que subí a esta tribuna. Que desde el edificio de la calle de Fuencarral, un edificio al que hay que estar continuamente haciéndole reformas para evitar su derrumbe, un edificio muy antiguo, desde este edificio se controla todo el gasto público realizado por el Gobierno, por los entes autonómicos y preautonómicos. Este edificio no tiene medios adecuados para proceder a un eficaz control del gasto público puesto que no tiene maquinaria, no tiene métodos ni tiene una formación adecuada el personal. No tiene bibliotecas y, por tanto, no puede con los actuales medios materiales y humanos de que dispone, proceder a un mínimo y eficaz control del gasto público del Estado.

En diversos años hemos aprobado en este debate de Presupuestos una disposición por la cual se faculta a las Cortes para pedir informes de auditoría y de fiscalización del gasto público con respecto a organismos autónomos o empresas públicas, y esta disposición no nos ha servido para nada puesto que, a pesar de haber requerido y haber presentado ante la Comisión de Presupuestos en diversas ocasiones la solicitud para que se nos enviase información de gastos realizados por diversos servicios de la Administración y por diversos organismos autónomos, debido a esta situación de falta de dotación y de falta de medios hasta la fecha no hemos podido tener la documentación solicitada.

*(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Gómez Llorente.)*

Por tanto, el control político que del gasto público corresponde a las Cortes, no se puede efectuar, no se puede realizar porque el Tribunal de Cuentas que tendría que ser quien nos informase y nos pasase toda la documentación, no lo puede realizar. Con respecto al Presupuesto del año 1982, digo que va en la misma línea continuista, incluso su dotación total es inferior en tres millones. El 16 por ciento de los gastos corresponden a las retribuciones de los altos cargos del tribunal e incluso hay una cantidad consignada, y que se ha consignado otros años, que son gastos para el funcionamiento de los servicios, y que estos Ministros del Tribunal desde el día 8 ó 9 de enero retiran para su uso particular. Que las cantidades consignadas en dietas para que el personal, los auditores del Tribunal puedan efectuar comprobaciones «in situ» de los gastos que se justifican en las cuentas del Estado, son bastante bajas y que incluso en este año 1981, se ha anulado una partida en ese sentido, de tal forma que se presenta la liquidación de gastos y no se puede, por falta de medios, ir a efectuar una comprobación «in situ» de ese gasto que se presenta con justificantes. Por tanto, y como ya sé las razones que se me van a dar desde el partido del Gobierno de que la ley se está tramitando y que posiblemente el año próximo se procederá a una remodelación del Tribunal, esto es, a cesar a los actuales componentes y que sean luego los miembros del Tribunal quienes presenten al Gobierno un presupuesto para adecuar el Tribunal, creo que va a pasar otro año más, puesto que esta ley tendrá que ser aprobada en el Congreso, primero en Comisión y luego en Pleno; después deberá pasar al Senado y tendrá el correspondiente trámite de enmiendas, etcétera, y no se nota una voluntad decidida en el partido del Gobierno de proceder de una vez a elaborar la ley orgánica emanada de la Constitución.

Por estas razones, y porque creo que es necesario acentuar las medidas para el control del gasto público, hemos presentado esta enmienda de totalidad, proponiendo su devolución. Ya el año pasado también presentamos una enmienda con un presupuesto alternativo que lo único que pretendía era un incremento de gastos del Tribunal en 180 millones, porque la cantidad que pedimos como dotación tampoco es una cantidad exagerada que pueda trastocar o variar las cifras del Pre-

supuesto. Creemos que es necesario y urgente proceder a un aumento de plantillas, que es necesario proceder a una mecanización del Tribunal, dotándolo de medios adecuados, y necesario y urgente también cesar a los actuales componentes miembros del Tribunal de Cuentas; son personas caducas, son personas cuya época ha pasado, que proceden de la etapa franquista, de la etapa de la dictadura y, por tanto, sus métodos y formas están condicionados a las actuaciones que se les dictaban desde el propio Gobierno.

Por estas razones, pedimos que se devuelva el presupuesto del Tribunal de Cuentas para que sea elaborado conforme a unos criterios de modernización de este órgano y porque es necesario, aun en esta etapa de transición mientras sale la ley, que se pueda efectuar un exacto control del gasto público, obedeciendo a criterios de racionalidad y de oportunidad del gasto. Porque, señor Ministro, se siguen produciendo gastos y, aunque están dentro de la legalidad, no responden a criterios de oportunidad ni de eficacia. A veces nos llegan noticias o informaciones de gastos autorizados por la Intervención General de la Administración del Estado que están fuera de cualquier norma legal de oportunidad o de racionalidad. Muchas veces, incluso, la propia Intervención General, que tiene la función de ese control interno del gasto, se opone al pago de determinadas partidas o de determinados créditos que luego son convalidados en el Consejo de Ministros, y tendrán que pasar tres o cuatro años, señores del partido del Gobierno, para que estos datos y esta verificación lleguen al Tribunal de Cuentas y, por tanto, al conocimiento de las Cortes y de los partidos para que puedan analizar este gasto. Se siguen produciendo o se han producido hechos como el que se haya pagado a la FERE una cantidad de más de 200 millones de pesetas con cargo a ayudas a Guinea. Se siguen realizando expropiaciones de terrenos para instalaciones militares a unos precios y luego se reciben cantidades muy superiores a las dictaminadas. Se siguen produciendo retrasos en las entregas de obras ejecutadas, por errores o por fallos en la edificación, y todos estos fallos no son detectados o fiscalizados por el Tribunal de Cuentas debido al retraso con que se presenta la liquidación del presupuesto al Tribunal y debido, también, a la falta de medios materiales.

En base a todas estas razones, pedimos que sea devuelto el presupuesto del Tribunal de Cuentas

para su reelaboración, obedeciendo a criterios de modernización del edificio y de las instalaciones, con una dotación de maquinaria y elementos contables adecuados, con una ampliación de personal adecuada a las necesidades del control del gasto público y con un cese fulminante de los actuales Ministros componentes del Tribunal de Cuentas.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Enmienda número 689, del Grupo Parlamentario Comunista. Al objeto de formular su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, voy a ser breve en esta defensa a la totalidad de la sección 03, Tribunal de Cuentas, por dos razones: en primer lugar, para no repetir gran parte de los argumentos que ha expuesto precedentemente el señor Padrón; en segundo lugar, para no repetir tampoco cosas que yo mismo decía desde esta tribuna el año pasado en ocasión similar, aunque difícil es no repetir las cosas cuando el objeto sobre el que tratamos se encuentra en una situación absolutamente igual, si no peor, a la que me estoy refiriendo, es decir, a la del año pasado. Las cosas están todavía peor en el Tribunal de Cuentas, y que las cosas estén peor y que el Tribunal de Cuentas esté en la situación en que se encuentra es un dato de singular importancia, porque es un reflejo de la relevancia, de la importancia que por parte del autor de los Presupuestos, por parte del Gobierno, se da a un tema de trascendental interés como es el del control del gasto público.

En teoría, todo el mundo está de acuerdo en que el control del gasto público es un elemento importantísimo, que es la pieza fundamental que nos falta, realizada o empezada la reforma fiscal, para completar el edificio moderno en nuestra Hacienda. En teoría, digo, esto está muy claro, como está clarísimo, y todo el mundo lo reconoce, que una puesta a punto de un Tribunal de Cuentas, que realiza el control externo del gasto público, es igualmente una función esencial. Esto lo ha reconocido aquí el Ministro de Hacienda en ocasiones anteriores, que han sido precedentemente recordadas. Yo recuerdo que en el debate de los Presupuestos para 1980, como en ocasión anterior también, en el debate de los de 1979, el Ministro de Hacienda reconocía la necesidad de dotar al Tribunal de Cuentas, diciendo expresa-

mente que mientras no tuviéramos un Tribunal de Cuentas bien dotado, funcionando correctamente, sería vana ilusión hablar de control del gasto público. Eso lo reconoce el Ministro de Hacienda, eso lo dice la oposición, lo decimos nosotros, lo dice todo el mundo.

Este año también, para dar idea del estado de la cuestión relativa al Tribunal de Cuentas, puedo ilustrar a la Cámara diciendo que en tres ocasiones, en tres tipos de jornadas organizadas por prestigiosos cuerpos de la Administración, he tenido el honor de participar —no sé exactamente si como profesor o como diputado, da igual—; en cualquier caso, jornadas dedicadas al Tribunal de Cuentas: las jornadas de la Dirección General de lo Contencioso, las jornadas de la propia Intervención General del Estado y las jornadas organizadas por el propio Tribunal de Cuentas. En todas ellas, naturalmente, había personas muy prestigiosas que recogían la indudable importancia del Tribunal de Cuentas, su función primordial como organismo encargado del control del gasto. Pero ¿cuál es la realidad cuando de esas bellas palabras se pasa a las cifras de los Presupuestos? La realidad es claramente decepcionante, es una realidad que, francamente, parece de caricatura, porque la verdad, señoras y señores diputados, es que el Tribunal de Cuentas, para controlar un Presupuesto que alcanza casi seis billones de pesetas, tiene la cantidad de 239.500.000 pesetas, es decir, lo que se gasta el Estado en control externo no llega a una milésima parte del volumen total de los Presupuestos.

Otro indicador también significativo: mientras que los Presupuestos han crecido en las magnitudes que se han puesto de manifiesto en el debate anterior —aunque se han barajado diferentes datos en cualquier caso los Presupuestos en su conjunto han crecido—, el presupuesto del Tribunal de Cuentas ha experimentado un retroceso en términos reales, no nominales, del 3 por ciento.

Otro argumento, otro indicador si se quiere: cuando se compara lo que gasta el Estado en el control interno, el control desarrollado en el propio Ministerio de Hacienda, con lo que se gasta en el control externo, el control que la Constitución encomienda al Tribunal de Cuentas en dependencia directa de las Cortes Generales —otra cosa es que este Tribunal depende efectivamente de las Cortes Generales— la situación es la siguiente: mientras que el Tribunal de Cuentas aparece dotado con la cantidad de 239.500.000

pesetas, el programa de control interno y contabilidad pública del Ministerio de Hacienda alcanza 3.860 millones de pesetas, que están bien gastados y que probablemente sean pocos, pero evidentemente, si éstos son pocos, lo que es poquísimo, absolutamente ridículo, es lo que se le da al Tribunal de Cuentas.

Y no cabe, claro es, el argumento de que el presupuesto del Tribunal de Cuentas ha sido realizado en la calle de Fuencarral por la jerarquía del Tribunal y que, posteriormente, el Ministerio de Hacienda lo único que ha hecho es incorporar ese presupuesto enviado por el Tribunal de Cuentas en los Presupuestos del Estado. Ese es un argumento que se nos ha dado en Comisión y que, francamente, no tiene ningún valor. Otra cosa sería si el Tribunal de Cuentas que hubiera confeccionado ese presupuestos fuese un Tribunal establecido tal como dice la Constitución. Pero el Tribunal de Cuentas, cuya jerarquía está integrada por los personajes a cuya biografía sucinta ha hecho referencia anteriormente el señor Padrón —y yo no voy a hablar de eso—, un Tribunal de Cuentas integrado por este tipo de personajes, naturalmente que no tiene ninguna solvencia para mandar un presupuesto que, posteriormente, sea incluido sin ningún retoque por el Ministerio de Hacienda en los Presupuestos Generales del Estado, máxime si se tiene en cuenta que a ese presupuesto elaborado por estos señores presumiblemente va a tener que ajustarse el Tribunal de Cuentas que surja en virtud de la población de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que yo espero que sea una ley de aprobación próxima. Evidentemente, ese argumento no vale.

Habría que responder al contrario, como ha dicho el señor Padrón: a la irresponsabilidad de mantener en sus puestos actuales a estas personas, algunas de las cuales se encuentran además incursas en incompatibilidad. Yo mismo he presentado una pregunta, que aún no se ha respondido, sobre la situación de incompatibilidad, por ser miembro del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Celulosa, de un Ministerio del Tribunal de Cuentas, en concreto el señor Collada. Irresponsabilidad de no haber cesado todavía a estos caballeros a la que se añade al dejar en sus manos la confección de un presupuesto, que además no se toca y que presumiblemente va a ser el presupuesto que va a limitar la actuación del futuro Tribunal de Cuentas que nombren estas Cortes.

Estos son algunos de los argumentos. Como digo, no quiero repetir más cosas de las que decíamos el año pasado. Me temo que lo que nos va a decir el partido del Gobierno va a ser también algo parecido a lo del año pasado y nos va a dejar sin satisfacción, aunque va a ser difícil que lo repita, porque el año pasado decían que había una ley en preparación, ha transcurrido un año y sigue pendiente de aprobación. En cualquier caso, sea como sea, francamente, con un presupuesto de estas características, es absolutamente imposible tomarse en serio el control externo, es absolutamente imposible hablar de que se va a cumplir una auténtica función de control del gasto público, hablar de que se va a cumplir la disciplina del Presupuesto, y es imposible, incluso, hablar seriamente de que se va a moralizar la Administración pública cuando un elemento fundamental de moralización, como es el control del Tribunal de Cuentas, está en la situación en que se encuentra.

Por todas estas razones, insisto, mantenemos nuestra enmienda a la totalidad y pedimos el voto afirmativo de SS. SS.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Rodríguez Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, señores diputados, voy a consumir un brevísimo turno en contra de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista en defensa de la enmienda 418, y del Grupo Parlamentario Comunista en defensa de la enmienda 689, que solicitan la devolución del presupuesto del Tribunal de Cuentas.

Quisiera hacer una consideración general para que la intervención no fuera este año la misma que la de años anteriores. No sé si SS. SS., en su defensa, se han dado cuenta del gravísimo riesgo que corren con las enmiendas que han presentado, porque si triunfan, la función de control va a ser todavía menor, porque el Tribunal de Cuentas se va a encontrar sin presupuesto. Efectivamente, se ha hecho aquí, como en años anteriores, una justificación de la insuficiencia de los medios de que está dotado el Tribunal de Cuentas, y yo creo que la síntesis de las argumentaciones no van dirigidas hacia la insuficiencia de las consignaciones presupuestarias, sino hacia la in-

suficiencia de la ley actual por la que se rige el Tribunal de Cuentas.

*(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Yo no sé si son los argumentos de años anteriores, no acierto a recordarlos en este momento, pero sí hay datos, señor Padrón, en este año más positivos. Yo diría que tal vez este año sea el último que escuchemos las lamentaciones de S. S. sobre el Tribunal de Cuentas. Digo esto porque el proyecto remitido por el Gobierno en orden a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, en el momento presente se encuentra no sólo informado por la Ponencia, sino dictaminado por la Comisión, me parece que hasta su artículo 26. No recuerdo en este momento la intensidad de los artículos que han sido debatidos, pero sí recuerdo —podría decirlo y creo que no me contradecirá nadie— que hemos pasado el ecuador del proyecto de ley, que los puntos más conflictivos del proyecto han sido aprobados y que en este momento estamos a las puertas de una próxima aprobación por el Pleno de la Cámara de una ley orgánica que actualice y cumpla el mandato constitucional en orden al Tribunal de Cuentas. Y digo esto porque entiendo que este sí que va a ser el último año en donde escucharemos las insuficiencias de las dotaciones de ese presupuesto.

Se ha dicho también que quién es el autor del presupuesto. El autor es el propio Tribunal que lo remite, porque desde la aprobación de la Constitución el Tribunal de Cuentas no depende del Ministerio de Hacienda, donde estaba integrado según la ley 53, sino que depende de estas Cortes Generales, y es el propio Tribunal el que ha elaborado su presupuesto en la medida de sus suficiencias, y lo ha elaborado con un pequeño recorte, que yo creo que es positivo, al que se añadieron algunas enmiendas votadas en Comisión, conforme al cual los gastos han sido reducidos, y lo han sido fundamentalmente en los que pudiéramos decir que tienen un carácter más secundario, puesto que se ha rebajado la cantidad de 3,7 millones de pesetas en un crédito para asistencia a congresos y asambleas por miembros del Tribunal, y se han rebajado 3,1 millones de pesetas en los gastos relacionados con actividades de los altos cargos de dicho Tribunal.

Del resto, lo siento, creo que tengo muy poco que decir sobre el «curriculum vitae» de los actuales integrantes del Tribunal; incluso se ha hecho el «curriculum vitae» del edificio. Lamento el estado de deterioro en que se encuentra, que yo

creo que no es tanto. Y no es un problema de edificio, es un problema de Constitución, es un problema de aprobación definitiva de la ley que regule el Tribunal de Cuentas en cumplimiento del imperativo constitucional

Tampoco puede decir que no se ha cesado a los ministros del Tribunal de Cuentas, porque el Gobierno en este momento carece de competencias para cesar a los miembros del Tribunal de Cuentas, que dependen exclusivamente de estas Cortes Generales. Será, pues, éste el último año en donde escucharemos alegatos en relación a la sección 03 parecidos a los de años anteriores.

A mí me gustaría que mi intervención en el presente año haya llevado al menos algunas esperanza a SS. SS. de que éste sí que es un presupuesto que en el ejercicio siguiente, en virtud de la aprobación de la ley orgánica, deberá ser configurado de otra manera, pero en la Ley de Presupuestos de 1982 debe serlo de acuerdo con sus necesidades y su estructura, que es la que mantiene la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en turno de rectificación, el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, como era de esperar, no me equivoqué sobre las argumentaciones que UCD daría a la enmienda de totalidad que hemos presentado.

Efectivamente, yo no dudaría de sus palabras si no lleváramos cuatro años oyendo la misma canción, y por eso antes hice referencia a que el proyecto tiene que ser dictaminado por la Comisión, tiene que venir al Pleno y pasar luego al Senado, con sus correspondientes plazos de enmiendas, y luego volver nuevamente a esta Cámara, si el Senado introduce alguna rectificación, con lo que puede llegar la fecha de finales de octubre o principios de noviembre de 1982 y estaremos en la misma situación, aparte del acuerdo que tendrá que haber entre las diferentes fuerzas políticas para proceder al nombramiento de los altos cargos de quienes va a depender el Tribunal de Cuentas.

Por estas razones yo pedía devolver el proyecto, y en este sentido va nuestra enmienda, porque creemos que un año es un año y durante un año se pueden hacer bastantes cosas, aun en un período de transitoriedad en que va a funcionar este Tribunal de Cuentas.

El señor Rodríguez-Miranda sabe que con los

329 millones de pesetas, que es la cantidad que se consigna para el año 1982, se va a hacer poco a nada, menos que este año, en que, como saben, hemos pedido en reiteradas ocasiones informes de auditorías y no se han efectuado por la imposibilidad material, por la imposibilidad humana de proceder a esos estudios y esas fiscalizaciones que hemos solicitado, puesto que el análisis y el informe de las cuentas generales del Estado que tienen que hacer les lleva todo el tiempo.

Entonces creemos que, aun con la voluntad que parece manifestar, y que ojalá sea cierta, de que esta es la última vez que discutimos sobre el Tribunal de Cuentas, aun así, procedería la devolución de este proyecto para ampliarlo en unas cantidades y dotarlo con unas partidas mínimas que hagan viable que, efectivamente, durante el año 1982 se va a poder proceder a una fiscalización mínima de los gastos del Estado y de los organismos autónomos.

El señor Rodríguez-Miranda sabe que en este aspecto existen muchas deficiencias; que nos están presentando la liquidación de la cuenta general del Estado bastante incompleta; que no se está fiscalizando el gasto de muchos de los organismos autónomos, tanto por la falta de presentación de las cuentas de estos organismos como por la imposibilidad humana y material de que el Tribunal pueda hacerlo.

Por estas razones, pedimos que se devuelva el proyecto, mantenemos la enmienda y creemos que debería ser incrementada la partida, como mínimo, hasta 400 millones de pesetas para ampliar el personal y dotar de una mecanización mínima, mientras tanto debatimos y aprobamos el Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. No estoy pidiendo la luna, estoy pidiendo una cosa muy sencilla en la que el Gobierno, el partido del Gobierno, debería tener tanto o más interés que nosotros, puesto que en cuanto exista un Tribunal de Cuentas que fiscalice y que dé informes a las Cortes del gasto público, tanto mejor para la Administración del Estado, tanto mejor para el Gobierno y tanto mejor para la democracia. En este aspecto creo que es una tarea fundamental de todos los partidos el proceder a que verdaderamente el Tribunal de Cuentas pueda efectuar un control del gasto público, y esto es lo que estamos solicitando.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ:  
Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Padrón, estoy de acuerdo con usted en dos cosas: el Tribunal de Cuentas debe emitir dictámenes para el control del gasto público a beneficio de esta Cámara, que es la legítima titular de la soberanía nacional; estoy también de acuerdo en que un año es un año; no en todo lo demás. Por eso vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

Se someten a votación conjunta las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso y Comunista, que impugnan globalmente la sección 03, correspondiente al Tribunal de Cuentas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 297 votos emitidos; 131 favorables; 160 negativos; seis abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, enmiendas de totalidad a la Sección 03 del Presupuesto.

El Pleno se reanudará mañana, a las once de la mañana. Se suspende la sesión.

*Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**